

Departamento de Filosofía. Programaciones Didácticas.



Centro Educativo: IES El Brocense.

Departamento: Filosofía.

Curso escolar: 2025/26

Profesor/Jefe Departamento: Alejandro M. Bermejo Cerrato.

DNI: 53572896-P

Índice

1. Aspectos generales.....	3
1.1. Componentes del departamento.....	3
1.2. Materias que se imparten.....	3
1.3. Calendario de reuniones.....	3
1.4. Decretos de la LOMLOE en los que se basa esta programación.....	3
2. Programaciones Didácticas.....	4
2.1. Educación en valores cívicos y éticos en 2º ESO.....	4
2.2. Filosofía en 1º de Bachillerato.....	30
2.3. Historia de la filosofía en 2º de Bachillerato.....	64
2.4. Psicología. 2º de Bachillerato.....	92
2.5. Introducción a la Filosofía en 4º ESO.....	120
3. Actividades complementarias y extraescolares.....	146
4. Indicadores de logro y procedimientos de evaluación y modificación, en su caso, de todas las programaciones didácticas en relación con los procesos de mejora.....	148
5. Procedimientos de evaluación y modificación de la programación didáctica.....	149
6. Precisiones sobre las materias en el régimen nocturno.....	150
Anexo. Criterios de calificación del departamento.....	150

1. Aspectos generales.

1.1. Componentes del departamento.

El Departamento de Filosofía del IES El Brocense se compone de seis miembros: M. Raquel Rodríguez Niño, M. Lourdes Cardenal Mogollón, Pablo J. Hermida Lazcano, Javier Rodríguez Comellas, Raúl Romero Santillana y el jefe del departamento para el curso 2025/26 Alejandro M. Bermejo Cerrato.

1.2. Materias que se imparten.

El Departamento de Filosofía es responsable e imparte clases de las siguientes materias y en los siguientes niveles educativos:

Materias que se imparten	Niveles/ Cursos	Horas Semanales
Horario diurno		
Valores cívicos y éticos	2º ESO A, B y C	6 horas semanales
Introducción a la filosofía	4º ESO (1 grupo)	2 horas semanales
Filosofía	1º Bachillerato A, B, C, D, E, F y G	21 horas Semanales
Repaso pendientes Filosofía 1º Bach.	2º Bach. (1 grupo)	1 hora semanal
Historia de la Filosofía	2º Bachillerato A, B, C, D, E, F y G.	21 horas semanales
Psicología	2º Bachillerato (2 grupos)	8 horas semanales
Horario Online		
Filosofía	1º Bach	3 horas semanales
Hº Filosofía	2º Bach	3 horas semanales
Horario semi-presencial		
Filosofía	1º Bach	3 horas semanales
Hº Filosofía	2º Bach	6 horas semanales
Psicología	2º Bachillerato	4 horas semanales
Horario Nocturno		
Filosofía	1º Bach	3 horas semanales
Hº Filosofía	2º Bach	6 horas semanales
Psicología	2º Bachillerato	4 horas semanales

1.3. Calendario de reuniones.

- Reuniones de los departamentos de las diversas materias. **CCP:** No especificada en el horario.

- Reuniones del departamento de Filosofía. **RDP:** Todos los Lunes de 14.30 hasta 15:25 hrs.

1.4. Decretos de la LOMLOE en los que se basa esta programación.

Normativa general:

1. **Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.
2. **Ley 4/2011, de 7 de marzo**, de Educación de Extremadura

Normativa de Enseñanza de Adultos de Extremadura:

3. **Decreto 117/2015, de 19 de mayo** por el que se establece el marco general de actuación de la educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
4. **Decreto 28/2019, de 1 de abril**, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas iniciales para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y su currículo.
5. **Decreto 27/2019 de 1 de abril** por el que se regula la educación secundaria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba su currículo.
6. **Orden 27 de marzo de 2018** de organización del Bachillerato para personas adultas en Extremadura.

Normativo ESO:

7. **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre** de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
8. **Decreto 98/2016, de 5 de julio**, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
9. **Real Decreto 562/2017 de 2 de junio**, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
10. **Decreto 27/2019, de 1 de abril**, por el que se regula la educación secundaria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba su currículo.

Instrucciones Educación Personas Adultas y a Distancia:

11. **Instrucción 4/2023, de 6 de julio**, de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo, sobre programas no formales, actuaciones en el aprendizaje a lo largo de la vida y otros programas para personas adultas en el curso 2023/2024.
12. **Instrucción 5/2023, de 6 de julio**, de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo, por la que se regula la impartición de enseñanzas de formación profesional en régimen a distancia, en las modalidades semipresencial y teleformación en línea, así como en régimen modular parcial on-line en los centros docentes públicos de Extremadura para el curso 2023/2024.

La programación es aprobada por todos los miembros del departamento en reunión ordinaria.

2. Programaciones Didácticas.

2.1. Educación en valores cívicos y éticos en 2º ESO.

2.1.1. Introducción

Para la elaboración de la presente programación didáctica se ha partido de la nueva legislación vigente:

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Como expresa el Decreto 110/2022: "La Educación en Valores Cívicos y Éticos constituye la base fundamental tanto para el ejercicio activo y responsable de la ciudadanía, como para el desa-

rrollo de la autonomía moral y la personalidad del alumnado. No hay duda de que estos dos propósitos se encuentran relacionados entre sí, ya que no es posible un ejercicio activo y responsable de la ciudadanía democrática sin un compromiso ético personal, libre y fundamentado, con determinados principios y valores. De ahí la necesidad de que toda educación cívica o en valores esté traspasada por ese ejercicio reflexivo y crítico sobre la moral individual y colectiva que representa la ética filosófica.”

“Además, la Educación en Valores Cívicos y Éticos compromete el desarrollo de la mayoría de las competencias clave, especialmente la competencia ciudadana, la competencia personal, social y de aprender a aprender, la competencia emprendedora, la competencia digital y las competencias de comunicación lingüística y de conciencia y expresiones culturales.”

2.1.2. Objetivos de la ESO.

De conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permita:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo tanto individual como en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas de aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para adquirir, con sentido crítico, nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura e historia propias y las de otros, así como el patrimonio artístico y cultural, en especial el de nuestra comunidad.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

2.1.3. Competencias Clave.

Las competencias clave del currículo, de acuerdo con el artículo 11 del Real Decreto 217/2022, son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Competencia plurilingüe (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias

que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Competencia digital (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia, y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro, así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia ciudadana (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Competencia emprendedora (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación, y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

2.1.4. Competencias específicas.

De acuerdo con el DECRETO 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, las competencias específicas serían:

1. Indagar sobre la identidad humana y las cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable, de manera que se promueva el autoconocimiento y la elaboración razonada de planteamientos y juicios morales.

Tras cursar la materia, el alumnado será capaz de plantear de modo reflexivo, y en términos científicos y filosóficos, cuestiones acerca de su identidad personal y de la naturaleza humana en general, así como de emitir y justificar sus propios juicios acerca de los fines y valores que deberían orientar su propio proyecto vital.

2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.

Tras cursar la materia, el alumnado será capaz de actuar por sí mismo en orden a normas, procedimientos y valores cívicos, democráticos y éticos; de reflexionar y pronunciarse acerca de la legitimidad y racionalidad de los mismos, así como de aplicarlos y explicarlos en relación a contextos y problemas de relevancia local y global.

3. Identificar y analizar problemas ecosociales de relevancia, entendiendo la naturaleza interconectada y ecodependiente de las actividades humanas, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles tanto en un contexto local como global.

Tras cursar la materia, el alumnado será capaz de identificar y analizar los principales problemas ecosociales, tanto locales como globales. Asimismo, podrá comprenderlos en un marco de relaciones sistémicas con el entorno, siendo capaz de razonar acerca de los planteamientos éticos y ecológicos desde los que cabe afrontar tales problemas, y también de incorporar de modo consciente y fundamentado tanto hábitos como actitudes comprometidas con la sostenibilidad y la justicia ecosocial.

4. Desarrollar y expresar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando los sentimientos y emociones propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza.

Tras cursar la materia, el alumnado será capaz de reconocer, valorar, gestionar y expresar con asertividad sus propias emociones y sentimientos, de reconocer y considerar las de otros en distintos contextos interactivos, además de reflexionar acerca de su significado y valor para explicar y motivar las acciones y experiencias humanas.

2.1.5. Contenidos o Saberes Básicos.

Tal y como se desarrollan en el DECRETO 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura,

BLOQUE A. Autoconocimiento y autonomía moral.

A.1. Ética e identidad personal.

A.1.1. La investigación ética y la resolución de problemas morales complejos: el pensamiento crítico y filosófico.

A.1.2. La naturaleza humana y la identidad personal. Dignidad, libertad y moralidad como rasgos distintivos

A.1.3. La educación de las emociones y los sentimientos. La inteligencia emocional.

A.1.4. La empatía con los demás. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones afectivas. La educación afectivo-sexual.

A.1.5. Deseos y razones: la voluntad y el juicio moral.

A.1.6. Autonomía, responsabilidad y autoestima personal.

A.2. Reflexión ética y acción moral.

A.2.1. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral.

A.2.2. Normas, virtudes y sentimientos morales.

A.2.3. La ética como guía de nuestras acciones. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud.

A.2.4. El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia.

A.2.5. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión.

A.2.6. El problema de la desinformación. El uso seguro, crítico y ético de las redes y los medios de comunicación.

A.2.7. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes.

A.2.8. Las conductas adictivas.

BLOQUE B. Sociedad, justicia y democracia.

B.1. Vida social y ciudadanía democrática.

B.1.1. Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación: su aplicación a la resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás.

B.1.2. La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo.

B.1.3. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia.

B.1.4. La organización política y su legitimidad: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de Estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho y los valores constitucionales.

B.1.5. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La memoria democrática. Consecuencias de una dictadura y diferentes manifestaciones de la memoria.

B.1.6. La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia política.

B.1.7. Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y su relevancia ética. Los derechos de la infancia.

B.1.8. Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática.

B.1.9. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas.

B.2. Retos éticos y políticos del siglo XXI.

B.2.1. La desigualdad económica y la pobreza como formas de violencia estructural. La feminización de la pobreza.

B.2.2. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo.

B.2.3. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos.

B.2.4. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades etnoculturales. Inmigración e interculturalismo. Prejuicios y estereotipos.

B.2.5. La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados.

B.2.6. El respeto por la diversidad y las identidades de género. Los derechos LGTBIQ+.

B.2.7. Fines y límites éticos de la investigación científica: la bioética, el desafío de la inteligencia artificial y las propuestas transhumanistas.

B.2.8. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad integral y la cooperación. La atención a las víctimas de la violencia. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz.

B.2.9. El derecho internacional y la ciudadanía global.

B.2.10. El papel de las ONG y las ONGD.

B.2.11. Los movimientos ciudadanos contra la guerra.

B.2.12. El respeto a las personas con discapacidad. Convención de los derechos de las personas con discapacidad.

BLOQUE C. Sostenibilidad y ética ambiental.

C.1. Problemas ecosociales y ética ambiental.

C.1.1. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza: la interdependencia, interconexión y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno; la relación entre lo local y lo global.

C.1.2. Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. El problema de la emergencia climática.

C.1.3. Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El decrecimiento. La economía circular.

C.1.4. La perspectiva biocéntrica y el compromiso activo con la protección de los animales. Los derechos animales y de la naturaleza. El maltrato animal y su prevención.

C.2. El compromiso con la sostenibilidad.

C.2.1. Estilos de vida sostenible. La gestión sostenible y justa de los recursos:suelo, aire, agua, energía y residuos. La prevención de los residuos. Las energías verdes y renovables.

C.2.2. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable.

C.2.3. La alimentación y la soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.

C.2.4. Despoblamiento y sostenibilidad del medio rural en Extremadura

2.1.6. Metodología

Los problemas, conceptos y teorías éticas tocan directamente conflictos y vivencias de los alumnos, por lo que deben tratarse a partir de esas mismas experiencias y, siempre que sea posible, a partir de las circunstancias, necesidades y características de cada grupo de alumnos. De otro lado, dichos problemas y teorías admiten diversos niveles de concreción y expresión, por lo que este se adaptará a las necesidades de los alumnos. Para asegurar que el alumno practica en el aula la expresión oral, se preguntará en clase de forma sistemática, igual que la expresión escrita se trabajará a través de actividades que requieran su uso como copiar los enunciados de los ejercicios, realización de trabajos, resúmenes, etc. La presentación de los trabajos se ajustará a unas normas y criterios de evaluación que serán conocidos por el alumnado.

Los diferentes ritmos de aprendizaje y la atención a la diversidad, determinarán los métodos empleados en el aula, que en cualquier caso siempre deberán promover la capacidad de autoaprendizaje.

Materia	Metodología
<p><i>Educación en Valores cívicos y éticos 2º ESO</i></p> <p>1. Se realizarán 3 trabajos o actividades, como mínimo por trimestre. Las cuales serán de realización propia como deberes para casa y serán entregados en la fecha propuesta por el profesor. Entregar tarde la tarea puede penalizar al alumno con el suspenso en la misma.</p> <p>A la hora de evaluar la tarea se debe atender a los saberes transversales de aplicación en toda actividad educativa que se lleve a cabo dentro y fuera del aula.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se presenta al alumno el Temario con clases magistrales en el aula. - El Temario, elaborado por el profesor, preseleccionado del manual de referencia, consta de Actividades teóricas y prácticas, las cuales serán motivo de evaluación en una selección de las mismas, el alumno puede realizar las actividades en casa y el profesor se las corrige de cara al afianzamiento de los contenidos. - Se presentan los contenidos a través de diver-

<p><u>No solo se evalúan los contenidos o saberes básicos, sino las destrezas propias en la aplicación y desarrollo de esos contenidos en y fuera del aula a través de las diversas actividades y pruebas objetivas.</u></p> <p>2. Estas tareas de realización obligatoria tendrán un peso del 70% de la nota final junto a un 30% que deriva de la motivación e interés mostrado por el alumno en el aula.</p> <p>3. Cada positivo contará con + 0,25 puntos en la nota final de la evaluación. Cada negativo en el aula se acumulará y, por cada 2 negativos se restarán -0,25 puntos a la nota final del trimestre.</p> <p>Cada parte o acta de comportamiento disruptivo de un alumno en el aula restará 1 punto a la nota final del trimestre.</p>	<p>sos medios audiovisuales. Se realizan actividades y debates sobre estas visualizaciones.</p> <p>El profesor responsable de la materia podrá seleccionar y utilizar materiales de diversas fuentes para elaborar el temario. El manual de referencia es un guía al respecto.</p>
---	--

Copiar o plagiar las actividades, aunque sea a través de otros compañeros, puede suponer un suspenso en la misma y, en consecuencia, en la propia materia.

No entregar las actividades en su fecha precisa puede suponer un suspenso en las mismas y en la materia consecuentemente.

No entregar las actividades o tareas supondría un suspenso en la propia materia.

2.1.7. Materiales y recursos didácticos.

Los materiales y recursos didácticos que podrán ser utilizados para impartir esta materia son los siguientes:

- Fotocopias y diferentes materiales aportados por el centro, conexión a Internet, páginas web, selección de fragmentos de películas, juegos para interactuar dentro del aula y fomentar las relaciones interpersonales.
- Lectura de capítulos de diferentes obras literarias
- Libro de texto Educación en Valores Cívicos y Éticos. Ed. Vicens Vives. X. Martí Orriols y C. Prestel Alfonso. ISBN: 978-84-682-8734-8

A modo de ejemplo, se podrían visualizar en el aula las siguientes películas, o, las que crea conveniente el docente que imparte la materia:

Mi pequeña miss sunshine, El señor de las moscas, La ola, Green Book, Gran Torino, Campeones entre otras.

2.1.8. Atención a la diversidad.

El reconocimiento de la diversidad en las habilidades y expectativas de alumnos y alumnas constituye un principio fundamental que debe regir la acción educativa en la enseñanza básica, cuya finalidad es asegurar la igualdad de oportunidades de todos los alumno/as ante la educación, y poner los medios para evitar el fracaso escolar y el riesgo de abandono del sistema educativo.

La atención a la diversidad se entiende como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. Estas medidas se orientan a alcanzar los objetivos y las competencias establecidas para el Bachillerato y se rigen por los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolar, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, flexibilidad, accesibilidad y diseño universal, y cooperación de la comunidad educativa.

La atención a las diferencias individuales en cuanto a motivaciones, intereses, capacidades y estilos de aprendizaje se pueden contemplar en la combinación de metodologías e hilos conductores de las unidades didácticas, vinculados al desarrollo emocional del alumnado y a su integración en el grupo.

Entre las sugerencias didácticas para atender a la individualización, proponemos: reforzar los contenidos en los que los alumno/as tengan mayores dificultades; animar a que, en función de los intereses o gustos personales, el alumnado pueda realizar trabajos/actividades voluntarias; que el propio grupo clase pueda, atendiendo a intereses generales, proponer temas a tratar que, dentro del ámbito de nuestra materia, conecten con sus intereses, buscando también que lo hagan en relación con problemáticas o situaciones de la actualidad.

Los alumnos que tengan la materia pendiente y tengan que recuperarla en cursos posteriores tendrán la posibilidad de realizar una serie de tareas que les proporcionará el departamento para recuperar la materia.

Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y la adquisición de las competencias correspondientes y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y competencias. Es obvio que entre los alumnos de un grupo existen diferencias notables respecto a su capacidad de aprendizaje, habilidades, aspiraciones, actitudes, etc., por lo cual resulta conveniente tener en cuenta esta realidad en la programación de la materia, para ajustar esta pluralidad humana al objetivo de ofrecer a todos los alumnos una formación adecuada y asequible, promoviendo de este modo una efectiva igualdad de oportunidades.

Centrándonos en asuntos más concretos, algunas estrategias organizadoras del proceso de enseñanza-aprendizaje deben ser las siguientes:

- a) En la programación de aula realizar adaptaciones de tiempo y de actividades, con la finalidad de dejar más tiempo a los alumnos que lo requieran y, por otra parte, no solicitar a todos exactamente las mismas actividades, pueden existir algunas esenciales comunes a todos los componentes del grupo, en tanto que otras pueden ser específicas, como son las de refuerzo, recuperación o las de ampliación.

b) Prestar una atención especial a los alumnos menos motivados o capacitados. Esto supone que el profesor les dedique más tiempo, proponiéndoles actividades adaptadas a su nivel, procurando además, fomentar la ayuda de los otros compañeros de su grupo, para que vayan adquiriendo los contenidos básicos.

c) La casuística del alumnado con necesidades educativas específicas puede ser interminable, por lo que no es posible considerar aquí las vías de actuación pertinentes para cada caso. Las NEE diagnosticadas pueden ser de muchos tipos (perceptivas, motoras, psíquicas) y, dentro de cada tipo, de distintas categorías (visual, auditiva, enfermedades degenerativas, secuelas de accidentes, síndromes definidos genéticamente, secuelas de accidentes o enfermedades en el embarazo de la madre, secuelas de drogadicción...). Se le realizarán adaptaciones curriculares, un cuaderno de actividades que potencien el desarrollo de la atención, memoria, razonamiento lógico. El alumno organizará la información a través de mapas conceptuales, resúmenes, esquemas.

En lo que se refiere a las medidas de atención individualizada, se propiciará la adquisición de actitudes (la sensibilidad ante las injusticias, en pro de la paz, la igualdad y la no violencia, el conocimiento de los problemas sociales, de los derechos de la ciudadanía, de las instituciones y de los órganos administrativos que las garantizan, etc,) y la participación en las actividades según las posibilidades de cada cual.

En relación con el alumnado repetidor, al haber cursado ya esta materia, se procurará, siempre que esto sea posible, que las clases estén orientadas a la solución de las dificultades más relevantes y acuciantes que tenga. Por ello se recomienda, junto a la explicación por parte del docente de los contenidos y conceptos más significativos, la clarificación de sus dudas concretas. También es recomendable que estos alumnos vayan realizando a lo largo del curso resúmenes y esquemas de los distintos temas, junto a las actividades y trabajos que figuran en el libro de texto recomendado.

En cualquier caso, se programarán las medidas necesarias en coordinación con el Departamento de Orientación. El alumnado con necesidades educativas individuales tendrá a lo largo del curso las adaptaciones curriculares pertinentes.

En cualquier caso, en relación con la atención a la diversidad hacemos nuestro el contenido del Capítulo II del Decreto 14/2022.

2.1.9. Temporalización de los contenidos o saberes básicos y UUDD

Los contenidos vienen establecidos en el R.D. 243/2022 y en el Decreto 109/2022, teniendo ambos presentes los hemos secuenciado en los tres semestres. Las unidades y los saberes básicos contenidos en cada una de ellas son los que siguen:

PRIMER TRIMESTRE

Unidad 1. La educación moral. Se corresponde con los saberes básicos A.1.1, A.1.2, A.1.3, A.1.4, A.1.5 y A.1.6.

Unidad 2. La ética. Se corresponde con los saberes básicos A.2.1., A.2.2, A.2.3, A.2.4, A.2.5, A.2.6., A.2.7. y A.2.8.

SEGUNDO TRIMESTRE

Unidad 3. La política. Se corresponde con los saberes básicos B.1.1, B.1.2, B.1.3, B.1.4, B.1.5 y B.1.6.

Unidad 4. Los derechos humanos. Se corresponde con los saberes básicos B.1.7, B.1.8 y B.1.9.

TERCER TRIMESTRE

Unidad 5. La justicia social. Se corresponde con los saberes básicos B.2.1., B.2.2, B.2.3, B.2.4, B.2.5, B.2.6., B.2.7, B.2.8 y B.2.9.

Unidad 6. La perspectiva ecosocial. Se corresponde con los saberes básicos C.1.1, C.1.2, C.1.3, C.1.4, C.2.1, C.2.2, C.2.3 y C.2.4.

La temporalización de los saberes básicos es siempre flexible, se adapta a las necesidades de los alumnos y alumnas por lo que puede ser modificada por el profesor/a responsable.

2.1.10. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Criterios de evaluación.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos nos permite comprobar cuáles son los conocimientos adquiridos y el grado de consecución de las capacidades y los objetivos propuestos, de acuerdo con los criterios de evaluación previamente establecidos. La evaluación es un proceso continuo y complejo, en el que cabe distinguir diferentes planos.

La evaluación inicial permite conocer el grado de conocimientos previos de los alumnos, y determinar el nivel de desarrollo cognitivo en el que se encuentran. Resulta esencial para determinar qué es lo que los alumnos han asimilado en cursos y etapas precedentes, para poder partir desde este punto con el objetivo de construir un aprendizaje significativo posterior.

La evaluación formativa se desarrolla durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiendo por medio de la interacción profesor-alumno reorientar la práctica educativa, y canalizar la actividad del alumno para el gradual incremento de sus capacidades y conocimientos.

En la materia de Educación en valores cívicos y éticos de 2º ESO, el desarrollo de la evaluación formativa está íntimamente ligado a la realización de actividades, cuestiones y comentarios de texto, bajo la supervisión atenta del profesor, que actuará como guía del aprendizaje resolviendo las dudas que aparezcan sobre la marcha y orientando los pasos que deben ir siguiendo los alumnos. La evaluación sumativa se realiza al final de un periodo lectivo concreto, con la intención de determinar el grado de conocimientos adquiridos por el alumno. Debe prestarse especial atención a evaluar tanto los conceptos como los procedimientos y actitudes, para lo cual resulta imprescindible diversificar los instrumentos de evaluación y adaptarlos a la realidad concreta del aula. En este caso adaptamos la terminología a Saberes básicos y Competencias específicas en relación a las competencias claves que serán de aplicación transversal en el aula en cada saber básico.

Los criterios de evaluación según establece el *DECRETO 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura* se exponen ya ponderados en la siguiente tabla:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º ESO. PESO %			
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Criterio de calificación (%)	OBSERVACIONES
CE. 1. (25%) Indagar sobre la identidad	Criterio 1.1. Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo	6,25%	

<p>dad humana y las cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable, de manera que se promueva el autoconocimiento y la elaboración razonada de planteamientos y juicios morales.</p>	<p>reconociendo los múltiples aspectos de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de esta, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana.</p>		
	<p>Criterio 1.2. Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos, razones y deseos con comprensión y empatía hacia los de los demás, demostrando autoestima y compartiendo una comprensión cuidadosa y respetuosa de lo que deben ser las relaciones con otras personas y con el entorno, incluyendo el ámbito afectivo y afectivo-sexual.</p>	6,25%	
	<p>Criterio 1.3. Desarrollar y demostrar responsabilidad y autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con los demás en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el conflicto entre legitimidad y legalidad y la objeción de conciencia.</p>	6,25%	
	<p>Criterio 1.4. Aplicar el pensamiento crítico y filosófico al análisis de problemas morales relacionados con el uso responsable, seguro y</p>	6,25%	

	<p>ético de las redes y medios de comunicación, el problema de la desinformación, los límites de la libertad de expresión, las conductas adictivas, la prevención del abuso, el acoso y el ciberacoso.</p>		
<p>CE. 2. (25%)</p> <p>Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.</p>	<p>Criterio 2.1. Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de sociedad, política, ley, poder, soberanía, justicia, Estado, gobierno, constitución, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.</p>	4,1%	
	<p>Criterio 2.2. Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos orientados a la resolución racional y dialogada de los conflictos y el rechazo de la violencia.</p>	4,1%	
	<p>Criterio 2.3. Contribuir a la mejora continua del currículum y la mejora de la calidad de la formación.</p>	4,1%	

<p>buir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines, desafíos y límites éticos de la investigación científica.</p>		
<p>Criterio 2.4. Tomar conciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género u orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.</p>	4,1%	
<p>Criterio 2.5. Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, la inclusión y el respeto por la diversidad etnocultural, la considera-</p>	4,1%	

	ción de los bienes pú- blicos globales y la percepción del valor social de los impuestos.		
	Criterio 2.6. Contri- buir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconoci- miento de la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacio- nales, las asociaciones civiles y ONG, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lo- grar la paz y la seguri- dad integral, atender a las víctimas de la vio- lencia y promover la solidaridad y coopera- ción entre las personas y los pueblos.	4,1%	
CE. 3. (25%) Identificar y analizar problemas ecosociales de relevancia, enten- diendo la naturaleza interconectada y ecode- pendiente de las activi- dades humanas, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles tanto en un contexto local como global.	Criterio 3.1. Describir las relaciones históricas de interconexión, inter- dependencia y ecode- pendencia entre nues- tras vidas y el entorno a través del análisis de las causas y consecuen- cias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan.	6,25%	
	Criterio 3.2. Valorar distintos planteamien- tos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a tra- vés de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.	6,25%	
	Criterio 3.3. Promover	6,25%	

	estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno, al consumo responsable, al comercio justo, al cuidado del patrimonio natural, al respeto por la diversidad etnocultural, y al cuidado y protección de los animales.		
	Criterio 3.4. Reconocer y comprometerse con valores, prácticas y actitudes que promuevan la movilidad segura, saludable y sostenible, la gestión sostenible de los recursos, la prevención y gestión de los residuos, la alimentación y soberanía alimentaria y la atención a la sostenibilidad del medio rural en Extremadura.	6,25%	
CE. 4. (25%) Desarrollar y expresar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando los sentimientos y emociones propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza.	Criterio 4.1. Desarrollar una gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones, sentimientos y pensamientos, y reconociendo y valorando los de los demás, en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas, cívicas y de relevancia ecosocial.	8,3%	
	Criterio 4.2. Reflexionar sobre el lugar y el	8,3%	

	significado de las emociones y sentimientos, describiendo las diferencias entre unos y otros, investigando las experiencias, valores, creencias e ideas que están en su génesis, y analizando su importancia en la explicación de las acciones y creaciones humanas.		
	Criterio 4.3. Apreciar que la inteligencia humana es inseparable de sus dimensiones sentimental y emotiva, exemplificando situaciones en las que se muestre la riqueza de la diversidad personal y su plasmación en diversas producciones estéticas y culturales.	8,3%	
100%	TOTAL	100%	

EJEMPLO DE SITUACIÓN DE APRENDIZAJE/UD 1. Valores Cívicos y Éticos.

- SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: Proyección, visualización de una película en el aula.
- TÍTULO: Los valores y la identidad personal a través de la película “Mi pequeña miss sunshine.”
- ETAPA: 2º ESO
- CURSO: 2º ESO
- MATERIA/MATERIAS: Educación en valores cívicos y éticos.
- TEMPORALIZACIÓN: 3 Semanas
- PRODUCTO FINAL O EVIDENCIAS: Tarea de presentación por escrito de una ficha entregada por el profesor.

1. PUNTO DE PARTIDA. CENTRO DE INTERÉS

IES El Brocense

2. JUSTIFICACIÓN/ DESCRIPCIÓN

Búsqueda del aprendizaje autónomo en el alumno donde el profesor actúa de guía en la elaboración, desarrollo, diseño y ejecución de una tarea a partir de la visualización de una película que trata el tema estudiado en el aula de manera transversal.

3. RELACIÓN RESTO DE ELEMENTOS DEL CURRÍCULO

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
CE. 1. Indagar sobre la identidad humana y las cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable, de manera que se promueva el autoconocimiento y la elaboración razonada de planteamientos y juicios morales.	<p>Criterio 1.1. Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo reconociendo los múltiples aspectos de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de esta, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana.</p> <p>Criterio 1.2. Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos, razones y deseos con comprensión y empatía hacia los de los demás, demostrando autoestima y compartiendo una comprensión cuidadosa y respetuosa de lo que deben ser las relaciones con otras personas y con el entorno, incluyendo el ámbito afectivo y afectivo-sexual.</p> <p>Criterio 1.3. Desarrollar y demostrar responsabilidad y autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con los demás en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el conflicto entre legitimidad y legalidad y la objeción de conciencia.</p>	<p>A.1. Ética e identidad personal.</p> <p>A.1.1. La investigación ética y la resolución de problemas morales complejos: el pensamiento crítico y filosófico.</p> <p>A.1.2. La naturaleza humana y la identidad personal. Dignidad, libertad y moralidad como rasgos distintivos</p> <p>A.1.3. La educación de las emociones y los sentimientos. La inteligencia emocional.</p> <p>A.1.4. La empatía con los demás. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones afectivas. La educación afectivo-sexual.</p> <p>A.1.5. Deseos y razones: la voluntad y el juicio moral.</p> <p>A.1.6. Autonomía, responsabilidad y autoestima personal.</p>

INTERDISCIPLINARIEDAD

Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Historia, etc.

4. PRODUCTO FINAL O EVIDENCIAS

Tarea de presentación por escrito.

5. ACTIVIDADES Y RECURSOS

De conocimiento e introducción		
BÁSICA	INTERMEDIA	AVANZADA
Clase Magistral explicación del profesor Tema 1.	Lectura en el aula de fotocopias seleccionadas por el profesor del Tema 1.	Relación del tema tratado en el aula con nuestra cultura y civilización actual.
De motivación		
BÁSICA	INTERMEDIA	AVANZADA
Introducción a la temática con preguntas de reflexión inicial.	Visualización de vídeos en el aula relacionados con el tema a tratar.	Búsqueda individual y autónoma de información acerca del autoestima, la inteligencia emocional, la virtud aristotélica y la conformación del carácter y la identidad personal a través de dispositivos electrónicos.
De desarrollo		
BÁSICA	INTERMEDIA	AVANZADA
Clase Magistral explicación del profesor Tema, Argumento, Personajes, etc. Que trata la película.	Explicación por parte del profesor de las preguntas a desarrollar y desarrollo en el aula de las mismas.	Realización de una búsqueda individual en la que trate de relacionar la vida de los personajes de la película con sucesos, noticias o motivaciones personales de absoluta actualidad.
De evaluación		
BÁSICA	INTERMEDIA	AVANZADA
Realización de la tarea programada.	Realización de la tarea programada. Introducción de aspectos personales en la tarea programada.	Realización de la tarea programada. Introducción de aspectos personales en la tarea programada y relación de la misma con aspectos de la actualidad.

6. ORGANIZACIÓN DEL AULA/METODOLOGÍA

Agrupamientos:	Trabajo individual
Espacios:	Aula
Tiempos:	5 Sesiones de 55 minutos
Papel docente y otros participantes:	Guía y desarrollo de la tarea
Metacognición:	
Materiales:	Pizarra electrónica, ordenador, material escolar variado, pizarra de pared, etc.

7. EVALUACIÓN FORMATIVA

Temporalización	5 Sesiones de 55 minutos
Evaluadores	Comportamiento del alumno en el aula Motivación e interés Realización de la tarea Argumentación, expresión, faltas de ortografía, creatividad, rigor conceptual, etc.

ASPECTOS INDICADORES	4. avanzado/ sobre-saliente	3. en proceso/ notable	2. iniciado/ suficiente, bien	1. No conseguido / insuficiente
Preguntas de reflexión sobre el visionado de la película Mi pequeña miss sunshine	Realiza la tarea y no presenta dificultades argumentativo-expresivas. Del mismo modo muestra rigor conceptual en el desarrollo de sus ideas. Y aporta desde la originalidad y creatividad información de manera autónoma y relacionada con la tarea a realizar.	Realiza la tarea y no presenta dificultades argumentativo-expresivas. Del mismo modo muestra rigor conceptual en el desarrollo de sus ideas.	Realiza la tarea y presenta dificultades argumentativo-expresivas. Aunque con cierto rigor conceptual	No realiza la tarea o al realizarla contesta solo con monosílabos a las preguntas o simplemente no las contesta.

2.1.11 Características, diseño e instrumentos de la evaluación inicial

La evaluación inicial nos permitirá recoger datos sobre el punto de partida, nos proporcionará información sobre la situación de cada alumno/a y nos permitirá adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las posibilidades del alumnado. A través de ella valoraremos la asimilación y comprensión de los contenidos y la correcta utilización de la terminología, así como la capacidad para expresar correctamente las ideas de una forma clara y fluida, utilizando adecuadamente nuestra lengua.

2.1.12. Evaluación del proceso de aprendizaje. Criterios, procedimientos e instrumentos

Pretendemos reflejar fundamentalmente, los avances que los alumnos vayan alcanzando en la toma de conciencia de los problemas a los que la sociedad moderna se enfrenta. Fomentar en los alumnos la idea de que no son agentes pasivos de lo que ocurre sino que, con sus actitudes y sus acciones contribuyen, tanto como si se lo proponen o no, a mejorar o empeorar las condiciones de vida de sí mismos y de la sociedad en la que viven (cada vez más global y plural), por lo que se evaluará todo el proceso de enseñanza aprendizaje

Los criterios de evaluación de esta materia son interpretados aquí, pues, como indicadores del estado de desarrollo en el que se encuentran los alumnos en un momento dado con respecto a un proceso abierto y dirigido al desarrollo de las competencias señaladas en esta programación. Son, además, criterios flexibles, basados en el trabajo del alumnado en el aula (tanto individual

como colectivamente), de sus actitudes y de los valores mostrados en su relación con los compañeros y profesores.

Para ello se tendrá en cuenta:

- El aprendizaje alcanzado por los alumnos/as en su triple vertiente afectivo-actitudinal, cognitivo-conceptual y procedimental (atención a la diversidad de los alumnos: ordinaria-extraordinaria; deficiencias-superdotados; apoyo-educación especial).
- En cuanto a la prueba escrita o trabajos, “el todo”: la prueba en su totalidad; preguntas contestadas adecuadamente; expresión utilizada y desarrollo según las preguntas; vocabulario específico; tipos de fallos (banales: “lapsus”-graves: “contradicciones” que anulan la respuesta), expresiones claras, letra legible, originalidad en los trabajos (estructura, presentación...) se trata de que el trabajo sea personal (evitar meras copias: invalidez del trabajo).
- Cualquier prueba de evaluación podrá considerarse suspendida si existe constancia de que el alumno ha copiado o participado en cualquier actividad orientada a mejorar los resultados académicos -suyos o de otros- mediante procedimientos inapropiados. En el caso de tratarse de una prueba objetiva, ésta quedará pendiente hasta el próximo trimestre o la prueba extraordinaria de septiembre.
- Cualquier ejercicio escrito con una presentación o caligrafía ilegible o no entregado en plazo, será devuelto al alumno/a para que éste haga las correcciones oportunas a fin de garantizar su legibilidad.
- Presentación de escritos: Se restará 0,1 punto por no respetar márgenes, no escribir con letra clara y legible, hacer tachones, no separar bien los párrafos... hasta un máximo de 1 punto.
- Si el alumno/a no cumple las normas de presentación de escritos, deberá presentarlo correctamente para recuperar la nota inicial del mismo.
- Ortografía/Expresión Escrita: Se restará 0,1 punto por error cometido en grafías, tildes, faltas de concordancia y sintáctica, puntuación incorrecta... hasta un máximo de 1 punto
- Si el alumno suspende reiteradamente a causa de sus deficiencias en el terreno de la expresión escrita y en especial por las faltas de ortografía se arbitrarán las medidas oportunas para corregir tal deficiencia.

Los instrumentos

Los instrumentos de evaluación del proceso de aprendizaje los ordenamos en estos apartados:

1. Observación y análisis de tareas

-Asistencia a clase

-Nivel de participación en las actividades del aula, prestando especial atención a su implicación en los debates, valorando la precisión y pertinencia de los argumentos ofrecidos

-Trabajo, interés, orden y solidaridad dentro del grupo

-Cuaderno de clase. Su actualización y corrección permite evaluar el trabajo y el esfuerzo, así como el grado de seguimiento de las tareas del curso por parte de cada alumno.

-Observación del nivel de conducta en la convivencia de los alumnos en clase. El comportamiento negativo de los alumnos también afectará a su nota, pudiendo bajar ésta en cada evaluación hasta dos puntos por excesivas faltas de asistencia a clase, continuos retrasos, impedir el normal desarrollo de la clase, falta de respeto al profesor o al resto de compañeros o cualquier otra conducta tipificada como falta “grave” o “muy grave” en el reglamento de nuestro centro. Estas calificaciones negativas también se pueden “recuperar” si el alumno las corrige y mejora significativamente su actitud.

2. Pruebas de control: sobre los contenidos expuestos en la materia, respuestas abiertas, preguntas cortas y definiciones de conceptos o tipo test
3. Trabajos se valorará el trabajo personal, la organización, originalidad, expresiones, vocabulario.

Actividades de recuperación

Cada alumno/a tendrá que recuperar los criterios de evaluación no alcanzados, de modo que deberá rectificar su actitud si ahí está su dificultad; deberá hacer o rectificar aquellos trabajos que no ha hecho en su momento o ha hecho de modo no satisfactorio; deberá volver a estudiar los contenidos si ésa es su deficiencia. Se tendrá en cuenta la evolución del alumno/a a lo largo del curso. Si a pesar de ello no consigue superar la materia (que la media del curso no sea de 5), se tendrá que examinar en la prueba extraordinaria de todo el temario o habrá de entregar el cuaderno de actividades y los trabajos realizados.

Criterios de calificación del aprendizaje del alumnado. Procedimientos e instrumentos

Se propone la evaluación continua en función de la observación de la actividad del alumnado en clase y la toma diaria de notas, así como su realización puntual de actividades. Los criterios de calificación están directamente vinculados a los objetivos propuestos y al grado de consecución que se estima para el tramo educativo en que se inscriben. De igual modo, y para concretar los procesos evaluativos, se llevará a cabo la sumatoria de la Nota final del alumno a través de la media resultante de entre las notas obtenidas en los 3 trimestres. Con igual peso % para cada trimestre.

Para calificar se tendrán en cuenta y se valorarán los siguientes criterios básicos:

- 1. La asimilación y uso apropiado de los contenidos conceptuales de la materia (que podrá verificarse en la adecuación correcta entre preguntas/resuestas en relación con los contenidos tratados en clase).
- 2. La exposición/explicación correcta, tanto por escrito como, en su caso, oralmente.
- 3. El uso correcto del lenguaje oral/escrito y del lenguaje técnico de la materia.
- 4. La corrección formal de los trabajos, pruebas, textos, etc., que presente el alumnado.
- 5. La capacidad de razonamiento, definición, análisis, de relacionar y de síntesis expresados por el alumnado en las diversas tareas, pruebas, etc.,
- 6. Adecuación a los elementos actitudinales e instrumentales de la materia.
- 7. Se calificará al alumno en su actitud y sus aptitudes hacia la materia evaluándolo en cada sesión en el aula.

La valoración final para determinar la promoción del alumnado dependerá de que a lo largo del proceso o al final refleje en el trabajo la adquisición de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales –Contenidos, Habilidades, Actitudes y valores, y estrategias de aprendizaje– previstos como mínimos de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Educativo del Centro PEC y el Proyecto Curricular del Centro PCC, entre otros.

La entrega de todos los ejercicios, actividades y trabajos obligatorios, en la fecha indicada y según los criterios establecidos por el profesorado, se podrá considerar requisito imprescindible

para aprobar la asignatura, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, con independencia de los resultados POSITIVOS que pueda haber obtenido en los contenidos conceptuales.

El profesorado deberá informar a sus alumno/as, a principio de curso, de los criterios de calificación y mecanismos de recuperación.

Unido a estos contenidos teóricos y procedimentales, se valorará la nota práctica, desarrollada diariamente en clase por el alumnado (asistencia, actitud, trabajos, debates, exposiciones de temas, realización de tareas y ejercicios, etc.). Esta nota práctica formará parte del 30% de la nota final del alumnado dedicada a la actitud y valores y estrategias de aprendizaje del alumno, la gamificación del aula y el interés y motivación mostrados.

El otro 70 % restante de la nota final de evaluación del alumno se calificará teniendo en cuenta las notas obtenidas en los diversos trabajos que se manden al alumnado: Serán actividades teóricas y prácticas contenidas en el Temario proporcionado al alumno y actividades relacionadas con la visualización en el aula de películas y documentales.

Reiteramos en incidimos en que las ausencias del alumnado se valorarán teniendo en cuenta las Normas Básicas de funcionamiento del centro. La falta a clase injustificada y de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y de la propia evaluación continua, por lo que, a parte de las correcciones disciplinarias que se adopten, en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro. Los retrasos también podrán ser considerados como faltas de asistencia cuando se dan de manera reiterada.

Se realizará la evaluación extraordinaria para aquellos alumnos que no hayan alcanzado superar la materia. Realizarán una prueba objetiva sobre los contenidos estudiados o deberán entregar todas las actividades realizadas a lo largo del curso.

2.1.13. Incorporación de los contenidos transversales.

Los contenidos transversales recogidos en el artículo 11 del decreto 109/2022 formarán parte de los procesos generales de aprendizaje del alumnado. Para su adecuado tratamiento didáctico, se incorporarán de manera transversal a la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos.

1. Los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención activa de la violencia de género; la prevención de la violencia contra personas con discapacidad, promoviendo su inserción social, y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
2. La prevención y lucha contra el acoso escolar, entendido como forma de violencia entre iguales que se manifiesta en el ámbito de la escuela y su entorno, incluidas las prácticas de ciberacoso.
3. La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como la promoción de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a hombres y mujeres por igual, el respeto a las personas con discapacidad, el respeto al Estado de derecho y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
4. La educación para el consumo responsable, el desarrollo sostenible, la protección medioambiental y los peligros del cambio climático.
5. El desarrollo del espíritu emprendedor; la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y el fomento de la igualdad de oportunidades y

del respeto al emprendedor y al empresario, así como la promoción de la ética empresarial y la responsabilidad social corporativa; el fomento de los derechos del trabajador y del respeto al mismo; la participación del alumnado en actividades que le permitan afianzar el emprendimiento desde aptitudes y actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la solidaridad, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

6. El fomento de actitudes de compromiso social, para lo cual se impulsará el desarrollo de asociaciones escolares en el propio centro y la participación del alumnado en asociaciones juveniles de su entorno.
7. La educación para la salud, tanto física como psicológica. Para ello, se fomentarán hábitos saludables y la prevención de prácticas insalubres o nocivas, con especial atención al consumo de sustancias adictivas y a las adicciones tecnológicas.

2.1.14. Indicadores de logro y procedimientos de evaluación.

Respecto del proceso de evaluación de nuestra práctica docente debemos tener en cuenta que, al estar en los primeros momentos de la entrada en vigor de una nueva ley educativa, es fundamental que reflexionemos acerca de si estamos adaptándonos a esta nueva realidad y a este nuevo modelo de enseñanza. Para ello, podemos contar con una serie de indicadores que nos permitirán evaluar el grado de consecución que hemos alcanzado a la hora de actualizar nuestra práctica docente. Entre estos indicadores podemos contar con los siguientes:

1. ¿He logrado transmitir los saberes básicos de la LOMLOE?
2. ¿Los alumnos han adquirido esos saberes básicos significativamente?
3. ¿He logrado motivar y despertar la curiosidad e interés del alumnado?
4. ¿He dedicado tiempo de mis clases para que el alumnado trabaje las competencias específicas y aplique los saberes básicos de manera significativa?
5. ¿He utilizado metodologías activas que potencien la construcción por parte del alumnado del aprendizaje a la vez que les haya permitido “hacer cosas” con los saberes básicos?
6. ¿He tenido siempre a la vista en las actividades y situaciones de aprendizaje los criterios de evaluación?
7. ¿He sido capaz de evaluar por competencias a través de rúbricas y otros instrumentos de los recogidos en la programación?
8. ¿Las pruebas escritas que he realizado eran competenciales?
9. ¿He sido fiel a los criterios de calificación consensuados por el departamento?
10. ¿He tenido en cuenta el Diseño Universal para el Aprendizaje y las otras medidas de Atención a la Diversidad contempladas en esta programación?

2.2. Filosofía en 1º de Bachillerato.

2.2.1. Introducción.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación introduce importantes cambios con respecto a la anterior redacción de la norma, muchos de ellos derivados, tal y como indica la propia ley en su exposición de motivos, de la conveniencia de revisar las medidas previstas en el texto original con objeto de adaptar el sistema educativo español a los retos y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020- 2030.

Así, la Ley incluye el enfoque de **derechos de la infancia** entre los principios rectores del sistema, según lo establecido en la *Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989)*, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación y la obligación que tiene el Estado de asegurar el cumplimiento efectivo de sus derechos.

También se adopta un enfoque de **igualdad de género** a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual.

Asimismo, se favorece un **enfoque inclusivo y transversal** de la educación, orientado a garantizar el éxito de todo el alumnado por medio de una dinámica de mejora continua de los centros educativos y una mayor personalización del aprendizaje. Se reconoce igualmente la importancia de incardinrar la atención al desarrollo sostenible y a la ciudadanía mundial en los planes y programas educativos de la totalidad de la enseñanza obligatoria, incorporando los conocimientos, destrezas y actitudes que necesitan todas las personas para vivir una vida fructífera, asumir decisiones fundamentadas y asumir un papel activo –tanto en el ámbito local como mundial– a la hora de afrontar y resolver los problemas comunes a todos los ciudadanos del mundo.

Por último, la Ley insiste en la necesidad de tener en cuenta el **cambio digital** que se está produciendo en nuestras sociedades y que, por lo tanto, afecta a la actividad educativa.

Atendiendo a estos cambios señalados en la introducción, se han publicado los reales decretos de desarrollo que establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas para las distintas etapas educativas, y regulan los elementos del currículo básico aplicables a todas las Administraciones educativas:

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

La normativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Educación Secundaria se concreta en:

Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Estos decretos tienen por objeto el desarrollo del currículo de las citadas etapas, así como establecer los aspectos de la ordenación general y la evaluación de estas de acuerdo con el artículo 6.5 de la citada ley. Las Administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas reguladas en la presente Ley, del que formarán parte los aspectos básicos señalados en apartados anteriores. Los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo de las diferentes etapas y ciclos en el uso de su autonomía y tal como se recoge en el capítulo II del título

V de la citada Ley y el *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria* y el *Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato*, respectivamente.

En el Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura se fundamenta la existencia de la materia en la introducción pertinente exponiendo su necesidad para el desarrollo profesional y personal de los alumnos y la ciudadanía del s. XXI. Así como su necesidad personal y existencial en el desarrollo cultural y cognitivo de los propios alumnos. Se expone la necesidad de la filosofía en la adquisición de las competencias clave y específicas que debe el alumno poseer el término del bachillerato y en la consecución de los objetivos del mismo.

2.2.2. Objetivos del Bachillerato.

Los objetivos para el Bachillerato quedan expresados en el *DECRETO 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura*. En concreto, en su artículo 6. Donde se exponen como sigue a continuación:

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. También prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia, e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución, así como el patrimonio natural, cultural, histórico y artístico de España y, de forma especial, el de Extremadura. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología al cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, al igual que como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

2.2.3. Competencias clave.

Las competencias clave para el Bachillerato quedan expresadas en el *DECRETO 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura*. En concreto, en su artículo 7. Donde se exponen como sigue a continuación:

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria. Las competencias clave que se recogen en dicho Perfil de salida son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Estas competencias clave son la adaptación al sistema educativo español de las establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias a los retos y desafíos del siglo XXI, así como al contexto de la educación formal y, más concretamente, a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Si bien la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente, que debe producirse a lo largo de toda la vida, el Perfil de salida remite al momento preciso del final de la enseñanza básica. Del mismo modo, y dado que las competencias clave se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva a lo largo de toda la vida, resulta necesario adecuar las mismas a ese otro momento del desarrollo personal, social y formativo del alumnado que supone el final del Bachillerato. Consecuentemente, en el presente anexo, se definen para cada una de las competencias clave un conjunto de descriptores operativos, que dan continuidad, profundizan y amplían los niveles de desempeño previstos al final de la enseñanza básica, con el fin de adaptarlos a las necesidades y fines de esta etapa post-obligatoria.

Competencia en comunicación lingüística (CCL): La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de

conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

Competencia plurilingüe (CP): La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM): La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus

siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

Competencia digital (CD): La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA): La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para conocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia ciudadana (CC): La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Competencia emprendedora (CE): La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC): La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

2.2.4. Competencias específicas.

De acuerdo con el *DECRETO 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura*. Las competencias específicas de la materia de Filosofía en 1º de Bachillerato son las siguientes:

1. Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, para reconocer la radicalidad y trascendencia de tales cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí.

La actividad filosófica arranca de la actitud de asombro ante el hecho mismo de la existencia y las diversas preguntas que, una vez puestas en duda las creencias comunes, cabe plantear acerca de su entidad, valor y sentido. Esta actitud de duda y asombro, pese a que se desarrolla de forma quasi natural en la adolescencia, requiere de un cauce formal y metodológico, un lenguaje específico y una tradición cultural que facilite al alumnado la expresión y el análisis de sus inquietudes vitales y existenciales. De ahí la conveniencia de que las grandes preguntas acerca de la realidad, de la propia entidad e identidad humana, y de sus relaciones teóricas, prácticas y estéticas con el entorno, además de desvelarse a través de la misma experiencia problemática del mundo, sean reconocidas y analizadas en textos y otros medios escogidos de expresión filosófica o más ampliamente cultural (científica, artística, religiosa, etc.). El objetivo primordial es que el alumnado tome plena conciencia de la pertinencia y la proyección universal, a la vez que histórica y culturalmente incardinada, de las citadas cuestiones, de la interrelación vital que estas suponen y de la necesidad de afrontarlas para el logro de una vida reflexiva, crítica y plenamente consciente de sí.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL2, CPSAA1.2, CC1, CC3 y CCEC1

2. Buscar, gestionar, interpretar, producir y transmitir correctamente información relativa a cuestiones filosóficas a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes, el uso y análisis riguroso de las mismas, y el empleo de procedimientos elementales de investigación y comunicación, para desarrollar una actitud indagadora, autónoma, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.

El conocimiento de las técnicas fundamentales de investigación en filosofía comienza por el dominio de criterios y procedimientos de búsqueda, organización y evaluación de información segura y relevante, tanto en entornos digitales como en otros más tradicionales, y tanto en el ámbito académico como en el más cotidiano. Por otro lado, la investigación filosófica a partir de fuentes documentales exige no solo el desarrollo, entre otros, del hábito lector, sino también del empleo de estrategias básicas y específicas de análisis, interpretación, recensión y evaluación crítica y filosófica de dichos documentos, sean escritos u orales, de carácter textual o audiovisual, y sean o no de género estrictamente filosófico. Asimismo, la investigación filosófica precisa también del dominio de métodos y protocolos de producción y transmisión de los conocimientos obtenidos, tales como pautas para la elaboración y comunicación pública de proyectos que puedan plasmarse en textos, disertaciones, presentaciones, documentos audiovisuales o cualquier otro tipo de producto o creación. El objetivo es que el alumnado, genuinamente movido por preguntas y problemas filosóficos, y una vez obtenida, a través de la argumentación y del diálogo, una comprensión básica e informada de las principales tesis y concepciones filosóficas, prosiga y complemente el ejercicio dialéctico en torno a dichas tesis con una propuesta constructiva que, bajo el formato del trabajo de investigación

u otro similar, contribuya a desarrollar el juicio propio, la autonomía de criterio y la madurez personal.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CC3 y CE3.

3. Usar y valorar adecuadamente argumentos y estructuras argumentales, a partir de su análisis tanto formal como informal, para producir y apreciar distintos tipos de discurso de forma rigurosa, y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.

El dominio consciente de los procedimientos de argumentación es condición necesaria para pensar y comunicarse con rigor y efectividad, tanto en el ámbito del conocimiento filosófico o científico, como en el de la vida cotidiana, así como para la formación del propio juicio y el desarrollo de la autonomía personal. La argumentación refiere, indudablemente, un tipo de competencia transversal, como lo pueden ser igualmente el lenguaje o el cálculo, pero dada su importancia para cualquier otro tipo de aprendizaje, su enseñanza ha de ser tematizada en un espacio educativo propio. El ámbito más apropiado para el aprendizaje de los procedimientos de argumentación es el de la filosofía, pues es en ella donde se tratan de forma sustantiva, exhaustiva y problematizada los fundamentos, condiciones, normas, tipos, propiedades y límites de la argumentación, tanto formal como informal, así como su inserción en el proceso completo del conocimiento, a través del estudio de la lógica formal, de la argumentación en general y de los métodos del conocimiento racional. El objetivo es que el alumnado produzca y reconozca argumentos lógica y retóricamente correctos y bien fundados, así como que detecte falacias, sesgos y prejuicios en diferentes entornos comunicativos. Es necesario también que el alumnado se ejerze en aquellas virtudes propias del diálogo filosófico y que lo distinguen del simple discurso persuasivo: la investigación en común, el compromiso con la verdad y el reconocimiento respetuoso de todas las ideas y posiciones racionalmente sostenibles.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL1, CCL5, STEM1 y CC3.

4. Practicar el ejercicio del diálogo filosófico de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática, interiorizando las pautas éticas y formales que este requiere, mediante la participación en actividades grupales y a través del planteamiento dialógico de las cuestiones filosóficas, para promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía responsable.

El modelo dialógico goza, desde sus comienzos, de una indudable preeminencia como método del filosofar y como referente esencial del ejercicio de la ciudadanía democrática. Es esta, pues, una de las competencias más relevantes de entre aquellas por las que podemos decir que la filosofía constituye una auténtica educación cívica. El diálogo filosófico se comprende bajo una idea de disensión como expresión de pluralidad y requerimiento de complementariedad más que como mero conflicto, y aúna en torno a sí virtudes que en pocas ocasiones aparecen juntas: la exigencia de rigor racional, la aceptación del pluralismo ideológico y la actitud respetuosa y empática hacia aquellas personas con las que disentimos, sin que por ello dejemos de buscar juntos una posición común. La práctica del diálogo filosófico representa, por lo demás, un proceso análogo al del propio aprendizaje desde casi cualquier punto de vista pedagógico que incida en los aspectos motivacionales, el aprendizaje activo y significativo, la enseñanza por indagación o descubrimiento, el trabajo colaborativo o la formación a lo largo de la vida. En general, la actividad dialógica integra constructivamente los elementos de la incertidumbre y de la crítica, permitiendo descubrir a partir de ellos plan-

teamientos novedosos y superadores, y se rige por los principios de cooperación, honestidad y generosidad hermenéutica, así como por un espíritu abierto e inconcluso, aunque no por ello menos efectivo para la indagación filosófica y para el ejercicio activo y democrático de la ciudadanía.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC1 y CCEC3.2.

5. Reconocer el carácter plural de las concepciones, ideas y argumentos en torno a cada uno de los problemas fundamentales de la filosofía, mediante el análisis crítico de diversas tesis relevantes con respecto a los mismos, para generar una concepción compleja y no dogmática de dichas cuestiones e ideas y una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos.

La tarea de indagación filosófica, tanto histórica como actualmente, y a diferencia de lo que ocurre en otros ámbitos del conocimiento, se presenta radicalmente abierta y disputada en todas sus áreas. Sin embargo, lejos de interpretar este hecho como un defecto o disfunción, debe concebirse como una propiedad intrínseca del pensamiento filosófico, entendido como irredimiblemente plural y dialéctico, así como una ocasión para el ejercicio del debate abierto y constructivo, en torno a aquellos asuntos que, por afectar al carácter, sentido y valor último de las ideas, acciones, experiencias y circunstancias humanas, no admiten una interpretación unívoca y cerrada. Así, se presenta aquí la oportunidad de ejercer una forma compleja de pensamiento en la que se revela, de forma sistemática, la necesidad de ponerse en el lugar del pensamiento del otro, comprendiendo y respetando su punto de vista en cuanto fundado honestamente en razones, sin por ello verse llevado a aceptar las diferentes formas de injusticia y discriminación que precisamente operan contra las condiciones de equidad del debate público. Es, pues, esta competencia, junto con la anteriormente descrita y relativa al diálogo, la que mejor y más profundamente puede proporcionar al alumnado una educación adecuada para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL5, CC1, CC2 y CC3.

6. Comprender las principales ideas y teorías filosóficas de los más importantes pensadores, mediante el examen crítico y dialéctico de las mismas y de los problemas fundamentales a los que estas responden, para generar una concepción rigurosa y personal de lo que significa la filosofía, de su riqueza e influencia cultural e histórica y de su aportación al patrimonio común.

El diálogo y la investigación alrededor de las preguntas filosóficas han de radicar en un conocimiento profundo de aquellas ideas e hipótesis que forman parte ya del patrimonio cultural común y que deben serlo, también, del bagaje intelectual de la ciudadanía. Dichas concepciones e ideas, formuladas y discutidas a lo largo del tiempo por los principales pensadores de la historia, son parte insustituible de nuestra identidad, del sustrato ideológico y argumental de las doctrinas económicas, políticas, científicas, estéticas o religiosas vigentes en nuestra cultura, así como del conjunto de principios y valores que orientan o inspiran nuestra actividad moral, social y política. Conocer y apreciar esas ideas con rigor y profundidad no es solo condición para el análisis de problemas filosóficos o de orden cultural o ético-político, sino también para el conocimiento de uno mismo, en tanto que son esas ideas las que nutren y orientan las acciones y pensamientos que nos definen. Es también claro que la comprensión y el uso del caudal de términos, conceptos y teorías con que la filosofía ha formulado y tratado cada uno de sus problemas, no puede comprenderse si

no es en el contexto de la experiencia genuina de los mismos, por lo que es preciso que el alumnado reconozca, valore y reinterprete todas aquellas ideas y propuestas teóricas como parte de un ejercicio personal y colectivo de verdadera investigación filosófica.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL2, CC1, CC3 y CCEC2.

7. Adquirir una perspectiva global, sistemática y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, analizando y categorizando sus múltiples aspectos, distinguiendo lo más substancial de lo accesorio e integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares desde la perspectiva fundamental de la filosofía, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.

Una de las funciones educativas de la filosofía, en su intento por pensar de manera sistemática, y atendiendo a sus aspectos esenciales, cuestiones de muy diverso tipo, es la de contribuir al logro de un entendimiento integral, sistemático, inter y transdisciplinar de asuntos como los de la especificidad e identidad humana, la naturaleza última del cosmos, las condiciones y consecuencias de la investigación científica, los nuevos entornos mediáticos y comunicativos y otras cuestiones cuya incidencia global condiciona hoy, a distintos niveles, nuestra vida. Así, la naturaleza compleja y global de los problemas sociales, de los procesos económicos y políticos, o de los fenómenos ligados al desarrollo tecnológico y la digitalización del entorno, entre otros, pueden entenderse mejor a través de un análisis en que se integren datos y explicaciones científicas junto a concepciones filosóficas de naturaleza antropológica, ética, política o estética.

De modo análogo, la ontología y la epistemología filosóficas constituyen un marco disciplinar idóneo para plantear asuntos relativos a la relación entre concepciones culturales diversas, a la vinculación problemática y enriquecedora entre lo local y lo global, a las controversias científicas, o a la conexión entre los múltiples y cada vez más especializados campos del saber y la experiencia humana. En todos los casos se trata de promover un tipo de comprensión compleja, interdisciplinar, categorialmente organizada y filosóficamente orientada, de problemas, cuestiones y proyectos de naturaleza global; comprensión esta que ha de servir al alumnado para afrontar con espíritu crítico y transformador los retos del siglo XXI.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL2, CCL3, CPSAA4, CC1, CC3, CC4 y CCEC1.

8. Analizar problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.

Una de las características distintivas de la filosofía es su doble dimensión teórica y práctica, por la que no solo busca comprender los problemas relativos a la entidad, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, sino también, y en consonancia con ello, clarificar y proponer razonadamente principios y criterios con que regir acciones, tanto individuales como colectivas, ajustándolas a ideales, y valores que están siempre en proceso de revisión crítica. La ética y la filosofía política, como las dos principales disciplinas prácticas de la filosofía, exigen, así, un aprendizaje de conceptos, marcos teóricos y técnicas de trabajo en el que el análisis de problemas prácticos fundamentales y relacionados con nuestro presente, tales como los relativos al logro de la cohesión social, la lucha contra la enfermedad y el hambre, el cumplimiento de los derechos humanos o la resistencia ante toda forma de violencia, formen parte consustancial del mismo. Por otro lado, conviene

tener en cuenta que, a la hora de abordar tales problemas, la ética y la filosofía política, lejos de cualquier adoctrinamiento dogmático, exigen someter a examen todas las concepciones y sistemas de valores razonablemente plausibles, de manera que sea el alumnado el que, de forma argumentada y consistente con criterios válidos y asumidos por él mismo, y a través de la investigación personal y en el curso de la interacción y el diálogo con los demás descubra los principios y actitudes que le son propios, reconociendo y ponderando aquellos que constituyen la moral vigente y desarrollando de forma consciente, libre y responsable sus propios juicios éticos y políticos, así como los valores y actitudes correspondientes.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL5, CPSAA1.2, CC1, CC2, CC3, CC4 y CE1.

9. Desarrollar la sensibilidad y la comprensión crítica del arte y otras manifestaciones y actividades con valor estético mediante el ejercicio del pensamiento filosófico acerca de la belleza y la creación artística, para contribuir a la educación de los sentimientos y al desarrollo de una actitud reflexiva con respecto al lenguaje y sentido de las imágenes.

El desarrollo de la sensibilidad y la facultad de apreciación estética es parte consustancial de la formación de la personalidad humana y resulta más enriquecedor aun cuando se lo vincula al ejercicio intelectual de la reflexión filosófica. La relación entre lo filosófico y lo estético puede darse, al menos, en dos sentidos: en cuanto al carácter propiamente estético y emocional que podemos atribuir al pleno ejercicio de la racionalidad teórica, y en tanto este mismo ejercicio, aplicado al análisis de los objetos y fenómenos estéticos, pueda coadyuvar a la apreciación intelectual y emocional de los mismos. En este sentido, la práctica filosófica puede ser, aquí, un vehículo idóneo para promover una relación armoniosa entre razones y emociones, contribuyendo a una auténtica educación emocional en los dos sentidos antes señalados: resaltando el momento estético de la propia experiencia filosófica, tanto en el contenido como en sus modos de expresión, y reflexionando expresamente sobre lo bello y las emociones superiores que lo acompañan, tanto en el arte como en otras actividades humanas. Por otro lado, el ejercicio del pensamiento filosófico acerca de la belleza y sus mediaciones estéticas proporciona un marco de investigación y reflexión crítica sobre las funciones expresivas, representativas, reflexivas y transformadoras del arte, así como sobre la relevancia e influencia actual de la cultura audiovisual y de la imagen, entendiéndola no solo como medio de transmisión de ideas, sino también como lugar, propio del pensamiento y la creación cultural.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC2, CCEC3.1 y CCEC3.2

2.2.5. Contenidos o Saberes Básicos.

Los saberes básicos que se indican de color rojo, son los saberes que se eliminan para establecer los mínimos por acuerdo del departamento.

Bloque A. La filosofía y el ser humano.

A.1. La reflexión filosófica en torno a la propia filosofía.

A.1.1. Características y concepciones del saber filosófico. Breve recensión histórica de la filosofía. torno a la propia filosofía.

A.1.2. Las divisiones tradicionales de la filosofía y las áreas actuales de investigación.

A.1.3. Vigencia y utilidad de la filosofía: la importancia de filosofar en torno a los retos del siglo XXI.

A.1.4. La filosofía en relación con otros campos del saber y la actividad humana.

A.1.5. Métodos y herramientas básicas del filósofo: el uso y análisis crítico de fuentes; la comprensión e interpretación de documentos filosóficos. La identificación de problemas filosóficos en otros ámbitos de la cultura. El pensamiento y el diálogo argumentativos. La investigación y la dissertación filosófica.

A.1.6. La discriminación social, de género, etnia y edad en la tradición filosófica.

A.2. El ser humano como sujeto y objeto de la experiencia filosófica.

A.2.1. La filosofía y la existencia humana.

A.2.2. El debate sobre la génesis y definición de la naturaleza humana: especificidad natural y condicionantes histórico-culturales.

A.2.3. Concepciones filosóficas del ser humano.

A.2.4. La estructura psicosomática de la personalidad: sensibilidad, emotividad, deseos y volición, las facultades cognitivas. Conciencia y lenguaje.

A.2.5. El problema de la identidad personal. Tipos y modos de identidad. La especulación en torno al transhumanismo.

Bloque B. Conocimiento y realidad. 1.º Bachillerato

B.1. El problema filosófico del conocimiento y la verdad.

B.1.1. El conocimiento: definición, posibilidad y límites. Teorías de la verdad.

B.1.2. La desinformación y el fenómeno de la posverdad.

B.1.3. Las teorías del conocimiento: formas de racionalismo, empirismo y otras teorías.

B.1.4. El razonamiento y la argumentación. La argumentación informal. Nociones de lógica formal. La detección de falacias y sesgos cognitivos.

B.1.5. El saber científico: definición, demarcación y metodologías científicas. La filosofía de la ciencia: naturaleza, problemas y límites del conocimiento científico.

B.1.6. Otros modos de saber: el problema del saber metafísico, las creencias religiosas, la razón poética y el saber común.

B.1.7. La dimensión social y política del conocimiento. Conocimiento, poder e interés. La tecno-ciencia contemporánea. El papel de la mujer en la ciencia y en los otros saberes.

B.2. La cuestión de la naturaleza última de la realidad.

B.2.1. El problema de lo real. Apariencia y realidad. La cuestión de las realidades virtuales.

B.2.2. Unidad y pluralidad. Categorías y modos de ser. El problema de la sustancia.

B.2.3. Entidades físicas y objetos ideales: la cuestión de los universales.

B.2.4. El problema mente-cuerpo. La filosofía de la mente y el debate en torno a la inteligencia artificial.

B.2.5. El problema filosófico del tiempo y el cambio.

B.2.6. El problema del determinismo. Necesidad, azar y libertad.

B.2.7. El problema filosófico de la existencia de Dios. Teísmo, ateísmo y agnosticismo.

Bloque C. Acción y creación.

C.1. La acción humana: filosofía ética y política.

C.1.1. El problema ético: cómo hemos de actuar. Ser y deber ser. La deliberación moral. Las condiciones del juicio y el diálogo ético.

C.1.2. La posibilidad de una ética racional. Cognitivismo y emotivismo.

C.1.3. El debate en torno al relativismo moral. El reto de una ética universal de mínimos.

C.1.4. Las principales respuestas al problema ético: éticas consecuencialistas, éticas del deber y éticas de la virtud. La moral amoral de Nietzsche. Éticas del cuidado. Ética medioambiental. Las éticas aplicadas.

C.1.5. Los derechos humanos: su génesis, legitimidad y vigencia actual. Las distintas generaciones de derechos humanos.

C.1.6. Grandes cuestiones éticas de nuestro tiempo: la desigualdad y la pobreza, la igualdad efectiva de derechos entre hombres y mujeres, la guerra y otras formas de violencia, los derechos de la infancia, la discriminación y el respeto a las minorías, los problemas ecosociales y medioambientales, y los derechos de los animales.

C.1.7. El hombre como ser social. Definición de lo político.

C.1.8. Legalidad y legitimidad. La cuestión filosófica de la justicia.

C.1.9. El fundamento de la organización social y del poder político. Teorías del origen sobrenatural vs. teorías contractualistas. La reflexión filosófica en torno a la democracia.

C.1.10. El diálogo en torno a los principios políticos fundamentales: igualdad y libertad, individuo y Estado, trabajo, propiedad y distribución de la riqueza.

C.1.11. El debate político contemporáneo: liberalismo, utilitarismo y comunitarismo.

C.1.12. Ideales, utopías y distopías. Los movimientos sociales y políticos. El feminismo y la perspectiva de género en la filosofía.

C.2. La reflexión filosófica en torno a la creación artística.

C.2.1. Definición, ámbitos y problemas de la estética: arte, belleza y gusto. La relación de lo estético con otras dimensiones de la cultura. Ética y estética. El papel político del arte.

C.2.2. Teorías clásicas y modernas acerca de la belleza y el arte. Cuestiones de estética contemporánea.

C.2.3. La reflexión en torno a la imagen y la cultura audiovisual.

2.2.6. Metodología didáctica.

La metodología utilizada para este curso y nivel educativo y para esta materia impartida por el Departamento de filosofía será como se detalla a continuación:

Materia	Metodología
<p>1º de Bachillerato/ Filosofía.</p> <p>1. Los exámenes y pruebas de carácter objetivo tendrán un peso total sobre la nota final del alumno en una horquilla que irá del 60% al 70%.</p> <p>2. Las tareas, trabajos y participación tendrán un peso final en la nota que se establecerá en un horquilla del 30% al 40%</p> <p>El criterio objetivo de ponderación de los instrumentos de evaluación será resultado de la decisión final de cada docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se presenta al alumno el Temario con clases magistrales en el aula. - El Temario, elaborado por el profesor, consta de Actividades teóricas y prácticas, las cuales serán motivo de examen en una selección de las mismas, el alumno puede realizar las actividades en casa y el profesor se las corrige de cara al examen y el afianzamiento de los contenidos. - Se presentan los contenidos a través de diversos medios audiovisuales. Se realizan actividades y debates sobre estas visualizaciones.

--	--

El departamento de filosofía, respecto a los criterios lingüísticos (ortografía, normas de presentación de trabajos, etc.), establece que cada docente decida en el aula cómo evalúa al alumno. Desde la Jefatura de departamento y de manera orientativa se propone:

	1º y 2º ESO	3º y 4º ESO	1º y 2º Bachillerato
Tildes	-0.05 por 2 tildes	-0.05 por tilde	-0.1 por tilde
Resto de faltas de ortografía	-0,1	-0,2	-0,25

Las lecturas obligatorias para el nivel de 1º de Bachillerato de Filosofía las decidirá cada docente en sus respectivos grupos a los que imparte clases.

2.2.7. Materiales y recursos didácticos.

Los materiales podrán ser elaborados por el profesor. No obstante se toma como guía el libro de texto recomendado por el departamento: Filosofía. GeniOX Pro. Ed. Oxford. Francisco Ríos Pedraza. ISBN: 978-01-905-4569-7

No obstante, decimos, el profesorado que no siga el manual anterior hará llegar a sus alumno/as los materiales o recursos didácticos que considere oportunos para cumplir con los contenidos mínimos expresados en la Programación, así como para alcanzar los objetivos/logros aquí propuestos.

El profesorado, y para atender a la diversidad de necesidades educativas de los alumno/as, utilizará todo tipo de materiales que puedan conducir a la consecución de los objetivos: materiales en formato fotocopiable (comentarios de texto, biografías, recursos bibliográficos, actividades de refuerzo y ampliación...), pruebas de evaluación —tipo test y de respuesta abierta—, guía de explotación del material multimedia, películas, etc.; y otros materiales (presentaciones —esquemas o mapas conceptuales—, animaciones, actividades interactivas, documentos, etc.), en los que la búsqueda de información y la investigación tienen una gran relevancia, y que suponen un importante instrumento para adecuar el proceso educativo a las distintas posibilidades individuales de aprendizaje. Especial interés tiene el uso didáctico de internet, vía webs especializadas, Wikipedia, blogs o portales filosóficos.

La presente Programación deja abierta la posibilidad de que algún profesorado considere que los alumno/as deban leer algún libro acorde con la materia que nos ocupara y el nivel en el que nos encontramos. De ser así, le indicaría al alumnado el modo como trabajaría con dicha lectura y su incidencia en la calificación.

Entre los materiales/recursos se buscará que estén muy presentes las nuevas tecnologías, no obstante, es la convicción del Departamento que el uso tanto de los materiales como de las nuevas metodologías ni debe ni puede sustituir el contacto directo, siempre que sea posible, entre el profesorado y el grupo de alumno/as, sino complementarlo y enriquecerlo, brindando al alumno/a nuevas posibilidades, fomentando el uso inteligente y crítico de estas herramientas y orientando al alumnado adulto hacia la autonomía en el aprendizaje.

El saber filosófico integra los elementos transversales, entendidos como un conjunto de conocimientos, hábitos, valores, etc., que deben entrar a formar parte del desarrollo de todas y cada una de las materias básicas en que se organiza el currículo. El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, determina que en Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, estos elementos son:

- Comprensión lectora y expresión oral y escrita.
- Comunicación audiovisual.
- Uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación.
- Emprendimiento.
- Educación cívica y constitucional.

Otros elementos que podrían desarrollarse transversalmente son:

- El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- La prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia.
- El desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.
- La mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor.

2.2.8. Atención a la diversidad.

El reconocimiento de la diversidad en las habilidades y expectativas de alumnos y alumnas constituye un principio fundamental que debe regir la acción educativa en la enseñanza básica, cuya finalidad es asegurar la igualdad de oportunidades de todos los alumno/as ante la educación, y poner los medios para evitar el fracaso escolar y el riesgo de abandono del sistema educativo.

La atención a la diversidad se entiende como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. Estas medidas se orientan a alcanzar los objetivos y las competencias establecidas para el Bachillerato y se rigen por los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolar, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, flexibilidad, accesibilidad y diseño universal, y cooperación de la comunidad educativa.

La atención a las diferencias individuales en cuanto a motivaciones, intereses, capacidades y estilos de aprendizaje se pueden contemplar en la combinación de metodologías e hilos conductores de las unidades didácticas, vinculados al desarrollo emocional del alumnado y a su integración en el grupo.

Entre las sugerencias didácticas para atender a la individualización, proponemos: reforzar los contenidos en los que los alumno/as tengan mayores dificultades; animar a que, en función de los intereses o gustos personales, el alumnado pueda realizar trabajos/actividades voluntarias; que el propio grupo clase pueda, atendiendo a intereses generales, proponer temas a tratar que, dentro del ámbito de nuestra materia, conecten con sus intereses, buscando también que lo hagan en relación con problemáticas o situaciones de la actualidad.

En concreto, se utilizarán medios electrónicos de apoyo auditivo para alumnos con deficiencias en tales sentidos, que, consecuentemente, proporcionará y ya ha comunicado e informado el Departamento de Orientación pertinentemente.

2.2.9. Temporalización de los contenidos o saberes básicos y UUDD.

Los contenidos vienen establecidos en el R.D. 243/2022 y en el Decreto 109/2022, teniendo ambos presentes los hemos secuenciado en los tres semestres. Las unidades y los saberes básicos contenidos en cada una de ellas son los que siguen:

PRIMER TRIMESTRE:

- Unidad 1. La filosofía y el ser humano. Se corresponde con los saberes básicos A.1.1, A.1.2, A.1.3, A.1.4. y A.1.6.

Métodos y herramientas básicas del filósofo: el uso y análisis crítico de fuentes; la comprensión e interpretación de documentos filosóficos. La identificación de problemas filosóficos en otros ámbitos de la cultura. El pensamiento y el diálogo argumentativos. La investigación y la disertación filosófica. **(ESTE CONTENIDO SE TRABAJARÁ DE MANERA TRANSVERSAL EN TODAS LAS UNIDADES DIDÁCTICAS) y se corresponde con el saber básico A.1.5.**

- Unidad 2. Naturaleza y cultura en el ser humano. Se corresponde con los saberes básicos A.2.2, A.2.4, A.1.3 y A.2.5.
- Unidad 3. El ser humano: el sentido de su existencia. Se corresponde con los saberes básicos A.2.1, A.2.3, A.1.3 y A.1.4. y B.2.4
- Unidad 4. Qué es real y qué no lo es. Se corresponde con los saberes básicos B.1.1, B.2.1, B.2.2 y B.2.3.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Unidad 5. Maneras de ver e interpretar el mundo. Se corresponde con los saberes básicos B.2.5 y B.2.6.
- Unidad 6. El problema del conocimiento humano. Se corresponde con los saberes básicos B.1.1, B.1.3 y B.1.6
- Unidad 7. El conocimiento científico. Se corresponde con los saberes básicos B.1.5 y B.1.7
- Unidad 8. La capacidad de comunicarse y razonar del ser humano. Se corresponde con los saberes básicos B.1.2 y B.1.4.
-

TERCER TRIMESTRE

- Unidad 9. La capacidad simbólica y creadora del ser humano. Se corresponde con los saberes básicos C.1.4. y C.2.1., C.2.2. y C.2.3.
- Unidad 10. Teorías sobre la moral. Se corresponde con los saberes básicos C.1.1, C.1.2. y C.1.3.

- Unidad 11. Temas y problemas éticos de nuestro tiempo. Se corresponde con los saberes básicos C.1.5., C.1.6., C.1.8 y C.1.10
- Unidad 12. Fundamentos de la organización social y del poder político. Se corresponde con los saberes básicos C.1.7, C.1.9, C.1.11. y C.1.12.

La temporalización de los saberes básicos es siempre flexible se adapta a las necesidades de los alumnos y alumnas por lo que puede ser modificada por el profesor o profesora responsable.

2.2.10. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Criterios de evaluación.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos nos permite comprobar cuáles son los conocimientos adquiridos y el grado de consecución de las capacidades y los objetivos propuestos, de acuerdo con los criterios de evaluación previamente establecidos. La evaluación es un proceso continuo y complejo, en el que cabe distinguir diferentes planos.

La evaluación inicial permite conocer el grado de conocimientos previos de los alumnos, y determinar el nivel de desarrollo cognitivo en el que se encuentran. Resulta esencial para determinar qué es lo que los alumnos han asimilado en cursos y etapas precedentes, para poder partir desde este punto con el objetivo de construir un aprendizaje significativo posterior.

La evaluación formativa se desarrolla durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiendo por medio de la interacción profesor-alumno reorientar la práctica educativa, y canalizar la actividad del alumno para el gradual incremento de sus capacidades y conocimientos.

En la materia de Filosofía en Bachillerato, el desarrollo de la evaluación formativa está íntimamente ligado a la realización de actividades, cuestiones y comentarios de texto, bajo la supervisión atenta del profesor, que actuará como guía del aprendizaje resolviendo las dudas que aparezcan sobre la marcha y orientando los pasos que deben ir siguiendo los alumnos. La evaluación sumativa se realiza al final de un periodo lectivo concreto, con la intención de determinar el grado de conocimientos adquiridos por el alumno. Debe prestarse especial atención a evaluar tanto los conceptos como los procedimientos y actitudes, para lo cual resulta imprescindible diversificar los instrumentos de evaluación y adaptarlos a la realidad concreta del aula.

Los criterios de evaluación según establece el *DECRETO 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura* se exponen ya ponderados en la siguiente tabla:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º BACHILLERATO. PESO %			
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Criterio de calificación (%)	OBSERVACIONES
CE. 1. (11,11%) Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del	1.1. Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos mediante su reconocimiento, análisis y reformulación en textos y otros medios de expresión, tanto filosóficos como litera-	5,5%	

<p>análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, para reconocer la radicalidad y trascendencia de tales cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí.</p>	<p>rios, históricos, científicos, artísticos o relativos a cualquier otro ámbito cultural.</p>	<p>1.2. Descubrir, investigar y exponer la relación entre algunos de los problemas, preguntas y conceptos filosóficos más importantes, y aquellas cuestiones, experiencias o acontecimientos relativos al ámbito académico, social o personal que sean de mayor interés para el alumnado.</p>	<p>5,5%</p>
<p>CE. 2. (11,11%)</p> <p>Buscar, gestionar, interpretar, producir y transmitir correctamente información relativa a cuestiones filosóficas a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes, el uso y análisis riguroso de las mismas, y el empleo de procedimientos elementales de investigación y comunicación, para desarrollar una actitud indagadora, autónoma, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.</p>	<p>2.1. Demostrar un conocimiento práctico de los procedimientos elementales de la investigación filosófica a través de tareas como la identificación de fuentes fiables, la búsqueda eficiente y segura de información, y la correcta organización, análisis, interpretación, evaluación, producción y comunicación de esta, tanto digitalmente como por medios más tradicionales.</p>	<p>5,5%</p>	<p>2.2. Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica, mediante el diseño, la elaboración y la comunicación pública de productos originales, tales como trabajos de investigación, disertaciones o comen-</p>

	tarios de texto.		
CE. 3. (11,11%)	<p>3.1. Producir y evaluar discursos argumentativos, orales y escritos, acerca de cuestiones y problemas filosóficos, demostrando un uso correcto de normas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas.</p> <p>3.2. Detectar y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, explicando la naturaleza o mecanismo de dichos sesgos y falacias.</p> <p>3.3. Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad y el rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraría, aplicando dichos principios a la práctica argumentativa y al diálogo con los demás.</p>	3,7%	
CE. 4. (11,11%)	<p>4.1 Intercambiar y contrastar ideas, y contribuir al ejercicio de una ciudadanía activa y democrática, a través de la participación en actividades grupales y de equipo con actitud dialogante, identificando e incorporando las pautas éticas y formales que definen al diálogo filosófico y aplicándolo a asuntos comunes, cotidianos o de actualidad.</p> <p>4.2. Ejercitarse en la</p>	5,5%	

	práctica del diálogo racional, respetuoso, abierto, constructivo, y comprometido con la búsqueda de la verdad, acerca de cuestiones y problemas filosóficamente relevantes, a través de la interpretación crítica de textos o documentos de carácter filosófico o el debate sobre dichas cuestiones y problemas.		
CE. 5. (11,11%) Reconocer el carácter plural de las concepciones, ideas y argumentos en torno a cada uno de los problemas fundamentales de la filosofía, mediante el análisis crítico de diversas tesis relevantes con respecto a los mismos, para generar una concepción compleja y no dogmática de dichas cuestiones e ideas y una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos.	5.1. Generar una concepción compleja y no dogmática de los problemas filosóficos mediante el análisis crítico de tesis filosóficas distintas y opuestas en torno a los mismos.	5,5%	
	5.2. Comprender y exponer distintas tesis y teorías filosóficas como momentos de un proceso dinámico y siempre abierto de reflexión y diálogo, a través del análisis comparativo de los argumentos, principios, metodologías y enfoques de dichas tesis y teorías.	5,5%	
CE. 6. (11,11%) Comprender las principales ideas y teorías filosóficas de los más importantes pensadores, mediante el examen crítico y dialéctico de las mismas y de los problemas fundamentales a los que estas responden,	6.1. Tomar conciencia de la riqueza e influencia del pensamiento filosófico identificando y analizando las principales ideas y teorías filosóficas en textos o documentos pertenecientes a ámbitos culturales y campos del saber distintos, así como poniéndolas en relación	2,7%	

para generar una concepción rigurosa y personal de lo que significa la filosofía, de su riqueza e influencia cultural e histórica y de su aportación al patrimonio común.	con experiencias, acciones o acontecimientos comunes y de actualidad.		
	<p>6.2. Demostrar un conocimiento significativo de las ideas y teorías filosóficas de algunos de los más importantes pensadores y pensadoras de la historia, mediante su aplicación y análisis crítico en el contexto de la práctica individual o colectiva de la indagación filosófica acerca de los problemas filosóficos reflejados en los saberes básicos.</p>	2,7%	
	<p>6.3. Identificar, indagar y exponer problemas e ideas filosóficas relativas a la reflexión filosófica sobre la propia filosofía y la naturaleza e identidad del ser humano, aplicando los procedimientos básicos de la investigación filosófica.</p>	2,7%	
	<p>6.4. Articular una reflexión propia sobre la validez de las propias ideas y creencias sobre el conocimiento y la realidad a partir del análisis y contraste riguroso de diferentes posiciones filosóficas en torno los problemas relacionados con el conocimiento y la verdad, así como sobre la</p>	2,7%	

	cuestión de la naturaleza última de lo real.		
CE. 7. (11,11%) Adquirir una perspectiva global, sistemática y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, analizando y categorizando sus múltiples aspectos, distinguiendo lo más substancial de lo accesorio e integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares desde la perspectiva fundamental de la filosofía, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.	7.1. Afrontar cuestiones y problemas complejos de carácter fundamental de modo interdisciplinar, sistemático y creativo, utilizando conceptos, ideas y procedimientos provenientes de distintos campos del saber y orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica.	5,5%	
	7.2. Reconocer y analizar la dimensión global de asuntos y problemas relativos a los retos del siglo XXI, utilizando conceptos y procedimientos tanto filosóficos como de otras disciplinas, y analizando su incidencia en el entorno local y más cercano al alumnado.	5,5%	
CE. 8. (11,11%) Analizar problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.	8.1. Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales, considerando las distintas posiciones en disputa y elaborando, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo con los demás las propias tesis al respecto.	5,5%	
	8.2. Aplicar los conceptos, argumentos y propuestas en el ámbito de	5,5%	

	la ética y la filosofía política al debate sobre cuestiones morales o políticas que tengan relevancia actual o estén próximas al entorno cotidiano del alumnado.			
CE. 9. (11,11%)	9.1. Contribuir a generar un adecuado equilibrio entre el aspecto racional y el emotivo en la consideración de los problemas filosóficos, especialmente los referidos al ámbito de la estética, a través de la reflexión expresa en torno al arte y a otras actividades o experiencias con valor estético.	5,5%		
	9.2. Identificar y analizar la relación entre las emociones, las razones y las imágenes y otros productos con valor estético en el contexto de las creaciones e interacciones audiovisuales propias de la cultura contemporánea.	5,5%		
100%	TOTAL	100%		

Instrumentos de Evaluación en relación a los criterios de evaluación en %	
	Criterios de evaluación relacionados con los Instrumentos de evaluación
Examen teórico (60%-70%)	
1. Comentario de texto	
	1.1 Análisis 1.1 1.2 6.1 5.1
	1.2. Comparación, relación actualidad. 5.2 7.2 9.2
2. Parte teórica	
	2.1. Pregunta conceptual 3.2 6.2 6.3 6.4 7.2 8.1 9.1
	2.2. Pregunta relación/comparación 3.3 5.2 8.2 7.2 9.2
Trabajos/ Participación (30%-40%)	
	1. Participación (motivación e interés) 2.1 2.2
	2. Tareas-trabajos 1.1 1.2 4.1 4.2
De aplicación transversal a todos los Instrumentos de evaluación	3.1 7.1

A la hora de evaluar al alumno se utilizan los instrumentos de evaluación pertinentes expresados en el apartado a tal efecto. En este caso y por acuerdo del Departamento el examen o prueba objetiva como instrumento de evaluación será competencial y, por lo tanto, seguirá una estructura determinada: Una parte práctica que presentará un comentario de texto que puede ser guiado a través de preguntas, las cuales conlleven un análisis del mismo. También, una relación o comparación con otro autor o corriente o, con la actualidad.

Por otro lado, habrá una parte teórica con preguntas de desarrollo y preguntas de relación entre autores o corrientes filosóficas.

La tabla anterior nos muestra un ejemplo de cómo podríamos relacionar la adquisición y superación de las diversas competencias específicas a través de los criterios de evaluación aplicados a estos instrumentos de evaluación.

Del conjunto de los criterios de evaluación propuestos, sumando en cada apartado el valor en % de cada uno de ellos y aplicándolo a los diversos instrumentos de evaluación que utilicemos obtendremos la nota final del alumno. En este caso, se evaluarán las competencias en un 60%-70% de la nota final del grado de adquisición de las mismas a través de pruebas Objetivas y en un 30%-40% a través de tareas, trabajos y la participación en el aula del alumnado.

EJEMPLO DE SITUACIÓN DE APRENDIZAJE/UD 1. Filosofía 1º Bachillerato.

- SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: Comentario de texto guiado.
- TÍTULO: El pensamiento crítico y reflexivo y la actitud filosófica a través del Mito de la Caverna de Platón.
- ETAPA: 1º Bachillerato
- CURSO: 1º Bachillerato
- MATERIA/MATERIAS: Filosofía
- TEMPORALIZACIÓN: 2 Semanas
- PRODUCTO FINAL O EVIDENCIAS: Tarea de presentación por escrito de una ficha entregada por el profesor.

1. PUNTO DE PARTIDA. CENTRO DE INTERÉS

IES El brocense

2. JUSTIFICACIÓN/ DESCRIPCIÓN

Búsqueda del aprendizaje autónomo en el alumno donde el profesor actúa de guía en la elaboración, desarrollo, diseño y ejecución de una tarea a partir de la lectura en el aula de un texto seleccionado de “El mito de la caverna” de Platón. Que posteriormente el alumno entregará al profesor o expondrá en una prueba objetiva que se realice en el aula.

3. RELACIÓN RESTO DE ELEMENTOS DEL CURRÍCULO

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
CE. 1. (11,11%) Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, para reconocer la radicalidad y trascendencia de tales cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí.s.	<p>1.1. Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos mediante su reconocimiento, análisis y reformulación en textos y otros medios de expresión, tanto filosóficos como literarios, históricos, científicos, artísticos o relativos a cualquier otro ámbito cultural.</p> <p>1.2. Descubrir, investigar y exponer la relación entre algunos de los problemas, preguntas y conceptos filosóficos más importantes, y aquellas cuestiones, experiencias o acontecimientos relativos al ámbito académico, social o personal que sean de mayor interés para el alumnado.</p>	<p>1. La reflexión filosófica en torno a la propia filosofía.</p> <p>– ¿Qué es filosofía? Características y concepciones del saber filosófico. Las circunstancias de aparición de la filosofía: el paso del mito al logos. Breve recensión histórica de la filosofía.</p> <p>Las divisiones tradicionales de la filosofía y las áreas actuales de investigación.</p> <p>Vigencia y utilidad de la filosofía: la importancia de filosofar en torno a los retos del siglo XXI.</p> <p>– La filosofía en relación con otros campos del saber y la actividad humana:</p> <p>El carácter interdisciplinar de la filosofía.</p> <p>Ciencia y filosofía.</p> <p>Los códigos deontológicos.</p> <p>– Métodos y herramientas básicos del filósofo:</p> <p>El uso y análisis crítico de fuentes.</p> <p>La comprensión e interpretación de documentos filosóficos.</p>

		<p>La identificación de problemas filosóficos en otros ámbitos de la cultura.</p> <p>El pensamiento y el diálogo argumentativos.</p> <p>La investigación y la disertación filosófica.</p> <ul style="list-style-type: none"> – La filosofía como revisión crítica de su propia tradición: la discriminación en la tradición filosófica. – La filosofía y la infancia: el juego, el asombro y la filosofía. La importancia de aprender a pensar.
--	--	---

INTERDISCIPLINARIEDAD

Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Historia, etc.

4. PRODUCTO FINAL O EVIDENCIAS

Tarea de presentación por escrito/ prueba objetiva.

5. ACTIVIDADES Y RECURSOS

De conocimiento e introducción		
BÁSICA	INTERMEDIA	AVANZADA
Clase Magistral explicación del profesor Tema 1. Y la relación con el texto de Platón.	Lectura en el aula de fotocopias seleccionadas por el profesor del Tema 1 y del texto de Platón.	Relación del tema tratado en el aula con nuestra cultura y civilización actual.
De motivación		
BÁSICA	INTERMEDIA	AVANZADA
Introducción a la temática con preguntas de reflexión inicial.	Visualización de vídeos en el aula relacionados con el tema a tratar.	Búsqueda individual y autónoma de información acerca de la actitud crítica y reflexiva que supone la filosofía.
De desarrollo		
BÁSICA	INTERMEDIA	AVANZADA
Clase Magistral explicación del profesor Tema, Argumento, Personajes, etc. de los que trata el texto de El Mito de la caverna.	Explicación por parte del profesor de las preguntas a desarrollar y desarrollo en el aula de las mismas.	Realización de una búsqueda individual en la que trate de relacionar la vida de los personajes del texto con sucesos, noticias o motivaciones personales de absoluta actualidad.
De evaluación		
BÁSICA	INTERMEDIA	AVANZADA
Realización de la tarea programada.	Realización de la tarea programada. Introducción de aspectos personales en la tarea pro-	Realización de la tarea programada. Introducción de aspectos personales en la tarea programada y relación de la

gramada.	misma con aspectos de la actualidad.
----------	--------------------------------------

6. ORGANIZACIÓN DEL AULA/METODOLOGÍA

Agrupamientos:	Trabajo individual
Espacios:	Aula
Tiempos:	5 Sesiones de 55 minutos
Papel docente y otros participantes:	Guía y desarrollo de la tarea
Metacognición:	
Materiales:	Pizarra electrónica, ordenador, material escolar variado, pizarra de pared, etc.

7. EVALUACIÓN FORMATIVA

Temporalización	5 Sesiones de 55 minutos
Evaluadores	Comportamiento del alumno en el aula Motivación e interés Realización de la tarea Argumentación, expresión, faltas de ortografía, creatividad, rigor conceptual, etc.

ASPECTOS INDICADORES	4. avanzado/ sobresaliente	3. en proceso/ notable	2. iniciado/ suficiente, bien	1. No conseguido / insuficiente
Preguntas de reflexión sobre la lectura del texto “El mito de la caverna” de Platón,	Realiza la tarea y no presenta dificultades argumentativo-expresivas. Del mismo modo muestra rigor conceptual en el desarrollo de sus ideas. Y aporta desde la originalidad y creatividad información de manera autónoma y relacionada con la tarea a realizar.	Realiza la tarea y no presenta dificultades argumentativo-expresivas. Del mismo modo muestra rigor conceptual en el desarrollo de sus ideas.	Realiza la tarea y presenta dificultades argumentativo-expresivas. Aunque con cierto rigor conceptual	No realiza la tarea o al realizarla contesta solo con monosílabos a las preguntas o simplemente no las contesta.

2.2.11. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

En las pruebas de evaluación se valorarán los conocimientos, grado de comprensión, capacidad crítica de aplicación de los conocimientos a nuevas situaciones y la habilidad para analizar y

sintetizar informaciones y datos. Entre los procedimientos e instrumentos de evaluación, destacamos los que siguen:

- Examen escrito que puede incluir un texto estudiado en clase.
- Prueba objetiva sobre cuestiones de la teoría explicada en clase.
- Examen de autoevaluación.
- Exámenes tipo test.
- Tener en cuenta el trabajo realizado en el aula, los apuntes cogidos a mano, los comentarios de texto entregados a tiempo, etc.
- Tener en cuenta los trabajos realizados fuera del aula y
- Tener en cuenta los trabajos realizados como consecuencia del uso de la gamificación y la ludificación y diversos medios audiovisuales.
- Tener en cuenta la entrega de los trabajos del alumnado, no se recogerán trabajos fuera de fecha, las fechas se colgarán en Rayuela y se darán al alumnado en el aula.
- Debatir, siguiendo el modelo propuesto en los textos.
- Otras que el profesorado, con su criterio autónomo, pueda sugerir.

Otros Instrumentos de evaluación:

- La observación directa: trata de recoger el mayor número de datos sobre el comportamiento del alumnado a lo largo de todo el proceso. Es interesante recoger estos datos en una plantilla en la que se reflejen: asistencia a clase y la participación en las actividades del aula: debates, puestas en común...uno de los momentos oportunos para la evaluación de actitudes. Se valorará en la aplicación Rayuela al alumno de un 0 a un 10 según sus actitudes y motivación hacia la asignatura en el aula.
- Trabajo diario, el interés, la responsabilidad, la solidaridad dentro del grupo, etc.
- La construcción de conceptos filosóficos y esquemas conceptuales.
- Las estrategias que se ponen en juego, uso adecuado de las TICs.
- Los avances, dificultades y errores que se dan en el proceso.
- La actitud ante las iniciativas e interés por la materia.
- La participación en el trabajo dentro y fuera del aula.
- Colaboración en el trabajo del aula, cooperación con los compañeros, disposición al trabajo, atención y comportamiento en clase, presentación en tiempo y forma de los trabajos y ejercicios.
- Los hábitos de trabajo. Si finaliza sus tareas, si las remodela, etc.
- Las habilidades y destrezas en el trabajo.
- Cuaderno del alumnado/ apuntes cogidos a mano. Se podrá revisar periódicamente y en su control se podrá observar: la expresión escrita, la presentación de los trabajos, la comprensión y el desarrollo de las actividades, la expresión de los contenidos por descubrimiento guiado o no, la relación entre su actuación directa en el aula y su cuaderno.
- La rubricación de los contenidos expuestos en el aula.

2.2.12. Criterios de Calificación.

Se propone la evaluación continua en función de la observación de la actividad del alumnado en clase y la toma diaria de notas, así como su realización puntual de actividades y/o pruebas objetivas. Los criterios de calificación están directamente vinculados a los objetivos propuestos y al grado de consecución que se estima para el tramo educativo en que se inscriben. De igual modo, y para concretar los procesos evaluativos, se llevará a cabo la sumatoria de la Nota final del alumno a través de la media resultante de entre las notas obtenidas en los 3 trimestres. Con igual peso % para cada trimestre.

Para calificar se tendrán en cuenta y se valorarán los siguientes criterios básicos:

- 1. La asimilación y uso apropiado de los contenidos conceptuales de la materia (que podrá verificarse en la adecuación correcta entre preguntas/respuestas en relación con los contenidos tratados en clase).

- 2. La exposición/explícacion correcta, tanto por escrito como, en su caso, oralmente.
- 3. El uso correcto del lenguaje oral/escrito y del lenguaje técnico de la materia.
- 4. La corrección formal de los trabajos, pruebas, textos, etc., que presente el alumnado.
- 5. La capacidad de razonamiento, definición, análisis, de relacionar y de síntesis expresados por el alumnado en las diversas tareas, pruebas, etc.,
- 6. Adecuación a los elementos actitudinales e instrumentales de la materia.
- 7. Se calificará al alumno en su actitud y sus aptitudes hacia la materia evaluándolo en cada sesión en el aula.

La valoración final para determinar la promoción del alumnado dependerá de que a lo largo del proceso o al final refleje en el trabajo la adquisición de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales –Contenidos, Habilidades, Actitudes y valores, y estrategias de aprendizaje– previstos como mínimos de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Educativo del Centro PEC y el Proyecto Curricular del Centro PCC, entre otros.

La entrega de todos los ejercicios, actividades y trabajos obligatorios, en la fecha indicada y según los criterios establecidos por el profesorado, se podrá considerar requisito imprescindible para aprobar la asignatura, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, con independencia de los resultados POSITIVOS que pueda haber obtenido en los contenidos conceptuales.

El profesorado deberá informar a sus alumno/as, a principio de curso, de los criterios de calificación y mecanismos de recuperación.

Nuestro departamento quiere insistir en la importancia de la corrección de la expresión, de tal modo que se prestará especial atención a las faltas de ortografía y de expresión por parte de los alumno/as, proponiendo medidas que conduzcan a la corrección en el lenguaje. En concreto nos adaptaremos al Convenio del Centro educativo en lo referente a las faltas de ortografía y su calificación negativa.

Unido a estos contenidos teóricos y procedimentales, se valorará la nota práctica, desarrollada diariamente en clase por el alumnado (asistencia, actitud, trabajos, debates, exposiciones de temas, realización de tareas y ejercicios, etc.). Esta nota práctica formará parte del 20%-30% de la nota final del alumnado dedicada a la actitud y valores y estrategias de aprendizaje del alumno.

EL otro 60%-70% restante de la nota final de evaluación del alumno se calificará teniendo en cuenta las notas obtenidas en los diversos exámenes y pruebas objetivas que se programen e implementen en el aula.

Reiteramos en incidimos en que las ausencias del alumnado se valorarán teniendo en cuenta las Normas Básicas de funcionamiento del centro. La falta a clase injustificada y de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y de la propia evaluación continua.

Copiar en un examen supondrá un suspenso en el mismo, la reiteración supone suspender la evaluación y una tercera reincidencia supondría ir directamente a la evaluación extraordinaria.

2.2.13. Metodología. Enfoques metodológicos adecuados a los contextos digitales.

El RD 1105/2014, de 26 de diciembre, *por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato*, en su Artículo 2, *Definiciones*, apartado 1.g., se expresa acerca de la metodología didáctica que «es el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados». Del mismo modo la metodología debe tener en cuenta los puntos 1, 5 y 6 del artículo 8 del Decreto 98/2016, sobre la metodología didáctica. En éste se indica, respecto a nuestra materia que «como trasfondo metodológico será indiscutible el papel que han de jugar las tecnologías de la información y la comunicación, tanto como herramientas de trabajo propias de la filosofía en la actualidad, como

oportunidad de ejercicio crítico en el uso racional de las mismas y el contraste debido de las informaciones. La pluralidad de medios tecnológicos será atendida debidamente en las diferentes funciones de recepción de información, investigación, comunicación y debate».

Tratando de adaptar tales medidas legislativas a nuestra metodología en el aula, concretamos una serie de medidas metodológicas:

- Trataremos de comenzar cada UD con una serie de actividades de inicio, por ejemplo, a partir de preguntas de apertura, textos breves, imágenes, temas musicales, vídeos, etc.– para detectar cuáles son las ideas y conocimientos previos de los alumno/as sobre el autor, el período, los contenidos o la escuela filosófica objeto de estudio.

- Posteriormente se desarrollarán los contenidos, secuenciados en epígrafes relativamente breves, contextualizando histórica y culturalmente cada autor o época. El desarrollo de los contenidos será propiciado a través de una combinación de clases magistrales, actividades de desarrollo y síntesis teóricas y prácticas y otro tipo de actividades de afianzamiento como la gamificación y el uso de medios audiovisuales en el aula.

- El comentario de textos va a ser el principal vehículo de aprendizaje. En una materia como Filosofía de 1º de Bachillerato se exige que el alumno sea capaz de leer y sintetizar la literatura filosófica clásica apoyándose en manuales y las explicaciones del profesor en el aula. El modelo de comentario de texto que propone el Dpto. contraría de una serie de epígrafes generales que serán desarrollados y explicados en el aula para que el alumno pueda llevar a cabo el trabajo adecuadamente de cara a las diversas pruebas objetivas que se lleven a cabo en el aula y la consecución de las competencias y destrezas del alumnado.

La metodología pedagógica se guiará, igualmente, por los siguientes criterios:

- **Rigor argumental**, de modo que el alumnado pueda seguir el camino de la reflexión que fundamenta y justifica las tesis expuestas y alcance un *aprendizaje significativo*.

- **Claridad expositiva**, basada en un lenguaje asequible, que no renuncia, sin embargo, a la precisión y a la exigencia de que el alumnado se haga con un mínimo de vocabulario específico de esta disciplina, imprescindible en una materia como esta.

- **Imparcialidad**, que lleve a exponer con ecuanimidad los argumentos a favor y en contra de las posturas filosóficas expuestas.

- **Cercanía al mundo del alumnado**, de modo que se recurra, siempre que ha sido posible, a ejemplos extraídos de la experiencia cotidiana, sin perder de vista el inevitable planteamiento historicista propio de esta materia en este curso, de la misma forma que se priman los textos de origen literario o periodístico sobre los estrictamente filosóficos.

- **Capacidad crítica**, que le permita el juicio autónomo y reflexivo sobre la historia del pensamiento, sus textos y contextos, así como el juicio crítico de lo dado.

- Para atender a la multisensorialidad, de modo que al alumno le entre la información por distintas vías o canales, obligándole a crear algún tipo de impronta sobre los contenidos tratados en el aula; se propone el uso de **medios audiovisuales**: el visionado de vídeos, imágenes o películas y la realización de tareas relacionadas con éstas.

Y, como no podía ser de otra manera, hacemos nuestros los contenidos del Artículo 8. del Decreto 98/2016 sobre la metodología.

2.2.14. Medidas de refuerzo, recuperación y apoyo.

Las recuperaciones de evaluaciones suspensas se harán, preferiblemente, pero dejando en cualquier caso libertad al profesorado para organizarse como considere, a final de curso, en un úni-

co examen que recogerá preguntas sobre los saberes básicos de las evaluaciones suspensas, así como varias preguntas de carácter competencial. Para facilitar que los alumnos y alumnas puedan demostrar su competencia en las habilidades recogidas en el currículum (como mostrar un juicio propio, argumentar, relacionar, tener un pensamiento crítico, resolver problemas morales y políticos, analizar y comparar teorías o realizar comentarios de texto y relacionar sus ideas con la actualidad) se diseñará una prueba competencial para la que dispondrán de, al menos, dos horas para su realización.

Sobre la prueba objetiva extraordinaria, aquel alumno o alumna que no haya alcanzado el adecuado grado de adecuación de las competencias específicas durante el curso, se presentará a la prueba objetiva extraordinaria. Respecto a la prueba de la convocatoria extraordinaria, será una prueba escrita de carácter competencial unificada por el departamento, que se compondrá de un comentario de texto (guiado) (CE1, CE7), desarrollo de preguntas teóricas (CE5), pregunta comparativa (relación) (CE6) y/o una pregunta de actualidad (dissertación) (CE3) y/o resolución de problemas y dilemas ético/político (CE8).

Asimismo, se podrá exigir al alumnado, aparte de la prueba escrita que versará sobre los saberes básicos considerados mínimos por el Departamento, una parte práctica, que podrá incluir la presentación de los trabajos exigidos por el profesorado durante el curso (CE2), o aquellos que el profesorado estime oportuno como instrumento recuperador en las competencias específicas no adquiridas.

Entendemos que cada alumnado ha de recuperar aquello en lo que no ha logrado los objetivos propuestos, de modo que: deberá rectificar su actitud si ahí está su dificultad; deberá hacer o rectificar aquellos trabajos que no ha hecho o ha hecho de modo no satisfactorio, así como superar los contenidos que hubiera suspendido. El profesorado podrá arbitrar diferentes medidas para lo anterior, desde recuperaciones por evaluación, por temas, de alguna parte más específica... En cualquier caso, se atenderá a lo que la normativa establece, particularmente en lo referido a las pruebas de junio y septiembre. Para recuperar es necesario superar los contenidos mínimos exigidos en la Programación.

Respecto a la prueba de la convocatoria extraordinaria, se podrá exigir al alumnado, aparte de una parte teórica que versará sobre los contenidos mínimos imprescindibles, una parte práctica, que podrá incluir la presentación de los trabajos exigidos por el profesorado durante el curso, o aquellos que el profesorado estime oportuno como instrumento recuperador a realizar durante el verano.

Medidas para el alumnado de 2º que haya promocionado con la materia de 1º suspensa.

1º- El Departamento elaborará un listado con aquellos SABERES BÁSICOS MÍNIMOS de la materia que deberá superar el alumnado, entregándolo a la Jefatura de estudios para su difusión en los tablones de anuncios del centro.

2º-Se hace una división de los saberes básicos mínimos de la materia en dos partes. De la primera se examinan en ENERO, de la segunda en ABRIL, en las fechas concretas que determine Jefatura de Estudios. Para el caso de que no hayan superado alguna de las partes o las dos, hay un nuevo examen en MAYO, con anterioridad a los exámenes de 2º de Bachillerato.

3º-La estructura de la prueba escrita del examen extraordinaria es elaborada por el Departamento, se basará en la medida de lo posible en la adquisición de las competencias específicas y estará en consonancia con los saberes básicos fijados para la materia.

4º - Durante el presente curso un docente del Departamento tendrá en su horario una hora semanal para coordinar las clases de repaso para los alumno/as con la materia de 1º pendiente, conjuntamente tanto para la modalidad del diurno como para la del nocturno, para facilitar a los alumno/as interesados la recuperación de la materia. No obstante, el docente que imparte la asignatura de Historia de la Filosofía a dichos alumnos también orientará y apoyará a sus alumno/as que tengan la materia de 1º pendiente.

ASÍ SE ENTENDERÁ QUE DICHOS ALUMNO/AS SE EXAMINARÁN EN LAS CONVOCATORIAS DE ENERO, ABRIL Y MAYO ANTES SEÑALADAS. Si se estimase una modalidad de repaso discontinua y centrada en la resolución de dudas, el alumnado concurrirá a las convocatorias establecidas normalmente.

Como medidas de REFUERZO, proponemos que el profesorado establezca ejercicios o actividades suplementarias para aquellos alumno/as que no vayan alcanzando los objetivos/logros establecidos, que vayan suspendiendo la materia. Dichas actividades más que serlo cuantitativas lo serán cualitativas, no se trata de "mandar más", sino principalmente de mandar otras actividades o ejercicios que incidan en alcanzar los objetivos/logros que se vea que no se han alcanzado en general o en los alumno/as que sea en particular. Podrá suceder que lo que no se alcance sean objetivos/logros transversales, como la adecuada expresión oral/escrita, siendo esta deficiencia algo que trasciende a nuestra materia y Departamento, por lo que en dichos casos se buscará la participación/collaboración del Departamento correspondiente, básicamente en el de Lengua y Literatura.

Podrá suceder también que el problema que origine que no se han alcanzado los objetivos/logros propuestos tenga que ver con problemas de actitud, como falta de interés, mal comportamiento, falta de asistencia a clase... Aquí se propone que el profesorado hable con el alumnado afectado para procurar detectar la causa o naturaleza de su actitud y poner los medios para superarla. De no lograrse lo último, el profesorado buscará el apoyo del tutor, del Departamento de Orientación y, en su caso, de los padres.

En las actividades o medidas de refuerzo propuestas es importante que el profesorado vaya indicando al alumnado si considera que va mejorando o si persiste en sus dificultades. Si en dichas actividades el profesorado aprecia una actitud positiva, colaborativa y esforzada por parte del alumnado, podrá considerar ya esto mismo como un elemento a tener en cuenta en la evaluación/recuperación de la materia/temas/contenidos que se busca superar.

En cuanto a las medidas de APOYO, el profesorado será receptivo a las dificultades que aprecie en el alumnado, tanto en cuanto a los contenidos como en cuanto al componente actitudinal, buscando animar, incentivar, estimular al alumnado para que se esfuerce, mostrándole también lo importante que será para él/ella una formación adecuada para constituirse como personal autónoma, libre y responsable.

2.2.15. Incorporación de los contenidos transversales

El Decreto 109/2022, en su artículo 11, recoge los contenidos transversales para la etapa de Bachillerato, en concreto, los temas que trabajan los contenidos transversales de la LOMLOE y el modo como la materia de filosofía los incorporará al currículo, son los siguientes:

a) Los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención activa de la violencia de género; la prevención de la violencia contra personas con discapacidad, promoviendo su inserción social, y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

En concreto, se trabajará en las unidad 1 (Saber básico de "La discriminación social, de género, etnia y edad en la tradición filosófica"), en la unidad 5 (El debate sobre la génesis y definición de la naturaleza

humana: especificidad natural y condicionantes histórico-culturales), en la unidad 7 (El papel de la mujer en la ciencia y en otros saberes), en la unidad 8 (Grandes cuestiones éticas de nuestro tiempo: la desigualdad y la pobreza, la igualdad efectiva de derechos entre hombres y mujeres, la discriminación y el respeto a las minorías) y en la unidad 9 (Los movimientos sociales y políticos. El feminismo y la perspectiva de género en la filosofía).

b) La prevención y lucha contra el acoso escolar, entendido como forma de violencia entre iguales que se manifiesta en el ámbito de la escuela y su entorno, incluidas las prácticas de ciberacoso.

Este contenido transversal se trabajará en la unidad 2 (La desinformación y el fenómeno de la posverdad), en la unidad 3 (La detección de falacias y sesgos cognitivos) y en la unidad 8 (Grandes cuestiones éticas de nuestro tiempo: la guerra y otras formas de violencia, los derechos de la infancia).

c) La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como la promoción de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a hombres y mujeres por igual, el respeto a las personas con discapacidad, el respeto al Estado de derecho y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

Además de en la unidad 8, donde se trabajará la cultura de la no violencia y la paz, así como “Los derechos humanos: su génesis, legitimidad y vigencia actual. Las distintas generaciones de derechos humanos”, este contenido se trabajará en la unidad 1 (Vigencia y utilidad de la filosofía: la importancia de filosofar en torno a los retos del siglo XXI), la unidad 6 (El papel político del arte) y en la unidad 9, donde entre otros saberes relacionados con el contenido trasversal encontramos el siguiente “El diálogo en torno a los principios políticos fundamentales: igualdad y libertad, individuo y Estado, trabajo, propiedad y distribución de la riqueza”.

d) La educación para el consumo responsable, el desarrollo sostenible, la protección medioambiental y los peligros del cambio climático.

Se trabajará en la unidad 7 (naturaleza, problemas y límites del conocimiento científico) y muy especialmente en la 8 (los problemas ecosociales y medioambientales, y los derechos de los animales).

e) El desarrollo del espíritu emprendedor; la adquisición de competencias para la creación y el desarrollo de los diversos modelos de empresas, para el fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como para la promoción de la ética empresarial y la responsabilidad social corporativa; el fomento de los derechos del trabajador y del respeto al mismo; la participación del alumnado en actividades que le permitan afianzar el emprendimiento desde aptitudes y actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la solidaridad, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

Este contenido se trabajará en todas las unidades ya que la metodología propuesta, el aprendizaje cooperativo y el uso de metodologías activas, busca potenciar precisamente la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la solidaridad, la confianza en uno mismo y, como no, a lo largo de toda la asignatura, el sentido crítico.

f) El fomento de actitudes de compromiso social, para lo cual se impulsarán el desarrollo de asociaciones escolares en el propio centro y la participación del alumnado en asociaciones juveniles de su entorno.

Los temas dedicados a los apartados de ética y política, aunque no solo en ellos, pero sí muy explícitamente, trabajarán el compromiso social. Por otro lado, se intentará traer agentes externos a las aulas para presentar diversas problemáticas y acciones para mejorar el mundo.

g) La educación para la salud, tanto física como psicológica. Para ello, se fomentarán hábitos saludables y la prevención de prácticas insalubres o nocivas, con especial atención al consumo de sustancias adictivas y a las adicciones tecnológicas.

En nuestra materia se reflexionará acerca de estas cuestiones en varios momentos del curso, por ejemplo, al hablar del transhumanismo o al resolver dilemas morales.

2.2.16. Indicadores de logro y procedimientos de evaluación de la programación didáctica.

INDICADORES DE LOGRO

Dentro del proceso de la evaluación de la propia Programación, se habla en la normativa de los "indicadores de logro".

Estos se refieren a una serie de preguntas/cuestiones que nos van a permitir ver el grado de adquisición/aprendizaje que hemos logrado con nuestra práctica docente y el grado de éxito que ha tenido nuestra programación. En definitiva, sirven para comprobar el mayor o menor cumplimiento de la Programación y su idoneidad. Pero valorar tal situación llevará también a que se propongan/planteen medidas para mejorar lo que no haya ido bien.

Y nos parece que para que dichos indicadores puedan cumplir con lo señalado, precisamos responder a tres cuestiones: 1^a ¿qué indicadores proponemos?, 2^a ¿qué instrumentos utilizaremos para recoger dicha información/datos? y 3^a ¿qué medidas de mejora implementaremos (si fuera el caso)? Respondamos a lo anterior no sin antes afirmar que los indicadores pueden ser muchos más y diferentes de los aquí recogidos y que, en definitiva, como el proceso de enseñanza/aprendizaje es algo dinámico y vivo, el profesorado puede considerar un sinfín de aspectos en relación con lo anterior. En definitiva, cuanto más sean los aspectos a considerar más y mejor podrá ser la autocritica, buscando con ello mejorar.

1^a Indicadores de logro propuestos: - En relación con los materiales: ¿son accesibles/comprensibles por parte del alumnado?, ¿les resultan atractivos?, ¿utilizan soportes variados (papel, digital...)? ¿son suficientes?, ¿están "cerrados" o permiten la manipulación/complementación por parte del alumnado?, ¿conectan/recogen la problemática real sobre la que versa nuestra materia?, ¿les llevan a querer saber más?, etc., etc.

- En relación con la planificación de nuestra tarea docente: ¿identificaba bien los saberes básicos a tratar?, ¿las actividades y situaciones de aprendizaje fueron suficientes para abordar, asimilar significativamente y aprender a aplicar dichos saberes?, ¿las actividades y situaciones de aprendizaje posibilitaron trabajar y mejorar algunas de las competencias específicas?, ¿permittió cumplir con los objetivos y demás aspectos de la Programación?, ¿tuvimos en cuenta el interés del alumnado?, ¿tuvimos en cuenta los criterios de evaluación a la hora de evaluar el trabajo del alumnado?, ¿planificamos diferentes estrategias de aprendizaje (colaborativo, búsqueda de información personalmente...)?, etc., etc.

- En relación con el alumnado: ¿han estado motivados?, ¿se han acercado al perfil de salida del alumno y han mejorado sus competencias clave?, ¿hemos conseguido su participación/ implicación en clase?, ¿han trabajado en las actividades y situaciones de aprendizaje?, ¿han logrado adquirir significativamente los saberes básicos? etc., etc.

2^a Instrumentos de recogida de datos: Dependiendo del/os aspecto/s que queramos valorar y los datos que necesitamos para ello, unos instrumentos serán preferibles a otros. En cualquier caso, proponemos: exámenes, cuestionarios, encuestas, cuaderno de clase, autoevaluaciones, y muy especialmente habremos de atender a los diarios de clase y los cuadernos del alumnado, donde quedarán reflejados las competencias trabajadas, la propia percepción del alumnado de los

aprendido y el nivel de asimilación significativa de los saberes básicos.

3^a Medidas de mejora: Obviamente, las que consideremos más adecuadas en función de los datos obtenidos en los puntos anteriores. Es importante considerar que la mejora no debe dejarse para el final, se procurará ir realizando los cambios/modificaciones en determinados momentos del curso. Aquí la implementación de medidas de refuerzo, profundización y atención a la diversidad serán fundamentales.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Es preciso evaluar el funcionamiento de la programación, su diseño y configuración, junto con el uso que el profesorado ha hecho de ella. La evaluación de la programación deberá revisarse por el profesorado a lo largo del proceso, comprobando la consecución de los objetivos que se proponía en el planteamiento inicial y modificando las actitudes en función de las distintas situaciones que se generan en el aula. De cualquier modo, una vez finalizada la unidad, es conveniente una reflexión global. A tal fin el profesorado recogerá notas sobre los siguientes aspectos:

- Los objetivos didácticos y competencias específicas que se potencian trabajar y el grado de progreso en los mismos.
- Las actividades de enseñanza aprendizaje y el éxito de las situaciones de aprendizaje realizadas.
- La intervención del profesorado.
- Los recursos materiales, el tiempo y el espacio.
- Los resultados académicos.
- El mayor/menor cumplimiento de la Programación en cada uno de sus aspectos.

La respuesta a todas estas preguntas nos dará el grado de acierto que el proceso de enseñanza-aprendizaje ha obtenido mediante el diseño y el desarrollo de todas las UD que han configurado la Programación Didáctica en la materia.

Teniendo reunido estos datos por todos y todas los miembros del departamento, se realizarán reuniones al término de cada evaluación que nos permitan poner en común las evaluaciones individuales y evaluar y mejorar, de manera conjunta, la programación general del departamento.

ALGUNAS PRECISIONES SOBRE LA MATERIA EN EL RÉGIMEN

NOCTURNO

El contenido de la presente Programación Didáctica es también de aplicación a los estudios en Régimen Nocturno (educación presencial de adultos) en relación con la materia de Filosofía de 1º de Bachillerato. No obstante, la normativa del Bachillerato para personas adultas presencial indica que esta modalidad está basada en la asistencia regular al centro educativo, así como en la participación en las actividades de enseñanzas y aprendizaje programadas para cada una de las materias en las que el alumnado se haya matriculado.

Igualmente, respecto a la evaluación del alumnado, se establece que para cada materia habrá, a lo largo del curso, tres pruebas trimestrales que serán presenciales y escritas, así como dos pruebas finales, una en junio y otra en septiembre, que abarcarán la totalidad de la materia estudiada.

Aun así, en la modalidad del Bachillerato nocturno se podrán realizar, si el profesorado lo considera oportuno, exámenes parciales para facilitar que los alumno/as que asisten a clase con regularidad, y suelen participar en las actividades programadas (ejercicios, comentarios, trabajos, etc.), superen la asignatura. Por ello, los alumno/as que no asistan con regularidad no tendrán derecho a los exámenes y pruebas escritas parciales, ateniéndose en dicho caso a la aplicación estricta de la normativa arriba referida (exámenes trimestrales y prueba final). Entendemos que se ha de ser flexibles con los alumno/as que justifiquen sus faltas (por ejemplo, por motivos laborales, familiares...), pero no debe facilitarse la ausencia prolongada y reiterada. Los que no asisten con regularidad estarían sujetos y se beneficiarían exclusivamente de lo que la normativa establece. Los alumno/as que no asistan con regularidad y aprueben alguna de las pruebas trimestrales arriba señaladas, se les mantendrá dicho aprobado en relación con la prueba extraordinaria de junio, no así en la de septiembre. A partir del momento en el que el alumnado comience a asistir con regularidad podría beneficiarse de las pruebas parciales si el profesorado así lo considera oportuno en función del logro de los objetivos de la materia.

2.3. Historia de la filosofía en 2º de Bachillerato.

2.3.1. Introducción.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación introduce importantes cambios con respecto a la anterior redacción de la norma, muchos de ellos derivados, tal y como indica la propia ley en su exposición de motivos, de la conveniencia de revisar las medidas previstas en el texto original con objeto de adaptar el sistema educativo español a los retos y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020- 2030.

Así, la Ley incluye el enfoque de **derechos de la infancia** entre los principios rectores del sistema, según lo establecido en la *Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989)*, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación y la obligación que tiene el Estado de asegurar el cumplimiento efectivo de sus derechos.

También se adopta un enfoque de **igualdad de género** a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual.

Asimismo, se favorece un **enfoque inclusivo y transversal** de la educación, orientado a garantizar el éxito de todo el alumnado por medio de una dinámica de mejora continua de los centros educativos y una mayor personalización del aprendizaje. Se reconoce igualmente la importancia de incardinrar la atención al desarrollo sostenible y a la ciudadanía mundial en los planes y programas educativos de la totalidad de la enseñanza obligatoria, incorporando los conocimientos, destrezas y actitudes que necesitan todas las personas para vivir una vida fructífera, asumir decisiones fundamentadas y asumir un papel activo –tanto en el ámbito local como mundial– a la hora de afrontar y resolver los problemas comunes a todos los ciudadanos del mundo.

Por último, la Ley insiste en la necesidad de tener en cuenta el **cambio digital** que se está produciendo en nuestras sociedades y que, por lo tanto, afecta a la actividad educativa.

Atendiendo a estos cambios señalados en la introducción, se han publicado los reales decretos de desarrollo que establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas para las distintas etapas educativas, y regulan los elementos del currículo básico aplicables a todas las Administraciones educativas:

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

La normativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Educación Secundaria se concreta en:

Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Estos decretos tienen por objeto el desarrollo del currículo de las citadas etapas, así como establecer los aspectos de la ordenación general y la evaluación de estas de acuerdo con el artículo 6.5 de la citada ley. Las Administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas reguladas en la presente Ley, del que formarán parte los aspectos básicos señalados en apartados anteriores. Los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo de las diferentes etapas y ciclos en el uso de su autonomía y tal como se recoge en el capítulo II del título V de la citada Ley y el *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria* y el *Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato*, respectivamente.

2.3.2. Objetivos del Bachillerato.

Los objetivos para el Bachillerato quedan expresados en el *DECRETO 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura*. En concreto, en su artículo 6. Donde se exponen como sigue a continuación:

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. También prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia, e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución, así como el patrimonio natural, cultural, histórico y artístico de España y, de forma especial, el de Extremadura. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología al cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, al igual que como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

2.3.3. Competencias clave.

Las competencias clave para el Bachillerato quedan expresadas en el *DECRETO 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura*. En concreto, en su artículo 7. Donde se exponen como sigue a continuación:

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al

término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria. Las competencias clave que se recogen en dicho Perfil de salida son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística. b) Competencia plurilingüe. c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. d) Competencia digital. e) Competencia personal, social y de aprender a aprender. f) Competencia ciudadana. g) Competencia emprendedora. h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Estas competencias clave son la adaptación al sistema educativo español de las establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias a los retos y desafíos del siglo XXI, así como al contexto de la educación formal y, más concretamente, a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Si bien la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente, que debe producirse a lo largo de toda la vida, el Perfil de salida remite al momento preciso del final de la enseñanza básica. Del mismo modo, y dado que las competencias clave se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva a lo largo de toda la vida, resulta necesario adecuar las mismas a ese otro momento del desarrollo personal, social y formativo del alumnado que supone el final del Bachillerato. Consecuentemente, en el presente anexo, se definen para cada una de las competencias clave un conjunto de descriptores operativos, que dan continuidad, profundizan y amplían los niveles de desempeño previstos al final de la enseñanza básica, con el fin de adaptarlos a las necesidades y fines de esta etapa posobligatoria.

Competencia en comunicación lingüística (CCL): La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

Competencia plurilingüe (CP): La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM): La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

Competencia digital (CD): La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA): La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para conocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia ciudadana (CC): La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Competencia emprendedora (CE): La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC): La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

2.3.4. Competencias específicas.

De acuerdo con el *DECRETO 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura*. Las competencias específicas de la materia de Historia de la Filosofía en 2º de Bachillerato son las siguientes:

1. Buscar, analizar, interpretar, producir y transmitir información relativa a hechos histórico-filosóficos a partir del uso crítico y seguro de fuentes y el dominio de técnicas básicas de investigación, generando conocimientos y producciones propias acerca de la historia de las ideas y los problemas filosóficos.

Al finalizar segundo de Bachillerato, el alumnado será capaz de buscar, analizar, interpretar, producir y transmitir información relativa a la materia a través del uso seguro y crítico de fuentes y del dominio de los procedimientos básicos de investigación, aplicando técnicas adecuadas y construyendo, a través de la elaboración de documentos y trabajos, un juicio propio y maduro acerca de problemas histórico-filosóficos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL1, CCL2, CCL3, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3.

2. Reconocer y analizar las normas y pautas de la argumentación y el diálogo filosóficos en distintos soportes y a través de diversas actividades, con objeto de aplicarlas con rigor en la construcción y exposición de argumentos y en el ejercicio del diálogo con los demás.

Al finalizar segundo de Bachillerato, el alumnado será capaz de reconocer las normas y pautas lógicas, retóricas y éticas de la argumentación y el diálogo, y de aplicarlas con rigor en la construcción, análisis y exposición de argumentos, así como en el diálogo con los demás, en todo tipo de soportes y actividades, y tanto en contextos académicos como en otros más informales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC3.2.

3. Analizar, interpretar y exponer diferentes concepciones filosóficas históricamente dadas mediante el acercamiento a sus fuentes y el trabajo crítico sobre las mismas, desarrollando el conocimiento de un acervo que constituye parte esencial del patrimonio cultural común.

Al finalizar segundo de Bachillerato, el alumnado será capaz de analizar, interpretar y exponer los planteamientos y teorías filosóficas más importantes relativas a las diversas épocas históricas, vinculando su contenido y enfoque con el contexto cultural en que fueron gestadas, a través del análisis y comentario crítico de textos y documentos filosóficos o relevantes para la filosofía, reconociendo las cuestiones filosóficas a las que tales planteamientos responden, y valorando la suma de esfuerzos personales que constituye la tradición filosófica.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CC1, CC2, CC3, CCEC1.

4. Reconocer la naturaleza esencialmente plural y diversa de las concepciones filosóficas históricamente dadas mediante su puesta en relación dialéctica de confrontación y complementariedad, generando una concepción compleja y dinámica de la historia del pensamiento y promoviendo una actitud tolerante y comprometida con la resolución racional y dialogada de los conflictos.

Al finalizar segundo de Bachillerato, el alumnado será capaz de indagar sobre diversas concepciones filosóficas históricamente dadas, realizando síntesis comparativas entre las mismas y exponiendo sus relaciones de oposición y complementariedad, valorando positivamente la pluralidad y relación dialéctica entre distintos puntos de vista como un rasgo distintivo y enriquecedor de la materia, así como un principio que se debe seguir en la resolución de conflictos y desacuerdos sobre asuntos cotidianos y de relevancia cultural y social.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL2, CC1, CC2, CC3.

5. Reconocer el modo en que se han planteado sucesivamente, a través de distintas épocas y concepciones, los mismos problemas filosóficos, mediante el análisis e interpretación de textos y otros modos de expresión filosóficos o más ampliamente culturales dados por la tradición.

Al finalizar segundo de Bachillerato, el alumnado será capaz de identificar y analizar los problemas filosóficos fundamentales a través de las diferentes formas y expresiones históricas y culturales en que estos se han dado, utilizando para ello todo tipo de soportes documentales, y elaborando una reflexión crítica acerca del valor y vigencia de los saberes aportados por la tradición, así como sobre su aplicabilidad a los problemas y retos del presente.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL2, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

6. Reconocer las formas diversas en que los interrogantes filosóficos y sus intentos de respuesta se han presentado históricamente en otros ámbitos de la cultura, mediante el análisis interpretativo de textos y otras manifestaciones pertenecientes a estos ámbitos, promoviendo una concepción sistemática, relacional y compleja de la historia de la cultura occidental y del papel de las ideas filosóficas en ella.

Al finalizar segundo de Bachillerato, el alumnado será capaz de conectar las ideas y problemas filosóficos abordados con los aspectos sociales, artísticos, morales, políticos, religiosos o científicos más destacados de cada momento histórico, contribuyendo a la comprensión y aplicabilidad de la dimensión transdisciplinar de la materia.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL2, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

7. Analizar problemas fundamentales y de actualidad mediante la exposición crítica de distintas posiciones histórico-filosóficas relevantes y el diálogo en torno a las mismas, en orden a desarrollar la autonomía de juicio y promover planteamientos, actitudes y acciones cívica y éticamente consecuentes y consideradas con los valores comunes.

Al finalizar segundo de Bachillerato, el alumnado será capaz de examinar problemas fundamentales y de actualidad, preferentemente los relacionados con los retos y desafíos del siglo XXI, exponiendo y contrastando distintas posiciones histórico-filosóficas y expresando argumentativamente y de manera juiciosa su propia posición al respecto, así como identificando y promoviendo planteamientos, propuestas, actitudes y acciones ética y cívicamente consecuentes con dicha posición y con una consideración crítica y madura de los valores comunes.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.

2.3.5. Contenidos o Saberes básicos.

Los saberes básicos que se indican de color rojo, son los saberes que se eliminan para establecer los mínimos por acuerdo del departamento.

Bloque A. Del origen de la filosofía occidental en Grecia hasta el fin de la Antigüedad.

A.1. Originalidad y orígenes de la filosofía.

A.1.1. Historicidad y universalidad de los problemas y concepciones filosóficas. Métodos de trabajo en la materia de Historia de la Filosofía.

A.1.2. El surgimiento de la filosofía occidental en Grecia. Cosmovisión mítica y teorización filosófica. El pensamiento filosófico en otras tradiciones culturales.

A.2. Los problemas de la filosofía griega.

A.2.1. El problema de la realidad en los presocráticos.

A.2.2. Filosofía y ciudadanía en la Ilustración griega: los sofistas y Sócrates. Aspasia de Mileto y el papel de la mujer en la cultura y la filosofía griega.

A.2.3. Idea y naturaleza: conocimiento y realidad en Platón y Aristóteles.

A.2.4. La antropología en la filosofía clásica: Sócrates y el conocimiento de sí; la psique en Platón y Aristóteles.

A.2.5. La discusión ética: el intelectualismo socráticoplatónico; la teoría de las virtudes en Platón y Aristóteles; el concepto de eudemonía.

A.2.6. El debate político: Las propuestas platónica y aristotélica en torno al mejor orden social.

A.3. La filosofía en la Antigüedad tardía.

A.3.1. De las polis al imperio. Filosofía, ciencia y cultura en el helenismo.

A.3.2. Estoicismo y epicureísmo.

A.3.3. Otras escuelas filosóficas de la Antigüedad. La figura de Hipatia de Alejandría.

Bloque B. De la Edad Media a la modernidad.

B.1. El pensamiento filosófico durante la Edad Media.

B.1.1. Etapas, métodos y cuestiones fundamentales en la filosofía medieval.

B.1.2. Los grandes filósofos medievales. Agustín de Hipona. Tomás de Aquino. Guillermo de Ockham. La personalidad polifacética de Hildegard von Bingen.

B.1.3. La filosofía árabe y judía.

B.1.4. La asimilación de la filosofía griega por la teología medieval. El problema de la relación entre fe y razón.

B.2. El desarrollo de la modernidad europea.

B.2.1. El nacimiento de la modernidad europea. El Renacimiento. El protestantismo. La revolución científica.

B.2.2. Racionalismo y empirismo: René Descartes y David Hume.

B.2.3. El debate metafísico moderno. La teoría cartesiana de las sustancias. El materialismo desde Thomas Hobbes a la Ilustración.

B.2.4. La cuestión del origen y fundamento de la sociedad y el poder. Del pensamiento político medieval a la teoría del contrato social según Thomas Hobbes, John Locke y Jean-Jacques Rousseau.

Bloque C. De la modernidad a la postmodernidad.

C.1. El desarrollo del pensamiento ilustrado.

C.1.1. El proyecto ilustrado: potencia y límites de la razón. Ilustración moderada e Ilustración radical. Los Derechos del Hombre. La primera ola feminista: Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft.

C.1.2. La filosofía crítica de Immanuel Kant y el problema de la metafísica como saber.

C.1.3. Éticas de la felicidad y éticas del deber. La ética kantiana frente al utilitarismo.

C.2. Problemas filosóficos de nuestro tiempo.

C.2.1. La crítica del capitalismo: el pensamiento revolucionario de Karl Marx.

C.2.2. La dialéctica de la Ilustración en la Escuela de Fráncfort. El análisis del totalitarismo de Hannah Arendt.

C.2.3. La deconstrucción de la tradición occidental en Friedrich Nietzsche y la herencia posmoderna.

C.2.4. Los problemas filosóficos a la luz del análisis del lenguaje: Ludwig Wittgenstein y la filosofía analítica.

C.2.5. El existencialismo: Martin Heidegger y Jean Paul Sartre.

C.2.6. La razón vital y la razón poética: José Ortega y Gasset y María Zambrano.

C.2.7. El desarrollo del feminismo: Simone de Beauvoir. Sexo y género en el pensamiento de Judith Butler.

C.2.8. La teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas. La filosofía política contemporánea.

2.3.6. Metodología didáctica.

La metodología utilizada para cada curso/nivel educativo y para cada materia impartida por el Departamento de filosofía serán como se detallan a continuación:

Materia	Metodología
<p>1. Los exámenes y pruebas de carácter objetivo tendrán un peso total sobre la nota final del 80%. El valor de cada examen tendrá el mismo peso respecto al resto de exámenes.</p> <p>2. Las tareas, actividades y el interés y motivación mostrados por el alumno hacia la asignatura tendrán un peso final del otro 20 % restante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se presenta al alumno el Temario con clases magistrales en el aula. - El Temario puede ser elaborado por el profesor o puede seguir el manual recomendado. - Los exámenes que se realicen en el aula serán diseñados tomando como modelo el examen oficial de la Universidad de Extremadura para las PAU. - Se presentan los contenidos a través de diversos medios audiovisuales. Se realizan actividades y debates sobre estas visualizaciones.

La jefatura del departamento de filosofía sobre el proyecto lingüístico (ortografía, normas de presentación de trabajos, etc.) propone los siguientes criterios como guía, que pueden ser modificados por el docente concreto en sus grupos:

	1º y 2º ESO	3º y 4º ESO	1º y 2º Bachillerato
Tildes	-0.05 por 2 tildes	-0.05 por tilde	-0.1 por tilde
Resto de faltas de ortografía	-01	-02	-03

Las lecturas obligatorias aprobadas para el nivel de 2º de Bachillerato de Filosofía estarán relacionadas con los textos propuestos para las PAU en la C. A. Extremeña.

2.3.7. Materiales y recursos didácticos.

Los materiales pueden ser elaborados por el profesor y, en este caso, se ha tomado como guía el libro de texto: Proyecto Fanfest- Historia de la Filosofía. 2º Bachillerato. J. A. Baigorri Goni. ISBN: 978-84-140-4508-4

El profesorado, y para atender a la diversidad de necesidades educativas de los alumno/as, utilizará todo tipo de materiales que puedan conducir a la consecución de los objetivos: materiales en formato fotocopiable (comentarios de texto, biografías, recursos bibliográficos, actividades de refuerzo y ampliación...), pruebas de evaluación —tipo test y de respuesta abierta—, guía de explotación del material multimedia, películas, etc.; y otros materiales (presentaciones —esquemas o mapas conceptuales—, animaciones, actividades interactivas, documentos, etc.), en los que la búsqueda de información y la investigación tienen una gran relevancia, y que suponen un importante instrumento para adecuar el proceso educativo a las distintas posibilidades individuales de aprendizaje. Especial interés tiene el uso didáctico de internet, vía webs especializadas, Wikipedia, blogs o portales filosóficos.

La presente Programación deja abierta la posibilidad de que alguna parte del profesorado considere que los alumno/as deban leer algún libro acorde con la materia que nos ocupara y el nivel en el que nos encontramos. De ser así, le indicaría al alumnado el modo como trabajaría con dicha lectura y su incidencia en la calificación.

No obstante, decimos, el profesorado que no siga el manual anterior hará llegar a sus alumno/as los materiales o recursos didácticos que considere oportunos para cumplir con los contenidos mínimos expresados en la Programación, así como para alcanzar los objetivos/logros aquí propuestos.

Entre los materiales/recursos se buscará que estén muy presentes las nuevas tecnologías, no obstante, es la convicción del Departamento que el uso tanto de los materiales como de las nuevas metodologías ni debe ni puede sustituir el contacto directo, siempre que sea posible, entre el profesorado y el grupo de alumno/as, sino complementarlo y enriquecerlo, brindando al alumno/a nuevas posibilidades, fomentando el uso inteligente y crítico de estas herramientas y orientando al alumnado adulto hacia la autonomía en el aprendizaje.

El saber filosófico integra los elementos transversales, entendidos como un conjunto de conocimientos, hábitos, valores, etc., que deben entrar a formar parte del desarrollo de todas y cada una de las materias básicas en que se organiza el currículo. El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, determina que en Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, estos elementos son:

- Comprensión lectora y expresión oral y escrita.
- Comunicación audiovisual.
- Uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación.
- Emprendimiento.
- Educación cívica y constitucional.

Otros elementos que podrían desarrollarse transversalmente son:

- El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- La prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia.
- El desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.
- La mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor.

2.3.8. Atención a la diversidad.

El reconocimiento de la diversidad en las habilidades y expectativas de alumnos y alumnas constituye un principio fundamental que debe regir la acción educativa en la enseñanza básica, cuya finalidad es asegurar la igualdad de oportunidades de todos los alumno/as ante la educación, y poner los medios para evitar el fracaso escolar y el riesgo de abandono del sistema educativo.

La atención a la diversidad se entiende como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. Estas medidas se orientan a alcanzar los objetivos y las competencias establecidas para el Bachillerato y se rigen por los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolar, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, flexibilidad, accesibilidad y diseño universal, y cooperación de la comunidad educativa.

La atención a las diferencias individuales en cuanto a motivaciones, intereses, capacidades y estilos de aprendizaje se pueden contemplar en la combinación de metodologías e hilos conductores de las unidades didácticas, vinculados al desarrollo emocional del alumnado y a su integración en el grupo.

Entre las sugerencias didácticas para atender a la individualización, proponemos: reforzar los contenidos en los que los alumno/as tengan mayores dificultades; animar a que, en función de los intereses o gustos personales, el alumnado pueda realizar trabajos/actividades voluntarias; que el propio grupo clase pueda, atendiendo a intereses generales, proponer temas a tratar que, dentro del ámbito de nuestra materia, conecten con sus intereses, buscando también que lo hagan en relación con problemáticas o situaciones de la actualidad.

En concreto, se utilizarán medios electrónicos de apoyo auditivo para alumnos con deficiencias en tales sentidos, que, consecuentemente, proporcionará y ya ha comunicado e informado el Departamento de Orientación pertinentemente.

La atención a la diversidad, tan necesaria en la actividad educativa, se aborda mediante estrategias orientadas a proporcionar al profesorado la posibilidad de ofrecer diferentes niveles de actuación con el alumnado.

Entre las sugerencias didácticas para atender a la individualización, proponemos:

1. Reforzar los contenidos en los que los alumno/as tengan mayores dificultades;

2. Animar a que, en función de los intereses o gustos personales, el alumnado pueda realizar trabajos/actividades voluntarias;
3. Que el propio grupo pueda, atendiendo a intereses generales, proponer temas a tratar que, dentro del ámbito de nuestra materia, conecten con sus intereses, buscando también que lo hagan en relación con problemáticas o situaciones de la actualidad.

Hacemos nuestros los contenidos del Capítulo II del Decreto 98/2016 sobre la atención a la diversidad.

2.3.9. Temporalización de los contenidos o saberes básicos y UUDD.

Los contenidos vienen establecidos en el R.D. 243/2022 y en el Decreto 109/2022, teniendo ambos presentes los hemos secuenciado en los tres semestres. Las unidades y los saberes básicos contenidos en cada una de ellas son los que siguen:

PRIMER TRIMESTRE: FILOSOFÍA ANTIGUA Y MEDIEVAL.

1. Tema 1. El nacimiento de la filosofía occidental. Se corresponde con los saberes básicos A. 1.1., A.1.2, A.2.1 y A.2.2.
2. Tema 2. Conocimiento y realidad en la Grecia clásica. Se corresponde con los saberes básicos A.2.3.
3. Tema 3. Antropología. Ética y política en la filosofía clásica griega. Se corresponde con los saberes básicos A.2.4., A.2.5 y A.2.6.
4. Tema 4. De la *polis* al final de la Edad Antigua. Se corresponde con los saberes básicos A.2.3, A.3.1, A.3.2 y A.3.3.
5. Tema 5. El pensamiento medieval. Se corresponde con los saberes básicos B.1.1, B.1.2, B.1.3 y B.1.4.
6. Tema 6. El renacimiento y la revolución científica. Se corresponde con los saberes básicos B.2.1.

SEGUNDO TRIMESTRE: FILOSOFÍA MODERNA.

7. Tema 7. Racionalismo y empirismo. Se corresponde con los saberes básicos B.2.2.
8. Tema 8. El debate metafísico moderno. Éticas no metafísicas. Se corresponde con los saberes básicos B.2.3.
9. Tema 9. Origen y fundamento de la sociedad y del poder. Se corresponde con los saberes básicos B.2.4.
10. Tema 10. El proyecto ilustrado. Se corresponde con los saberes básicos C.1.1.
11. Tema 11. La filosofía kantiana y su ética del deber frente al utilitarismo de S. Mill. Se corresponde con los saberes básicos C.1.2 y C.1.3.

TERCER TRIMESTRE: FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA

12. Tema 12. Idealismo. Marxismo. La Escuela de Fráncfort y el totalitarismo según Hannah Arendt. Se corresponde con los saberes básicos C.2.1 y C.2.2
13. Tema 13. Crítica a la filosofía tradicional: Nietzsche. Se corresponde con los saberes básicos C.2.3.
14. Tema 14. Filosofía existencialista. Simone de Beauvoir. Razón vital y razón poética. Se corresponde con los saberes básicos C.2.4, C. 2.5 y C.2.6
15. Tema 15. La filosofía política de Habermas y el feminismo universalista de Martha Nussbaum. Se corresponde con los saberes básicos C.2.7 y C.2.8.

16. Tema 16. La filosofía posmoderna. Se corresponde con los saberes básicos C.2.3.

La temporalización de los saberes básicos es siempre flexible, se adapta a las necesidades de los alumnos y a las pruebas externas como la EBAU, por lo que puede ser modificada por el profesor responsable.

2.3.10. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Criterios de evaluación.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos nos permite comprobar cuáles son los conocimientos adquiridos y el grado de consecución de las capacidades y los objetivos propuestos, de acuerdo con los criterios de evaluación previamente establecidos. La evaluación es un proceso continuo y complejo, en el que cabe distinguir diferentes planos.

La evaluación inicial permite conocer el grado de conocimientos previos de los alumnos, y determinar el nivel de desarrollo cognitivo en el que se encuentran. Resulta esencial para determinar qué es lo que los alumnos han asimilado en cursos y etapas precedentes, para poder partir desde este punto con el objetivo de construir un aprendizaje significativo posterior.

La evaluación formativa se desarrolla durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiendo por medio de la interacción profesor-alumno reorientar la práctica educativa, y canalizar la actividad del alumno para el gradual incremento de sus capacidades y conocimientos.

En la materia de Historia de la Filosofía en Bachillerato, el desarrollo de la evaluación formativa está íntimamente ligado a la realización de actividades, cuestiones y comentarios de texto, bajo la supervisión atenta del profesor, que actuará como guía del aprendizaje resolviendo las dudas que aparezcan sobre la marcha y orientando los pasos que deben ir siguiendo los alumnos. La evaluación sumativa se realiza al final de un periodo lectivo concreto, con la intención de determinar el grado de conocimientos adquiridos por el alumno. Debe prestarse especial atención a evaluar tanto los conceptos como los procedimientos y actitudes, para lo cual resulta imprescindible diversificar los instrumentos de evaluación y adaptarlos a la realidad concreta del aula.

Los criterios de evaluación según establece el *DECRETO 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura* se exponen ya ponderados en la siguiente tabla:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º BACHILLERATO. PESO %			
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Criterio de calificación (%)	OBSERVACIONES
CE. 1. (14,2%) Buscar, analizar, interpretar, producir y transmitir información relativa a hechos históricos-filosóficos a partir del uso crítico y seguro de	1.1. Generar un conocimiento riguroso de fuentes y documentos filosóficamente relevantes, aplicando técnicas de búsqueda, organización, análisis, comparación e interpretación de los mismos, y relacionándolos correctamente con contextos	7,1%	

<p>fuentes y el dominio de técnicas básicas de investigación, generando conocimientos y producciones propias acerca de la historia de las ideas y los problemas filosóficos.</p>	<p>históricos, problemas, tesis, autores y autoras, así como con elementos pertenecientes a otros ámbitos culturales.</p>		
	<p>1.2. Construir juicios propios acerca de problemas histórico-filosóficos, a través de la elaboración y presentación de documentos y trabajos de investigación sobre los mismos con precisión y aplicando los protocolos al uso, tanto de forma individual como grupal y cooperativa.</p>	7,1%	
<p>CE. 2. (14,2%) Reconocer y analizar las normas y pautas de la argumentación y el diálogo filosóficos en distintos soportes y a través de diversas actividades, con objeto de aplicarlas con rigor en la construcción y exposición de argumentos y en el ejercicio del diálogo con los demás.</p>	<p>2.1. Emplear argumentos de modo riguroso, reconociendo y aplicando normas, técnicas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas, y evitando modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.</p>	7,1%	
	<p>2.2. Sostener el hábito del diálogo argumentativo, empático, abierto y constructivamente comprometido con la búsqueda del conocimiento, a través de la participación activa, respetuosa y colaborativa en cuantas actividades se propongan.</p>	7,1%	
<p>CE. 3. (14,2%) Analizar, interpretar y exponer diferentes concepciones filosóficas históricamente dadas</p>	<p>3.1. Adquirir y expresar un conocimiento significativo de las más importantes propuestas filosóficas que se han sucedido a lo largo de la historia, a través de la indagación sobre</p>	7,1%	

<p>mediante el acercamiento a sus fuentes y el trabajo crítico sobre las mismas, desarrollando el conocimiento de un acervo que constituye parte esencial del patrimonio cultural común.</p>	<p>ellas y la identificación de las cuestiones a las que responden.</p>	<p>7,1%</p>	
<p>CE. 4. (14,2%)</p> <p>Reconocer la naturaleza esencialmente plural y diversa de las concepciones filosóficas históricamente dadas mediante su puesta en relación dialéctica de confrontación y complementariedad, generando una concepción compleja y dinámica de la historia del pensamiento y promoviendo</p>	<p>3.2. Identificar, comprender y debatir acerca de los principales problemas, ideas, tesis y controversias filosóficas de la historia del pensamiento, a través del análisis y comentario crítico de textos y documentos filosóficos o relevantes para la filosofía.</p>	<p>7,1%</p>	
<p>una actitud tolerante y comprometida con la resolución racional y dialogada de los conflictos.</p>	<p>4.1. Generar una concepción plural, dialéctica, abierta y crítica de la historia del pensamiento a través de la comprensión, la realización de síntesis comparativas y la exposición de las relaciones de oposición y complementariedad entre tesis, escuelas, filósofos y filósofas de una misma época o tradición o de distintas épocas y tradiciones.</p> <p>4.2. Adoptar una actitud tolerante y comprometida con la resolución racional y dialogada de conflictos y desacuerdos a partir de la práctica del pensamiento filosófico y la comprensión de las relaciones de complementariedad, y no solo de oposición, entre perspectivas distintas en torno a problemas actuales y de relevancia filosófica, cultural o social.</p>	<p>7,1%</p>	

CE. 5. (14,2%) Reconocer el modo en que se han planteado sucesivamente, a través de distintas épocas y concepciones, los mismos problemas filosóficos, mediante el análisis e interpretación de textos y otros modos de expresión filosóficos o más ampliamente culturales dados por la tradición.	5.1. Afrontar los grandes problemas filosóficos en su doble aspecto histórico y universal a través del análisis y exposición crítica de las condiciones culturales que han permitido en cada caso la aparición y evolución de dichos problemas en distintos momentos de la historia.	7,1%	
	5.2. Comprender la dimensión temporal y universal de los problemas filosóficos más importantes, comparando mediante esquemas u otros productos o actividades el tratamiento filosófico que se hace de ellos en distintas épocas, escuelas, tradiciones, autores y autoras.	7,1%	
CE. 6. (14,2%) Reconocer las formas diversas en que los interrogantes filosóficos y sus intentos de respuesta se han presentado históricamente en otros ámbitos de la cultura, mediante el análisis interpretativo de textos y otras manifestaciones pertenecientes a estos ámbitos, promoviendo una concepción sistemática, relacional y compleja de la historia de la cultura occidental y del	6.1. Adquirir una concepción sistemática y relacional de la historia de la cultura occidental y del papel de las ideas filosóficas en ella, mediante el análisis, comentario y comparación de textos o documentos literarios, históriográficos, periodísticos, científicos o religiosos, así como de cualquier otra manifestación cultural, en los que se expresen problemas y concepciones filosóficamente relevantes.	7,1%	
	6.2. Analizar y exponer de modo argumentado y crítico la relación entre las aportaciones	7,1%	

papel de las ideas filosóficas en ella.	de diversos saberes, disciplinas y producciones culturales de distintos campos, en torno a una misma temática, idea o cuestión filosófica, mediante la realización de debates y pequeños trabajos de investigación al respecto.		
CE. 7. (14,2%) Analizar problemas fundamentales y de actualidad mediante la exposición crítica de distintas posiciones histórico-filosóficas relevantes y el diálogo en torno a las mismas, en orden a desarrollar la autonomía de juicio y promover planteamientos, actitudes y acciones cívica y éticamente consecuentes y consideradas con los valores comunes.	7.1. Aplicar diversos enfoques y argumentos filosóficos al tratamiento de problemas fundamentales y de actualidad, analizando y contrastando dichos enfoques y argumentos y manejándolos con solvencia en el diálogo con otras personas.	7,1%	
	7.2. Desarrollar un juicio crítico, personal y autónomo, e identificar y promover planteamientos, actitudes y acciones ética y cívicamente consecuentes con el propio juicio y la consideración racional de los valores comunes, con respecto a problemas fundamentales de la actualidad, a partir de la comprensión de ideas, teorías y controversias histórico-filosóficas que puedan contribuir a clarificar tales problemas.	7,1%	
100%	TOTAL	100%	

Instrumentos de Evaluación en relación a los criterios de evaluación en %		
		Criterios de evaluación relacionados con los Instrumentos de evaluación
Examen teórico (80%)		
1. Comentario de texto		
	1.1 Análisis	1.1 3.2
	1.2. Comparación, relación actualidad.	4.1 4.2 5.2 7.1
2. Parte teórica		
	2.1. Pregunta conceptual	3.1 5.1 1.2
	2.2. Pregunta relación/comparación	4.1 4.2 5.2
3. Comentario Abierto (Texto, Imagen, etc.)		6.1 6.2
Trabajos/ Participación (20%)		
	1. Participación (motivación e interés)	2.2 6.2 7.2
	2. Tareas-trabajos	1.1 3.2 6.2
De aplicación transversal a todos los Instrumentos de evaluación		2.1

A la hora de evaluar al alumno se utilizan los instrumentos de evaluación pertinentes expresados en el apartado a tal efecto. En este caso y por acuerdo del Departamento y en relación a las exigencias de la EBAU, el examen será competencial y por lo tanto seguirá la estructura que determina la prueba de la EBAU.

La tabla anterior nos muestra un ejemplo de cómo podríamos relacionar la adquisición y superación de las diversas competencias específicas a través de los criterios de evaluación aplicados a estos instrumentos de evaluación.

Del conjunto de los criterios de evaluación propuestos, sumando en cada apartado el valor en % de cada uno de ellos y aplicándolo a los diversos instrumentos de evaluación que utilicemos obtendremos la nota final del alumno. En este caso, se evaluarán las competencias en un 80% de la nota final del grado de adquisición de las mismas a través de pruebas Objetivas, y, en un 20% a través de tareas, trabajos y la participación en el aula del alumnado.

EJEMPLO DE SITUACIÓN DE APRENDIZAJE/UD 4. Historia de la Filosofía 2º Bach.

- SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: Visualización en el aula de la película “Apocalipsis Now.”
- TÍTULO: Totalitarismos, Dioses y bestias desde la política aristotélica.
- ETAPA: 2º Bachillerato
- CURSO: 2º Bachillerato
- MATERIA/MATERIAS: Historia de la Filosofía
- TEMPORALIZACIÓN: 3 Semanas
- PRODUCTO FINAL O EVIDENCIAS: Tarea de presentación por escrito de un comentario al texto seleccionado para EBAU de la política de Aristóteles, relacionándolo

con la actualidad y la película visualizada..

1. PUNTO DE PARTIDA. CENTRO DE INTERÉS

IES El Brocense

2. JUSTIFICACIÓN/ DESCRIPCIÓN

Búsqueda del aprendizaje autónomo en el alumno donde el profesor actúa de guía en la elaboración, desarrollo, diseño y ejecución de una tarea a partir de la lectura en el aula de un texto seleccionado de la política de Aristóteles y la visualización de la película Apocalipsis Now como ejemplo de la idea que desarrolla este autor en su obra. Que posteriormente el alumno entregará al profesor o expondrá en una prueba objetiva que se realice en el aula.

3. RELACIÓN RESTO DE ELEMENTOS DEL CURRÍCULO

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
<p>CE. 1. Buscar, analizar, interpretar, producir y transmitir información relativa a hechos histórico-filosóficos a partir del uso crítico y seguro de fuentes y el dominio de técnicas básicas de investigación, generando conocimientos y producciones propias acerca de la historia de las ideas y los problemas filosóficos.</p>	<p>1.1. Generar un conocimiento riguroso de fuentes y documentos filosóficamente relevantes, aplicando técnicas de búsqueda, organización, análisis, comparación e interpretación de los mismos, y relacionándolos correctamente con contextos históricos, problemas, tesis, autores y autoras, así como con elementos pertenecientes a otros ámbitos culturales.</p> <p>1.2. Construir juicios propios acerca de problemas histórico-filosóficos, a través de la elaboración y presentación de documentos y trabajos de investigación sobre los mismos con precisión y aplicando los protocolos al uso, tanto de forma individual como grupal y cooperativa.</p>	<p>A.2. Los problemas de la filosofía griega.</p> <p>A.2.3. Idea y naturaleza: conocimiento y realidad en Platón y Aristóteles.</p> <p>A.2.4. La antropología en la filosofía clásica: Sócrates y el conocimiento de sí; la psique en Platón y Aristóteles.</p> <p>A.2.5. La discusión ética: el intelectualismo socrático-platónico; la teoría de las virtudes en Platón y Aristóteles; el concepto de eudemona.</p> <p>A.2.6. El debate político: Las propuestas platónica y aristotélica en torno al mejor orden social.</p>
<p>CE. 7. Analizar problemas fundamentales y de actualidad mediante la exposición crítica de distintas posiciones histórico-filosóficas relevantes y el diálogo en torno a las mismas, en</p>	<p>7.1. Aplicar diversos enfoques y argumentos filosóficos al tratamiento de problemas fundamentales y de actualidad, analizando y contrastando dichos enfoques y argumentos y manejándolos con solven-</p>	

<p>orden a desarrollar la autonomía de juicio y promover planteamientos, actitudes y acciones cívica y éticamente consecuentes y consideradas con los valores comunes.</p>	<p>cia en el diálogo con otras personas.</p> <p>7.2. Desarrollar un juicio crítico, personal y autónomo, e identificar y promover planteamientos, actitudes y acciones ética y cívicamente consecuentes con el propio juicio y la consideración racional de los valores comunes, con respecto a problemas fundamentales de la actualidad, a partir de la comprensión de ideas, teorías y controversias histórico-filosóficas que puedan contribuir a clarificar tales problemas.</p>	
--	---	--

INTERDISCIPLINARIEDAD

Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Historia, etc.

4. PRODUCTO FINAL O EVIDENCIAS

Tarea de presentación por escrito/ prueba objetiva.

5. ACTIVIDADES Y RECURSOS

De conocimiento e introducción		
BÁSICA	INTERMEDIA	AVANZADA
Clase Magistral explicación del profesor Tema 4. En concreto la política y ética aristotélica. Y la relación con el texto de Aristóteles.	Lectura en el aula de fotocopias seleccionadas por el profesor del Tema 4 y del texto de Aristóteles.	Relación del tema tratado en el aula con nuestra cultura y civilización actual y visualización de la película Apocalipsis Now como ejemplo de las tesis expresadas por Aristóteles en el texto de EBAU..
De motivación		
BÁSICA	INTERMEDIA	AVANZADA
Introducción a la temática con preguntas de reflexión inicial.	Visualización de vídeos en el aula relacionados con el tema a tratar.	Búsqueda individual y autónoma de información acerca de la actitud crítica y reflexiva que supone la filosofía frente a los abusos ético políticos dados en totalitarismos y Estados de guerra constantes propios del terrorismo.
De desarrollo		
BÁSICA	INTERMEDIA	AVANZADA
Clase Magistral explicación del profesor Tema,	Explicación por parte del profesor de las preguntas a	Realización de una búsqueda individual en la que trate de relacionar las

Argumento, Tesis esenciales, etc. de los que trata el texto de la política de Aristóteles seleccionado para EBAU.	desarrollar y desarrollo en el aula de las mismas.	tesis del texto con sucesos, noticias o motivaciones personales de absoluta actualidad.
De evaluación		
BÁSICA	INTERMEDIA	AVANZADA
Realización de la tarea programada. Puede ser un comentario de texto actualizado o la realización obligada del mismo a través de un examen por escrito.	Realización de la tarea programada. Introducción de aspectos personales en la tarea programada.	Realización de la tarea programada. Introducción de aspectos personales en la tarea programada y relación de la misma con aspectos de la actualidad.

6. ORGANIZACIÓN DEL AULA/METODOLOGÍA

Agrupamientos:	Trabajo individual
Espacios:	Aula
Tiempos:	5 Sesiones de 55 minutos
Papel docente y otros participantes:	Guía y desarrollo de la tarea
Metacognición:	
Materiales:	Pizarra electrónica, ordenador, material escolar variado, pizarra de pared, etc.

7. EVALUACIÓN FORMATIVA

Temporalización	5 Sesiones de 55 minutos
Evaluadores	Comportamiento del alumno en el aula Motivación e interés Realización de la tarea Argumentación, expresión, faltas de ortografía, creatividad, rigor conceptual, etc.

ASPECTOS INDICADORES	4. avanzado/ sobre-saliente	3. en proceso/ notable	2. iniciado/ suficiente, bien	1. No conseguido / insuficiente
Preguntas de reflexión sobre la lectura del texto la política de Aristóteles.	Realiza la tarea y no presenta dificultades argumentativo-expresivas. Del mismo modo muestra rigor conceptual en el desarrollo de sus	Realiza la tarea y no presenta dificultades argumentativo-expresivas. Del mismo modo muestra rigor conceptual en el	Realiza la tarea y presenta dificultades argumentativo-expresivas. Aunque con cierto rigor conceptual	No realiza la tarea o al realizarla contesta solo con monosílabos a las preguntas o simplemente no

	ideas. Y aporta desde la originalidad y creatividad información de manera autónoma y relacionada con la tarea a realizar.	desarrollo de sus ideas.		las contesta.
--	---	--------------------------	--	---------------

2.3.11. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

En las pruebas de evaluación se valorarán los conocimientos, grado de comprensión, capacidad crítica de aplicación de los conocimientos a nuevas situaciones y la habilidad para analizar y sintetizar informaciones y datos. Entre los procedimientos e instrumentos de evaluación, destacamos los que siguen:

- Examen escrito que puede incluir un texto estudiado en clase.
- Prueba objetiva sobre cuestiones de la teoría explicada en clase.
- Examen de autoevaluación.
- Exámenes tipo test.
- Tener en cuenta el trabajo realizado en el aula, los apuntes cogidos a mano, los comentarios de texto entregados a tiempo, etc.
- Tener en cuenta los trabajos realizados fuera del aula y
- Tener en cuenta los trabajos realizados como consecuencia del uso de la gamificación y la ludificación y diversos medios audiovisuales.
- Tener en cuenta la entrega de los trabajos del alumnado, no se recogerán trabajos fuera de fecha, las fechas se colgarán en Rayuela y se darán al alumnado en el aula.
- Debatir, siguiendo el modelo propuesto en los textos.
- Otras que el profesorado, con su criterio autónomo, pueda sugerir.

Otros Instrumentos de evaluación:

- La observación directa: trata de recoger el mayor número de datos sobre el comportamiento del alumnado a lo largo de todo el proceso. Es interesante recoger estos datos en los que se reflejen: asistencia a clase y la participación en las actividades del aula: debates, puestas en común.
- Trabajo diario, el interés, la responsabilidad, la solidaridad dentro del grupo, etc.
- La construcción de conceptos filosóficos y esquemas conceptuales.
- Las estrategias que se ponen en juego, uso adecuado de las TICs.
- Los avances, dificultades y errores que se dan en el proceso.
- La actitud ante las iniciativas e interés por la materia.
- La participación en el trabajo dentro y fuera del aula.
- Colaboración en el trabajo del aula, cooperación con los compañeros, disposición al trabajo, atención y comportamiento en clase, presentación en tiempo y forma de los trabajos y ejercicios.
- Los hábitos de trabajo. Si finaliza sus tareas, si las remoldela, etc.
- Las habilidades y destrezas en el trabajo.
- Cuaderno del alumnado/ apuntes cogidos a mano. Se podrá revisar periódicamente y en su control se podrá observar: la expresión escrita, la presentación de los trabajos, la comprensión y el desarrollo de las actividades, la expresión de los contenidos por descubrimiento guiado o no, la relación entre su actuación directa en el aula y su cuaderno.
- La rubricación de los contenidos expuestos en el aula.

2.3.12. Criterios de Calificación.

Se propone la evaluación continua en función de la observación de la actividad del alumnado en clase y la toma diaria de notas, así como su realización puntual de actividades y/o pruebas objetivas. Los criterios de calificación están directamente vinculados a los objetivos propuestos y al grado de consecución que se estima para el tramo educativo en que se inscriben. De igual modo, y para concretar los procesos evaluativos, se llevará a cabo la sumatoria de la Nota final del alumno a través de la media resultante de entre las notas obtenidas en los 3 trimestres. Con igual peso % para cada trimestre.

Para calificar se tendrán en cuenta y se valorarán los siguientes criterios básicos:

- 1. La asimilación y uso apropiado de los contenidos conceptuales de la materia (que podrá verificarse en la adecuación correcta entre preguntas/respuestas en relación con los contenidos tratados en clase).
- 2. La exposición/explicación correcta, tanto por escrito como, en su caso, oralmente.
- 3. El uso correcto del lenguaje oral/escrito y del lenguaje técnico de la materia.
- 4. La corrección formal de los trabajos, pruebas, textos, etc., que presente el alumnado.
- 5. La capacidad de razonamiento, definición, análisis, de relacionar y de síntesis expresados por el alumnado en las diversas tareas, pruebas, etc.,
- 6. Adecuación a los elementos actitudinales e instrumentales de la materia.
- 7. Se calificará al alumno en su actitud y sus aptitudes hacia la materia evaluándolo en cada sesión en el aula y formará parte del 20% correspondiente a la nota final de cada evaluación. Esta nota será resultado de combinar la observación diaria y toma de notas sobre la actitud, las habilidades y las estrategias de aprendizaje del alumno mostradas en el día a día en el aula y la participación del alumno en ésta.

La valoración final para determinar la promoción del alumnado dependerá de que a lo largo del proceso o al final refleje en el trabajo la adquisición de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales –Contenidos, Habilidades, Actitudes y valores, y estrategias de aprendizaje– previstos como mínimos de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Educativo del Centro PEC y el Proyecto Curricular del Centro PCC, entre otros.

La entrega de todos los ejercicios, actividades y trabajos obligatorios, en la fecha indicada y según los criterios establecidos por el profesorado, se podrá considerar requisito imprescindible para aprobar la asignatura, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, con independencia de los resultados POSITIVOS que pueda haber obtenido en los contenidos conceptuales.

El profesorado deberá informar a sus alumno/as, a principio de curso, de los criterios de calificación y mecanismos de recuperación.

Nuestro departamento quiere insistir en la importancia de la corrección de la expresión, de tal modo que se prestará especial atención a las faltas de ortografía y de expresión por parte de los alumno/as, proponiendo medidas que conduzcan a la corrección en el lenguaje. En concreto nos adaptaremos al Convenio del Centro educativo en lo referente a las faltas de ortografía y su calificación negativa.

Unido a estos contenidos teóricos y procedimentales, se valorará la nota práctica, desarrollada diariamente en clase por el alumnado (asistencia, actitud, trabajos, debates, exposiciones de temas, realización de tareas y ejercicios, etc.). Esta nota práctica formará parte del 20% de la nota final del alumnado dedicada a la actitud y valores y estrategias de aprendizaje del alumno.

EL otro 80 % restante de la nota final de evaluación del alumno se calificará teniendo en cuenta las notas obtenidas en los diversos exámenes y pruebas objetivas que se programen e implementen en el aula.

Reiteramos en incidimos en que las ausencias del alumnado se valorarán teniendo en cuenta las Normas Básicas de funcionamiento del centro. La falta a clase injustificada y de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y de la propia evaluación continua, por lo que, a parte de las correcciones disciplinarias que se adopten,

en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro se establece un número máximo de faltas por curso.

Copiar en un examen supondrá un suspenso en el mismo, la reiteración supone suspender la evaluación y una tercera reincidencia supondría ir directamente a la evaluación extraordinaria.

2.3.13. Medidas de refuerzo, recuperación y apoyo.

Entendemos que cada alumno/a debe recuperar aquello en lo que no ha logrado los objetivos propuestos, recayendo básicamente en él ese esfuerzo, de modo que:

- Deberá rectificar su actitud si ahí está su dificultad
- Deberá hacer o rectificar aquellos trabajos que no ha hecho o ha hecho de modo no satisfactorio.
- Realizar pruebas escritas específicas de aquellos contenidos no superados.
- El profesorado arbitrará con el alumnado el calendario oportuno de las respectivas pruebas.
- Para recuperar la materia es necesario superar los contenidos mínimos exigidos en la Programación.
- Se insistirá en la corrección ortográfica y de la expresión en todos los trabajos y pruebas escritos, penalizando las faltas de ortografía como establece el convenio del centro educativo.
- El profesorado podrá arbitrar diferentes medidas para la recuperación, desde recuperaciones por evaluación, por temas, de alguna parte más específica... En cualquier caso, se atendrá a lo que la normativa establece, particularmente en lo referido a las pruebas de junio y septiembre.

A aquellos alumno/as que no hayan entregado todos los ejercicios, comentarios, actividades y trabajos obligatorios del curso, el profesorado podrá exigirles la realización de actividades de recuperación para la convocatoria de junio. En tal caso, dichas actividades de recuperación se entregarán el mismo día y hora del examen de junio, y podrán considerarse un requisito para superar la convocatoria extraordinaria.

- **Medidas para el alumnado de 2º de bachillerato que haya promocionado con la materia de filosofía de 1º Bach. suspensa.**

1º- El Departamento elabora un listado con aquellos Saberes básicos de la materia que deberá superar el alumnado, entregándolo a la Jefatura de estudios para su difusión a los alumnos interesados.

2º-Se hace una división de los contenidos de la materia en dos partes. De la primera se examinan en ENERO, de la segunda en ABRIL, en las fechas concretas que determine Jefatura de Estudios. Para el caso de que no hayan superado alguna de las partes o las dos, hay un nuevo examen en mayo, con anterioridad a los exámenes de 2º de Bachillerato que aúna a los dos parciales anteriores. Finalmente, el alumno que no supere estos exámenes tendrá otra convocatoria extraordinaria a finales de mayo o en la primera semana de junio.

3º-Las preguntas de los exámenes son elaboradas por el Departamento y estarán en consonancia con los contenidos mínimos fijados para la materia.

4º- Durante el presente curso el profesorado que imparte la asignatura de Historia de la Filosofía podrá orientar y apoyar a sus alumno/as que tengan la materia de 1º pendiente.

5º.- Se podría estimar la implantación de una serie de clases y/o actividades de repaso, de modo que para el alumnado que asista/realice de forma regular tales actividades de repaso se arbitrase un sistema de seguimiento directo con el profesorado correspondiente que implicaría poder superar la materia si se cumplen los requisitos de trabajo impuestos por el profesorado. Esta modalidad incluye la asistencia a dichas clases y/o realización de las tareas propuestas; en caso contrario el alumnado tendrá que superar el examen programado por la Jefatura de Estudios y el Departamento.

Como medidas de **REFUERZO**, el profesorado establecerá ejercicios o actividades suplementarias para aquellos alumno/as que no vayan alcanzando los objetivos/logros establecidos. Si el problema se centra en objetivos/logros transversales, como la adecuada expresión oral/escrita, se buscará la participación/colaboración con el Departamento de Lengua y Literatura.

Podrá suceder también que el problema que origine que no se han alcanzado los objetivos/logros propuestos tenga que ver con problemas de actitud, como: falta de interés, mal comportamiento, falta de asistencia a clase, etc. El profesorado deberá hablar con el alumnado afectado y tratará de detectar la causa o naturaleza de su actitud y buscar medios para paliarla. De no lograrse, el profesorado buscará el apoyo del tutor, del Departamento de Orientación y, en su caso, de los padres.

En las actividades o medidas de refuerzo propuestas es importante que el profesorado vaya indicando al alumnado si considera que va mejorando o si persiste en sus dificultades. Si en dichas actividades el profesorado aprecia una actitud positiva, colaborativa y esforzada por parte del alumnado, podrá considerar ya esto mismo como un elemento a tener en cuenta en la evaluación/recuperación de la materia/temas/contenidos que se busca superar.

En cuanto a las medidas de **APOYO**, el profesorado será receptivo a las dificultades que aprecie en el alumnado, tanto en cuanto a los contenidos como en cuanto al componente actitudinal, buscando animar, incentivar, estimular al alumnado para que se esfuerce, mostrándole también lo importante que será para él/ella una formación adecuada para constituirse como personal autónoma, libre y responsable.

2.3.14. Incorporación de los contenidos transversales.

La materia de Historia de la Filosofía constituye un ámbito que, dada la centralidad y transversalidad de sus contenidos, se presta de manera excepcional al desarrollo de proyectos de ámbito interdisciplinar y a la aplicación de metodologías didácticas activas e innovadoras, como el aprendizaje basado en proyectos (ABP), el aprendizaje basado en problemas, las técnicas y dinámicas de grupo, o el aprendizaje cooperativo, entre otras. Concretamente, el aprendizaje basado en proyectos podría exponer al alumnado a diferentes situaciones o problemas que impliquen la necesidad de coordinarse con los demás y con otros agentes educativos así como utilizar saberes de distintos ámbitos para resolver dichos problemas de manera creativa y emprendedora, incorporando una reflexión global en torno a las cuestiones que se tratarán que invite a generalizarlas en relación con distintos contextos. En este sentido, el diseño de situaciones de aprendizaje relacionadas con la convivencia de personas y colectivos con diversas raíces identitarias, con el logro efectivo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, o con la toma de conciencia sobre el cambio climático, actuarían, desde su condición interdisciplinaria, como resortes destinados a conectar al alumnado con su comunidad y a promover el compromiso activo y crítico con los problemas, retos y desafíos del siglo XX.

Los contenidos transversales recogidos en el artículo 11 del decreto 109/2022 formarán parte de los procesos generales de aprendizaje del alumnado. Para su adecuado tratamiento didáctico, se incorporarán de manera transversal a la materia de Historia de la Filosofía.

2.3.15. Indicadores de logro y procedimientos de la evaluación de la programación.

Es preciso evaluar el funcionamiento del proyecto, diseño y configuración, junto con el uso que el profesorado ha hecho de él. La evaluación va siendo revisada por el profesorado a lo largo del proceso, comprobando la consecución de los objetivos que se proponía en el planteamiento inicial y modificando las actitudes en función de las distintas situaciones que se generan en el aula. De cualquier modo, una vez finalizada la unidad, es conveniente una reflexión global. A tal fin el profesorado recogerá notas sobre los siguientes aspectos:

- Los objetivos didácticos o capacidades que se potencian trabajar y el grado de progreso en los mismos.
- Las actividades de enseñanza aprendizaje.
- 2.La intervención del profesorado.
- 3.Los recursos materiales, el tiempo y el espacio.
- 4.Los resultados académicos.
- 5.El mayor/menor cumplimiento de la Programación en cada uno de sus aspectos.

La respuesta a todas estas preguntas nos dará el grado de acierto que el proceso de enseñanza

aprendizaje ha obtenido mediante el diseño y el desarrollo de todas las UD que han configurado la Programación Didáctica en la materia.

Dentro del proceso de la evaluación de nuestra práctica docente y de la propia Programación, se habla en la normativa de los "indicadores de logro". Es cierto que el interés por evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje era algo ya presente igualmente en la LOE, pero en la legislación más reciente se trata sobre ellos en el RD 126/2014. En el Decreto 10/2022 se trata sobre los mismos en sus artículos 5 y 18, siempre en el contexto antes señalado de la evaluación del proceso enseñanza y aprendizaje. En el primero de dichos artículos, que trata sobre los elementos mínimos que deberán contener las Programaciones didácticas, en su apartado "m", se recoge literalmente lo que constituye el epígrafe del presente apartado.

Pero, ¿a qué se refiere la nueva terminología con lo de "indicadores de logro"? En realidad, se refiere a una serie de preguntas/cuestiones que nos van a permitir ver el grado de adquisición/aprendizaje que hemos logrado con nuestra práctica docente. En definitiva, sirven para comprobar el mayor o menor cumplimiento de la Programación y para valorar, como decíamos, nuestra tarea docente. Pero valorar tal situación llevará también a que se propongan/planteen medidas para mejorar lo que no haya ido bien.

Y nos parece que para que dichos indicadores puedan cumplir con lo señalado, precisamos responder a tres cuestiones: 1^a ¿qué indicadores proponemos?, 2^a ¿qué instrumentos utilizaremos para recoger dicha información/datos? y 3^a ¿qué medidas de mejora implementaremos (si fuera el caso)? Respondamos a lo anterior no sin antes afirmar que los indicadores pueden muchos más y diferentes de los aquí recogidos y que, en definitiva, como el proceso de enseñanza/aprendizaje es algo dinámico y vivo, el profesorado puede considerar un sinfín de aspectos en relación con lo anterior. En definitiva, cuanto más sean los aspectos a considerar más y mejor podrá ser la autocrítica, buscando con ello mejorar.

1 ^a Indicadores de logro propuestos:	<u>EN RELACIÓN CON LOS SABERES BÁSICOS</u> 2. Lograr lo indicado en los CONTENIDOS TRANSVERSALES. <u>LA FILOSOFÍA EN LA GRECIA ANTIGUA</u>
---	--

	<p>3. Identifica y comprende los contenidos relacionados con el presente punto.</p> <p>4. Es capaz de elaborar un mapa donde sitúa los lugares donde se asentaron los primeros filósofos.</p> <p>5. Explica correctamente el conocido como "paso del mito al logos" y cada uno de sus elementos.</p> <p>6. Conoce las primeras escuelas filosóficas y las respuestas que dieron a la cuestión sobre la "physis".</p> <p>7. Identifica y compara adecuadamente las posturas de los sofistas y de Sócrates dentro del conocido como "giro antropológico" de la filosofía griega.</p> <p>8. Es capaz de informarse y elaborar un esquema en el que caracteriza los elementos principales de las diferentes etapas del pensamiento griego: los presocráticos, sofistas y Sócrates, período clásico y el helenismo.</p> <p>9. Conoce los conceptos fundamentales de las filosofías de Platón y Aristóteles que se han explicado en clase.</p> <p>10. Realiza pequeños ensayos y disertaciones, argumentando sus opiniones de forma razonada, tanto por escrito como oralmente. - Realiza satisfactoriamente comentarios de textos.</p> <p>11. Es capaz de analizar, sintetizar y presentar adecuadamente contenidos de vídeos, documentales, películas, páginas web, etc.</p> <p>12. Usa las TICs adecuadamente, tanto para buscar información como para exponerla por medios digitales.</p>
LA FILOSOFÍA MEDIEVAL	

13. Es capaz de reconocer y exponer la problemática más destacada de las relaciones entre Filosofía y cristianismo.
14. Conoce y caracteriza suficientemente las etapas más importantes de la filosofía en la Edad Media.
15. Conoce la problemática de las relaciones razón-fe y siendo capaz de identificar a los autores más destacados al respecto, así como explicar sus planteamientos.
16. Realiza pequeños ensayos y disertaciones, argumentando sus opiniones de forma razonada, tanto por escrito como oralmente. - Realiza satisfactoriamente comentarios de textos.
17. Es capaz de analizar, sintetizar y presentar adecuadamente contenidos de vídeos, documentales, películas, páginas web, etc.
18. Usa las TICs adecuadamente, tanto para buscar información como para exponerla por medios digitales.

	<p>LA FILOSOFÍA EN LA MODERNIDAD Y LA ILUSTRACIÓN</p> <p>De manera general, son indicadores de logro conocer y explicar suficientemente todos los contenidos mínimos que corresponden a esta parte del temario de la materia.</p> <p>1. Sabe caracterizar al Renacimiento y, particularmente conoce lo que significa la nueva ciencia que nace con aquél.</p> <p>2. Sabe caracterizar de forma general a la filosofía en la época moderna y particularmente al racionalismo, el empirismo y la Ilustración.</p> <p>3. Sabe identificar los contenidos fundamentales que hacen de Descartes un racionalista y de Locke un empirista.</p> <p>4. Caracteriza suficientemente al período ilustrado y conoce la definición</p>
--	--

	<p>kantiana sobre al mismo.</p> <p>5. Explica los contenidos explicados de la filosofía de Kant.</p> <p>6. Realiza pequeños ensayos y disertaciones, argumentando sus opiniones de forma razonada, tanto por escrito como oralmente. - Realiza satisfactoriamente comentarios de textos.</p> <p>7. Es capaz de analizar, sintetizar y presentar adecuadamente contenidos de vídeos, documentales, películas, páginas web, etc.</p> <p>8. Usa las TICs adecuadamente, tanto para buscar información como para exponerla por medios digitales.</p>
	<p style="text-align: center;">LA FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA</p> <p>9. De manera general, son indicadores de logro conocer y explicar suficientemente todos los contenidos mínimos que corresponden a esta parte del temario de la materia.</p> <p>10. Conoce los contenidos estudiados del pensamiento marxista.</p> <p>11. Explica los contenidos explicados de la filosofía de Nietzsche.</p> <p>12. Sabe identificar los contenidos fundamentales de la filosofía de Ortega.</p> <p>13. Caracteriza suficientemente las ideas principales de la Escuela de Frankfurt.</p> <p>14. Sabe caracterizar el existencialismo y los principales conceptos de la filosofía de Sartre.</p> <p>15. Sabe caracterizar de forma general a la filosofía de la posmodernidad.</p>
	<p style="text-align: center;"><u>EN RELACIÓN CON LOS MATERIALES</u></p> <p>16. En relación con los materiales: ¿son accesibles/comprendibles por parte del alumnado?, ¿les resultan atractivos?, ¿utilizan soportes variados (papel, digital...)?, ¿son suficientes?, ¿están "cerrados" o permiten la manipulación/complementación por parte del alumnado?, ¿conectan/recogen la problemática real sobre la que versa nuestra materia?, ¿les llevan a querer saber más?, etc., etc.</p> <p>17. En relación con la planificación de nuestra tarea docente: ¿identificaba bien los contenidos a tratar?, ¿las actividades fueron suficientes para abordar dichos contenidos?, ¿permittió cumplir con los objetivos y demás aspectos de la Programación?, ¿tuvimos en cuenta el interés del alumnado?, ¿planificamos diferentes estrategias de aprendizaje (colaborativo, búsqueda de información personalmente...), etc., etc.</p> <p>18. En relación con el alumnado: ¿los hemos motivado/despertado su curiosidad?, ¿hemos valorado/reconocido adecuadamente su esfuerzo o la falta del mismo?, ¿hemos conseguido su participación/implicación en clase?, etc., etc.</p>
2 ^a Instrumentos de recogida de datos:	Dependiendo del/los aspecto/s que queramos valorar y los datos que necesitamos para ello, unos instrumentos serán preferibles a otros. En cualquier caso, proponemos: exámenes, cuestionarios, encuestas, cuaderno de clase, autoevaluaciones, etc., etc.
3 ^a Medidas de mejora:	Obviamente, las que consideremos más adecuadas en función los datos obtenidos en los puntos anteriores. Es importante considerar que la mejora no debe dejarse para el final, se procurará ir realizando los cambios/modificaciones en determinados momentos del curso. Aquí la implementación de medidas de refuerzo, profundización y atención a la diversidad (ésta la podremos cono-

cer ahora mejor, tras todo lo anterior) serán fundamentales.

ALGUNAS PRECISIONES SOBRE LA MATERIA EN EL RÉGIMEN NOCTURNO

El contenido de la presente Programación Didáctica es también de aplicación a los estudios en Régimen Nocturno (educación presencial de adultos) en relación con la materia de Historia de la Filosofía de 2º de Bachillerato. No obstante, la normativa del Bachillerato para personas adultas presencial indica que esta modalidad está basada en la asistencia regular al centro educativo, así como en la participación en las actividades de enseñanzas y aprendizaje programadas para cada una de las materias en las que el alumnado se haya matriculado (art., 27 de la Orden 1-82008, apartado C).

Igualmente, respecto a la evaluación del alumnado, se establece que para cada materia habrá, a lo largo del curso, tres pruebas trimestrales que serán presenciales y escritas, así como dos pruebas finales, una en junio y otra en septiembre, que abarcarán la totalidad de la materia estudiada (Instrucción 4/2008 sobre enseñanzas de Bachillerato para personas adultas).

Aun así, en la modalidad del Bachillerato nocturno se podrán realizar, si el profesorado lo considera oportuno, exámenes parciales para facilitar que los alumno/as que asisten a clase con regularidad, y suelen participar en las actividades programadas (ejercicios, comentarios, trabajos, etc.), superen la asignatura. Por ello, los alumno/as que no asisten con regularidad no tendrán derecho a los exámenes y pruebas escritas parciales, ateniéndose en dicho caso a la aplicación estricta de la normativa arriba referida (exámenes trimestrales y prueba final). Entendemos que se ha de ser flexibles con los alumno/as que justifiquen sus faltas (por ejemplo, por motivos laborales, familiares...), pero no debe facilitarse la ausencia prolongada y reiterada. Los que no asisten con regularidad estarían sujetos y se beneficiarían exclusivamente de lo que la normativa establece. Los alumno/as que no asisten con regularidad y aprueben alguna de las pruebas trimestrales arriba señaladas, se les mantendrá dicho aprobado en relación con la prueba extraordinaria de junio, no así en la de septiembre. A partir del momento en el que el alumnado comience a asistir con regularidad podría beneficiarse de las pruebas parciales si el profesorado así lo considere oportuno en función del logro de los objetivos de la materia.

De especial importancia en el presente apartado es la Disposición adicional segunda. Educación de personas adultas, del Decreto 14/2022, que hacemos nuestra

2.4. Psicología. 2º de Bachillerato.

2.4.1. Introducción.

Según el Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura:

“La psicología es la disciplina que estudia los principios que rigen los procesos psíquicos y conductuales de los seres humanos en relación con su medio tanto físico como social. No obstante, dada la importancia fundamental del entorno y las mediaciones sociales y culturales en el desarrollo de tales procesos, la psicología se concibe como un saber más próximo a las ciencias sociales o los

saberes humanísticos que a las ciencias naturales propiamente dichas, dicho esto sin perjuicio de la necesidad de conocer las restricciones biológicas a que está sometido el comportamiento humano.”

“La materia de Psicología ha de contribuir al desarrollo de siete competencias específicas interrelacionadas entre sí y con las competencias clave, como se explica en el apartado correspondiente. La primera de ellas atiende tanto al dominio de los procedimientos fundamentales de la investigación psicológica como a la reflexión sobre la naturaleza y condiciones de la misma. La segunda se refiere a la capacidad de contrastar modelos teóricos distintos acerca de los temas fundamentales del saber psicológico y de aplicarlos a la interpretación del entorno. La tercera está relacionada con el autoconocimiento y el desarrollo personal. La cuarta se dedica a la educación emocional y a la autodeterminación de la conducta. La quinta busca desarrollar la capacidad para la reflexión crítica e interdisciplinar en torno a los problemas filosóficos y la concepción del ser humano que plantea la psicología. La sexta promueve el desarrollo y la madurez social y cívica del alumnado a partir de la investigación básica en el ámbito de la psicología social. Y la séptima, por último, se ocupa de ejercitarse el conocimiento y el autocuidado en relación con la promoción de la salud mental a partir de los problemas más comunes en la adolescencia.”

2.4.2. Objetivos del Bachillerato.

Los objetivos para el Bachillerato quedan expresados en el *DECRETO 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura*. En concreto, en su artículo 6. Donde se exponen como sigue a continuación:

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. También prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia, e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución, así como el patrimonio natural, cultural, histórico y artístico de España y, de forma especial, el de Extremadura. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología al cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, al igual que como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

2.4.3. Competencias clave.

Las competencias clave para el Bachillerato quedan expresadas en el *DECRETO 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura*. En concreto, en su artículo 7. Donde se exponen como sigue a continuación:

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria. Las competencias clave que se recogen en dicho Perfil de salida son las siguientes:

a) Competencia en comunicación lingüística. b) Competencia plurilingüe. c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. d) Competencia digital. e) Competencia personal, social y de aprender a aprender. f) Competencia ciudadana. g) Competencia emprendedora. h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Estas competencias clave son la adaptación al sistema educativo español de las establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias a los retos y desafíos del siglo XXI, así como al contexto de la educación formal y, más concretamente, a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Si bien la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente, que debe producirse a lo largo de toda la vida, el Perfil de salida remite al momento preciso del final de la enseñanza básica. Del mismo modo, y dado que las competencias clave se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva a lo largo de toda la vida, resulta necesario adecuar las mismas a ese otro momento del desarrollo personal, social y formativo del alumnado que supone el final del Bachillerato. Consecuentemente, en el presente anexo, se definen para cada una de las competencias clave un conjunto de descriptores operativos, que dan continuidad, profundizan y amplían los niveles de desempeño previstos al final de la enseñanza básica, con el fin de adaptarlos a las necesidades y fines de esta etapa posobligatoria.

Competencia en comunicación lingüística (CCL): La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de

conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

Competencia plurilingüe (CP): La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM): La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

Competencia digital (CD): La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA): La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para conocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a

la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia ciudadana (CC): La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Competencia emprendedora (CE): La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC): La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

2.4.4. Competencias específicas.

Según el Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura:

1. Diseñar, elaborar y exponer trabajos básicos de investigación sobre cuestiones propias de la psicología, buscando, organizando e interpretando información pertinente, aplicando diferentes procedimiento de investigación empírica y reflexionando acerca de la naturaleza, condiciones y límites del saber psicológico.

Tras cursar la materia, el alumnado será capaz de diseñar y realizar pequeños trabajos sobre cuestiones psicológicas, aplicando correctamente los rudimentos de la investigación empírica y demostrando un conocimiento crítico de la naturaleza, historia, supuestos, límites y heterogeneidad del saber psicológico.

2. Identificar los principales componentes y procesos de la vida psíquica y la conducta humana e indagar sobre los mismos, mediante el contraste de distintas teorías al respecto y el uso de conceptos y procedimientos propios a la psicología, utilizando los resultados de dicha indagación para la interpretación del comportamiento y de los fenómenos psíquicos reconocibles en el entorno.

Tras cursar la materia, el alumnado será capaz de identificar los principales componentes y procesos de la vida psíquica y la conducta humana, analizando la raíz natural, social y cultural de los mismos, describiéndolos con detalle y utilizando sus conocimientos para explicar fenómenos conductuales y mentales relevantes de su entorno.

3. Reconocer y analizar la propia conducta y experiencia mental desde una perspectiva psicológica, tomando conciencia de los elementos que contribuyen a la construcción de la propia personalidad e identificando aquellas dimensiones de uno mismo que conviene mejorar, promoviendo una actitud asertiva, resiliente y cuidadosa de sí que contribuya al desarrollo personal, social, académico y profesional, y a la capacidad de afrontar los retos del siglo XXI.

Tras cursar la materia, el alumnado será capaz de aplicar sus conocimientos y competencias psicológicas para desarrollar un autoconcepto más realista y objetivo, lograr mayor autonomía y adoptar una actitud asertiva, resiliente y cuidadosa, dirigida al desarrollo personal, social, académico y profesional, así como a afrontar de modo constructivo algunos de los retos del siglo XXI, tales como los referidos al desarrollo de una vida saludable, la regulación y gestión de la incertidumbre, o a la confianza en el conocimiento como motor de desarrollo.

4. Tomar conciencia del lugar e importancia de los procesos emocionales y relativos a la motivación en la explicación y determinación de la conducta y la vida mental, así como aprender a gestionarlos, promoviendo la autonomía y la autoestima, la capacidad para afrontar la incertidumbre y la frustración, el control de la agresividad y el respeto y empatía con los demás, a partir del análisis y la indagación sobre dichos procesos.

Tras cursar la materia, el alumnado será capaz de identificar, así en los demás como en sí mismo, y en sus diversos aspectos y componentes, distintos tipos de emociones, manejando información rigurosa al respecto y mostrando capacidad para gestionarlas y expresarlas con asertividad y empatía. Será capaz también de comprender de forma contrastada y de aplicar a su propia vida, singularmente a la académica, los mecanismos psicológicos de motivación y toma de decisiones, demostrando autonomía y capacidad para afrontar situaciones de incertidumbre, estrés, frustración o conflicto.

5. Adquirir y aplicar a la experiencia y a las interacciones con el entorno una visión compleja, integral, abierta y fundamentada de la naturaleza y la psicología humana, a partir del trabajo interdisciplinar y de la reflexión antropológica, ética y filosófica sobre problemas fundamentales relativos a la identidad, la conducta y la mente humanas.

Tras cursar la materia, el alumnado será capaz de investigar y dialogar, a partir del uso de información contrastada de carácter interdisciplinar, sobre cuestiones esenciales y problemáticas relativas a la naturaleza humana, desarrollando y aplicando en sus interacciones con el entorno una

perspectiva humanista amplia y crítica tanto con respecto al estudio de las cuestiones psicológicas como a todo lo que, en relación con ellas, atañe a la existencia de los seres humanos.

6. Adoptar una actitud empática, dialogante y desprejuiciada con respecto a los demás, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que promuevan relaciones respetuosas y cívicas, a partir de la observación, el análisis psicológico y la reflexión ética acerca de los procesos, pautas y mecanismos propios a la interacción social.

Tras cursar la materia, el alumnado será capaz de aplicar el bagaje de teorías y conceptos de la psicología social, y los resultados de su propia reflexión ética al respecto, al análisis de conductas sociales relativas a su entorno y a sí mismo, detectando aquellos fenómenos psicológicos que forman parte de comportamientos discriminatorios y violentos, y promoviendo relaciones respetuosas, empáticas y satisfactorias en todo tipo de contextos e interacciones sociales, contribuyendo de este modo al compromiso con algunos de los retos del siglo XXI, tales como la valoración de la diversidad personal y cultural y el rechazo a las situaciones de inequidad y exclusión.

7. Promover la salud mental propia y ajena a partir del análisis y la reflexión acerca del concepto de salud y la comprensión de los trastornos psicológicos comunes a la adolescencia, identificando los factores más claramente relacionados con el logro del bienestar psíquico.

Tras cursar la materia, el alumnado será capaz de reflexionar sobre el concepto de salud y bienestar psíquico, sobre los factores que lo promueven y sobre la categorización y diagnóstico de los trastornos mentales, adoptando una actitud madura y bien informada sobre problemas como las adicciones, los trastornos alimentarios o el suicidio, entre otros, y siendo capaz de emprender acciones relacionadas con la promoción de la salud mental en su entorno, contribuyendo de este modo al compromiso con algunos retos del siglo XXI tales como, entre otros, los relativos al desarrollo de una vida saludable o a la gestión y regulación de la incertidumbre.

2.4.5. Contenidos o saberes básicos.

Bloque A. La psicología como disciplina.

A.1. La investigación psicológica.

A.1.1. Objeto e historia de la psicología. Antecedentes filosóficos y científicos. El problema de la naturaleza de lo mental.

A.1.2. Modelos teóricos de la psicología actual: los modelos neurobiológicos, el conductismo, el cognitivismo, los enfoques humanísticos, los modelos comunitarios y otros.

A.1.3. Los métodos de investigación en psicología. Procedimientos, supuestos y problemas del método experimental. Aspectos éticos de la investigación en psicología.

A.1.4. Áreas de investigación en psicología. La relación de la psicología con otras disciplinas.

A.2. La psicología aplicada.

A.2.1. La psicología clínica.

A.2.2. La psicopedagogía.

A.2.3. Psicología de las organizaciones y los grupos.

A.2.4. La psicología aplicada al deporte y a otros ámbitos.

Bloque B. Herencia y aprendizaje.

B.1. La dimensión natural de la conducta.

B.1.1. Genes y conducta. Fundamentos neurobiológicos del comportamiento. Teorías del apego y de la intersubjetividad.

B.1.2. Filogénesis y hominización: la evolución del cerebro, la mente y la conducta humana.

B.1.3. Estructura y funciones del sistema nervioso. La organización cerebral y las neuronas.

B.1.4. Las bases hormonales de la conducta: el sistema endocrino.

B.2. La psicología del aprendizaje.

B.2.1. Los procesos de socialización y enculturación. Conducta innata y aprendida.

B.2.2. Enfoques en psicología del aprendizaje: el conductismo, el aprendizaje por observación, el aprendizaje cognitivo, el constructivismo y la indagación dialógica. Tipos y estrategias de aprendizaje. El condicionamiento de la conducta y la manipulación de las opiniones.

B.2.3. El debate en torno a los factores genéticos y ambientales en la determinación de la conducta. La importancia del entorno sociocultural.

Bloque C. Procesos psíquicos.

C.1. Procesos psíquicos básicos: sensopercepción, atención y memoria.

C.1.1. Sensación y percepción. Bases fisiológicas y teorías de la percepción.

C.1.2. Las leyes de la percepción. Factores que influyen en la percepción. Ilusiones y trastornos perceptivos. Realidad y percepción.

C.1.3. La atención y sus alteraciones.

C.1.4. La memoria: estructura y funcionamiento. Teorías sobre la memoria. El olvido. Trastornos y alteraciones de la memoria. Los sistemas de memoria.

C.2. Emoción y motivación.

C.2.1. La dimensión emocional y afectiva del ser humano. Definición y tipos de emociones.

C.2.2. Teorías sobre las emociones. Neurofisiología de las emociones. La emoción como respuesta fisiológica, cognitiva y conductual.

C.2.3. La educación de las emociones. El desarrollo de la empatía. La inteligencia emocional. Ansiedad, estrés y trauma.

C.2.4. La motivación: definición y tipos. Teorías y técnicas de motivación. Los deseos y la voluntad. La gestión de la incertidumbre y la frustración.

C.2.5. La libertad humana. Los mecanismos de decisión. Psicología del desarrollo moral.

C.3. Pensamiento, inteligencia y creatividad. La conciencia humana.

C.3.1. El pensamiento. La formación de conceptos. Lenguaje y pensamiento.

C.3.2. El razonamiento y el juicio. Sesgos, distorsiones cognitivas y pensamientos irrationales.

C.3.3. Inteligencia e inteligencias: el problema de su definición. Teorías sobre la inteligencia. El desarrollo y la evaluación de la inteligencia. La inteligencia artificial.

C.3.4. Creatividad y resolución de problemas. Los mecanismos heurísticos. La psicología del arte.

C.3.5. La cuestión de la conciencia humana. Los niveles y los estados alterados de conciencia. Fenómenos y procesos inconscientes. Identidad y conciencia.

Bloque D. Personalidad y conducta social.

D.1. Personalidad y adolescencia.

D.1.1. Enfoques teóricos sobre la personalidad y métodos para su estudio y evaluación.

D.1.2. La estructura de la personalidad. Elementos genéticos y ambientales. Tipologías y diferencias individuales.

D.1.3. La psicología evolutiva. El desarrollo de la personalidad en la adolescencia.

D.1.4. Identidad, autoconcepto y autoestima. Los trastornos de la personalidad.

D.2. Interacción humana y conducta social.

D.2.1. Identidad personal y social. El sentido de pertenencia al grupo. Socialización e individualización.

D.2.2. La percepción e interpretación del otro. Actitudes, roles y estatus. Los procesos de atribución y sus sesgos. Estereotipos, prejuicios y discriminación. Aspectos psicosociales del racismo, la xenofobia, el machismo y la homofobia.

D.2.3. La comunicación interpersonal. Tipos y niveles. Las nuevas formas de comunicación y su uso seguro, crítico y ético. El desarrollo de las habilidades comunicativas. La conducta asertiva.

D.2.4. El amor y las relaciones afectivas. Aspectos psicosociales de la sexualidad. La prevención de la violencia de género.

D.2.5. Las conductas de odio, acoso y violencia. El control de la agresividad. La resolución pacífica de conflictos.

D.2.6. Psicología de grupos y organizaciones. Estructura y comportamiento en los grupos. Conformidad y obediencia. Liderazgo y relaciones de poder. Competencia y cooperación.

Bloque E. La salud y el bienestar psíquico.

E.1. Los trastornos psicológicos.

E.1.1. El concepto de salud. La salud como estilo de vida. La salud y el bienestar psíquicos.

E.1.2. Los trastornos psicológicos. Los manuales de diagnóstico y el problema de la categorización de los trastornos mentales.

E.1.3. La salud mental en la adolescencia. Los trastornos alimentarios y otros problemas psicológicos. El problema del suicidio.

E.2. El tratamiento y prevención de los problemas psíquicos.

E.2.1. Tipos, estrategias y métodos de intervención. Los distintos enfoques psicoterapéuticos.

E.2.2. Psicología e intervención social. Las drogodependencias y otras adicciones.

E.2.3. La prevención de los problemas psíquicos. Factores relacionados con la promoción de la salud mental.

2.4.6. Metodología didáctica.

Como principio general, hay que señalar -tal y como se ha dicho respecto a las materias de Filosofía e Historia de la Filosofía- que la metodología a aplicar en la etapa de Bachillerato ha de ser **activa** -basada en el hacer del alumno- y **significativa** -en la que el nuevo material de aprendizaje sea susceptible de ser integrado en su bagaje cognoscitivo previa-. Por otro lado, la propia naturaleza de la Psicología requiere la realización de aprendizajes que ayuden a los alumnos tanto a construir la realidad como a su desarrollo personal.

En este contexto se requiere, además, una metodología **flexible y funcional**. Hay que trabajar alternando estrategias y combinando actividades variadas que fomenten la reflexión y participación del estudiante; teniendo en cuenta, además, que los conocimientos adquiridos deberán poder ser utilizados.

dos cuando las circunstancias se lo exijan. En todo caso, la propuesta de actividades tiene que guiarse por esta secuencia:

1º Actividades de iniciación y motivación.- Además de conocer lo que el alumno sabe, cómo lo sabe, lo que desconoce, lo que quisiera conocer y los errores que ha podido crearse ; estas actividades sirven como estímulo incentivador ante los nuevos aprendizajes (dudas, recogidas de cuestiones, charlas, vídeos,...). Han de hacerse al principio del proceso, pero pueden retomarse constantemente.

2º Actividades de desarrollo y aprendizaje.- Incluye las actividades de obtención de información, de elaboración y tratamiento de la información (esquemas, subrayado de ideas principales, clasificaciones, organización de prioridades, información concreta,...), de formular conjeturas, plantearlas, verificarlas y extraer conclusiones, etc.

3º Actividades de aplicación y transferencia.- Comprende aquellas tareas consistentes en comunicar la información obtenida (debates, exposiciones, resúmenes, murales, monográficos,...), las actividades que sirvan para poner en práctica, de forma global, los conocimientos adquiridos y observar el progreso alcanzado con respecto al punto de partida, las actividades de ampliación, de utilización de lo aprendido, de investigación, etc.

A un nivel mayor de concreción metodológica, hay que hacer, además, varias precisiones. Es importante, primero, que los alumnos de bachillerato entiendan la Psicología como una disciplina científica, con un objeto de estudio propio y una metodología específica. La Psicología en el Bachillerato no debe consistir en un simple compendio de modelos o sistemas teóricos, debe ser una asignatura útil, que combine aspectos teóricos con otros de carácter más aplicado. Este propósito debe ser compatible con la ya señalada necesidad de hacer que el alumno conozca la existencia de enfoques teóricos diferenciados para abordar un mismo problema. Aunque no se parte necesariamente de una presentación de sistemas teóricos, la solución de los problemas o casos estudiados debe terminar en su análisis desde uno o varios modelos teóricos.

No obstante, es posible llevar a cabo el desarrollo de esta materia a través de diferentes enfoques. Se puede partir de un análisis de casos, al hilo del cual se vayan introduciendo tanto los contenidos temáticos como las alternativas teóricas para el análisis de los mismos. Se puede también partir de una estructura temática más clásica, basada en los núcleos de contenidos o en una reorganización de los mismos, en la que, de modo recurrente, se presenten modelos teóricos (psicoanálisis, conductismo, psicología cognitiva, etcétera) para su contraste. También es posible organizar la Psicología a partir de esos sistemas teóricos y analizar la posición de cada uno de ellos con respecto a los contenidos esenciales de la psicología.

Dado que, como materia, reúne conocimientos de otras muchas, metodológicamente se impone el uso de medios muy diversos. De este modo dependiendo del bloque que se esté trabajando, será necesario utilizar recursos históricos y metodología de las ciencias –en el bloque uno-, matemática estadística en la comprensión de las leyes específicas de la psicología, recursos propios de las ciencias médicas y la biología –en el estudio de los fundamentos biológicos del psiquismo– o recursos propios de la Sociología en el estudio de la psicología social. Todos estos medios deberán ser utilizados de forma integrada, pues en una misma teoría psicológica intervienen principios o conocimientos de disciplinas variadas. Así el trabajo de la asignatura podrá incluir entre otras tareas:

- Análisis y valoración crítica de diversos textos, videos y material multimedia.
- Selección de material en Internet, como pueden ser webquests, que faciliten la mejor comprensión de los distintos temas.
- Elaboración de gráficas estadísticas que familiaricen al alumno con la comprensión de los sistemas de medición por percentiles y de otras metodologías utilizadas por la Psicología.
- Trabajo con imágenes que ilustren las leyes de la percepción y otros fenómenos psíquicos; las distintas estructuras del sistema nervioso, entre otras.
- Elaboración de presentaciones en soporte digital sobre alguno de los temas estudiados. o Planteamiento de cuestiones y dilemas que susciten la reflexión y el debate.

No debemos olvidar que el estudio de la Psicología incluye necesariamente una dimensión práctica psicología aplicada- que en el aula puede traducirse en el trabajo a partir de ejemplos o situaciones reales o ficticias que requieran una interpretación psicológica que incluya un análisis y/o diagnóstico y una propuesta de orientación. Para ello puede ser útil la utilización de ejemplos de la vida cotidiana de los alumnos, de su entorno más cercano, de su localidad (situaciones reales que puedan aparecer en los medios de comunicación) o situaciones ficticias planteadas en series o películas que ellos consuman habitualmente para ser analizados en el aula. Partir de la experiencia vital del alumno -no debemos olvidar que el ser humano y más en concreto su conducta es sujeto y objeto de estudio de la disciplina- contribuirá a hacerla más cercana y motivadora. Para ello, al principio de cada tema el profesor puede aprovechar para plantear una serie de cuestiones previas que inciten al alumno a querer saber más y a indagar y profundizar en el conocimiento del tema. También la utilización en el aula de algunas pruebas y técnicas utilizadas en Psicología (tests de personalidad, cuestionarios de socialización, tests de inteligencia factorial...) puede resultar especialmente interesante y motivadora.

2.4.7. Materiales y Recursos didácticos.

Para el presente curso EL DEPARTAMENTO HA RECOMENDADO EL LIBRO DE TEXTO *PSICOLOGÍA*, 2º de BACHILLERATO, cuyo autor es Juan Antonio Vela León, editorial Laberinto, Zaragoza, 2023. El manual anterior consta de dos libros, el de teoría y el de práctica. El manual práctico no será necesario para el alumnado. El ISBN del libro de texto teórico es el siguiente: 978-84-1330-156-3.

Se utilizarán distintos materiales disponibles en el Departamento y en la web, entre los que sugerimos los siguientes: o Aula Virtual (curso de Psicología con materiales y recursos propios, incluyendo procedimientos de evaluación).

- Artículos de prensa de actualidad. o Textos literarios. o Textos de Filosofía, Biología y otras ciencias cognitivas. o Informes o temas elaborados por el profesor. o Enciclopedias generales y Diccionarios de Psicología o Presentaciones con Proyector digital, Retroproyector o Diapositivas. o Investigación autónoma en páginas o blogs de psicología en Internet.

Criterios de empleo de las TIC's. Entre todos los recursos a utilizar cobran gran importancia en esta materia los que se apoyan en las TIC's y, entre éstos, tanto los empleados en el aula, como vía online o en el domicilio del alumno (como es el caso de los últimos citados en la nómina anterior). En todo caso, el uso de las TIC's se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los recursos han de supeditarse siempre a los objetivos y contenidos de la materia.
- Deben facilitar el acceso a la materia, no ser una distracción de ella, ya que son un instrumento y no un objetivo en sí mismo (la motivación sin objeto docente es estéril).
- Han de ser ajustarse a la madurez, el grado de autonomía y el contexto socio-económico y familiar del alumno.
- Deben ser adecuados para los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos y no propiciar una brecha entre ellos.
- Se orientarán, en la medida de lo posible, a crear un entorno de estudio y trabajo que acerque al alumno al mundo socio-laboral y a vincular la materia a problemas reales.

- Complementarán de las actividades presenciales (profesor-alumno, alumno-alumno), nunca su sustituto o su menoscabo.
- El trabajo con ellos ha de estar permanentemente bajo la supervisión del profesor.

Y como **actividades complementarias** **Y EXTRAESCOLARES**

Actividades complementarias:

2. Colaborar con las actividades de la Biblioteca del Centro,
3. Colaborar con las actividades/celebraciones del Día de los Derechos Humanos,
4. Día de la Filosofía,
5. Invitar a que acudan al Centro profesionales, organizaciones o instituciones que actúen o tengan que ver con el campo de la Psicología.

Actividades extraescolares:

Para el presente curso académico se proponen las siguientes actividades extraescolares:

6. Visitas a exposiciones,
7. Colaborar con las actividades socio-humanísticas del Día del Centro
8. Colaborar con campañas de entidades que promuevan los objetivos de nuestra materia.

A lo largo del curso podrán surgir/participar en otras actividades dentro de la Programación del Centro sobre dichas tareas.

2.4.8. Atención a la diversidad.

El reconocimiento de la diversidad en las habilidades y expectativas de alumnos y alumnas constituye un principio fundamental que debe regir la acción educativa en la enseñanza básica, cuya finalidad es asegurar la igualdad de oportunidades de todos los alumno/as ante la educación, y poner los medios para evitar el fracaso escolar y el riesgo de abandono del sistema educativo.

La atención a la diversidad se entiende como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. Estas medidas se orientan a alcanzar los objetivos y las competencias establecidas para el Bachillerato y se rigen por los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolar, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, flexibilidad, accesibilidad y diseño universal, y cooperación de la comunidad educativa.

La atención a las diferencias individuales en cuanto a motivaciones, intereses, capacidades y estilos de aprendizaje se pueden contemplar en la combinación de metodologías e hilos conductores de las unidades didácticas, vinculados al desarrollo emocional del alumnado y a su integración en el grupo.

Entre las sugerencias didácticas para atender a la individualización, proponemos: reforzar los contenidos en los que los alumno/as tengan mayores dificultades; animar a que, en función de los intereses o gustos personales, el alumnado pueda realizar trabajos/actividades voluntarias; que el propio grupo clase pueda, atendiendo a intereses generales, proponer temas a tratar que, dentro del ámbito de nuestra materia, conecten con sus intereses, buscando también que lo hagan en relación con problemáticas o situaciones de la actualidad.

En concreto, se utilizarán medios electrónicos de apoyo auditivo para alumnos con deficiencias en tales sentidos, que, consecuentemente, proporcionará y ya ha comunicado e informado el Departamento de Orientación pertinentemente.

2.4.9. Temporalización de los contenidos o saberes básicos y UUDD.

Los contenidos vienen establecidos en el R.D. 243/2022 y en el Decreto 109/2022, teniendo ambos presentes los hemos secuenciado en los tres semestres. Las unidades y los saberes básicos contenidos en cada una de ellas son los que siguen:

PRIMER TRIMESTRE:

- Unidad 1: La psicología como ciencia. Se corresponde con los saberes básicos A.1.1, A.1.12, A.1.3 y A. 1.4.
- Unidad 2: Fundamentos biológicos de la conducta. Se corresponde con los saberes básicos B.1.1, B.1.2, B.1.3 y B.1.4.
- Unidad 3. Sensación, percepción y atención. Se corresponde con los saberes básicos C.1.1, C1.2 y C.1.3.
- Unidad 4. Estados de conciencia y drogas. Se corresponde con los saberes básicos C.3.5.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Unidad 5: La memoria humana. Se corresponde con los saberes básicos C.1.4.
- Unidad 6: El aprendizaje. Se corresponde con los saberes básicos B.2.1, B.2.2 y B.2.3.
- Unidad 7: El pensamiento. Se corresponde con los saberes básicos C.3.1.
- Unidad 8: La inteligencia. Se corresponde con los saberes básicos C.3.2, C.3.3 y C.3.4

TERCER TRIMESTRE

- Unidad 9: Comunicación y lenguaje. Se corresponde con los saberes básicos D.2.3.
- Unidad 10: Motivación y emoción. Se corresponde con los saberes básicos C.2.1, C.2.2, C.2.3 y C.2.5.
- Unidad 11: La personalidad. Se corresponde con los saberes básicos D.1.1, D.1.2, D.1.3 y D.1.4.
- Unidad 12: La sexualidad humana. Se corresponde con los saberes básicos D.2.4 y D.2.5.
- Unidad 13. Trastornos emocionales y de la conducta. Se corresponde con los saberes básicos C.2.4 y D. 2.6.
- Unidad 14. Pensamiento conducta e influencia social. Se corresponde con los saberes básicos A.2.1, A.2.2, A.2.3 y A.2.4.

La temporalización de los saberes básicos es siempre flexible, se adapta a las necesidades de los alumnos y alumnas, por lo que puede ser modificada por el profesor o profesora responsable.

2.4.10. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Criterios de evaluación.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos nos permite comprobar cuáles son los conocimientos adquiridos y el grado de consecución de las capacidades y los objetivos propuestos, de acuerdo con los criterios de evaluación previamente establecidos. La evaluación es un proceso continuo y complejo, en el que cabe distinguir diferentes planos.

La evaluación inicial permite conocer el grado de conocimientos previos de los alumnos, y determinar el nivel de desarrollo cognitivo en el que se encuentran. Resulta esencial para determinar qué es lo que los alumnos han asimilado en cursos y etapas precedentes, para poder partir desde este punto con el objetivo de construir un aprendizaje significativo posterior.

La evaluación formativa se desarrolla durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiendo por medio de la interacción profesor-alumno reorientar la práctica educativa, y canalizar la actividad del alumno para el gradual incremento de sus capacidades y conocimientos.

En la materia de Psicología en Bachillerato, el desarrollo de la evaluación formativa está íntimamente ligado a la realización de actividades, cuestiones y comentarios de texto, bajo la supervisión atenta del profesor, que actuará como guía del aprendizaje resolviendo las dudas que aparecen sobre la marcha y orientando los pasos que deben ir siguiendo los alumnos. La evaluación sumativa se realiza al final de un periodo lectivo concreto, con la intención de determinar el grado de conocimientos adquiridos por el alumno. Debe prestarse especial atención a evaluar tanto los conceptos como los procedimientos y actitudes, para lo cual resulta imprescindible diversificar los instrumentos de evaluación y adaptarlos a la realidad concreta del aula.

Los criterios de evaluación según establece el *DECRETO 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura* citado para la comunidad autónoma extremeña quedan como siguen a continuación:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º BACHILLERATO/PSICOLOGÍA. PESO %			
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Criterio de calificación (%)	OBSERVACIONES
CE. 1. (14,28%) Diseñar, elaborar y exponer trabajos básicos de investigación sobre cuestiones propias de la psicología, buscando, organizando e interpretando información pertinente, aplicando diferentes procedimiento de investigación empírica y reflexionando acerca de la naturaleza, condiciones y límites del saber psicológico.	1.1. Diseñar, realizar y exponer de modo personal o colaborativo pequeños trabajos de investigación acerca de cuestiones propias de la psicología, buscando, organizando e interpretando información pertinente al respecto, especialmente en entornos digitales, y aplicando los procedimientos de la metodología científica.	4,7%	
	1.2. Generar una concepción informada, compleja, abierta y crítica de la naturaleza, historia, fundamentos y límites de la psicología como disciplina, así como de las condiciones y problemas de sus modelos teóricos y sus	4,7%	

	métodos de investigación, exponiendo, utilizando y contrastando diversas perspectivas en torno a las cuestiones objeto de análisis.		
	1.3. Identificar y categorizar los diversos temas y problemas a los que se enfrenta la psicología, reconociendo y distinguiendo sus áreas de investigación, sus campos de aplicación, sus enfoques de trabajo y su relación con otros saberes, y adoptando una actitud analítica, reflexiva y crítica en torno a su estatuto epistemológico, la naturaleza problemática de su objeto de estudio, y sus expresiones y aplicaciones fuera del ámbito académico..	4,7%	
CE. 2. (14,28%) Identificar los principales componentes y procesos de la vida psíquica y la conducta humana e indagar sobre los mismos, mediante el contraste de distintas teorías al respecto y el uso de conceptos y procedimientos propios a la psicología, utilizando los resultados de dicha indagación para la interpretación del comportamiento y de los fenómenos psíquicos reconocibles en el entorno.	2.1. Identificar y describir los principales componentes naturales y culturales de la vida psíquica y la conducta humana, especialmente aquellos referidos al aprendizaje humano, manejando información rigurosa al respecto y aplicando los procedimientos propios del trabajo intelectual.	4,7%	
	2.2. Reconocer y explicar las principales cuestiones, teorías y problemas en relación con los procesos psíquicos básicos, contrastando el planteamiento de dichas cuestiones con la propia experiencia del	4,7%	

	entorno y con la reflexión sobre los problemas psicológicos y filosóficos que dichas cuestiones plantean.		
	2.3. Indagar sobre los problemas, tesis, hipótesis y experimentos psicológicos más importantes en torno a la comprensión de los procesos relacionados con el pensamiento, el razonamiento, la inteligencia, la creatividad y la conciencia humanas, vinculando dicha exposición a la experiencia personal de los procesos investigados.	4,7%	
CE. 3. (14,28%) Reconocer y analizar la propia conducta y experiencia mental desde una perspectiva psicológica, tomando conciencia de los elementos que contribuyen a la construcción de la propia personalidad e identificando aquellas dimensiones de uno mismo que conviene mejorar, promoviendo una actitud asertiva, resiliente y cuidadosa de sí que contribuya al desarrollo personal, social, académico y profesional, y a la capacidad de afrontar los retos del siglo XXI.	3.1. Relacionar e integrar el saber relativo a los elementos, procesos y funciones mentales y conductuales, así como a la estructura y evolución de la personalidad, con la propia experiencia y desarrollo personal, desarrollando un autoconcepto realista y objetivo de sí mismo y de aquellos aspectos que convendría considerar para un adecuado crecimiento personal, social, académico y profesional.	7,14%	
	3.2. Expresarse con asertividad y demostrar una actitud cuidadosa tanto con respecto a sí mismo como con respecto a los demás, desarrollando la capacidad de empatizar con otros y de afrontar de	7,14%	

	modo resiliente y constructivo retos y desafíos que impliquen un análisis de elementos y procesos objeto de la psicología.		
CE. 4. (14,28%)	4.1. Elaborar y exponer trabajos básicos de investigación acerca de los procesos y estados emocionales, así como sobre aquellos otros relativos a la motivación, justificando su lugar e importancia para la explicación y la determinación de la vida mental y la conducta humana.	7,14%	
	4.2. Identificar diferentes estados emocionales, tanto en sí mismos como en otras personas, demostrando capacidad para expresar dichos estados con asertividad, así como para gestionarlos, especialmente en relación con situaciones traumáticas y de incertidumbre, estrés, ansiedad, frustración o conflicto.	7,14%	
	4.3. Analizar y describir los procesos y aspectos psíquicos y conductuales relacionados con la motivación, la volición y el comportamiento moral humano, aplicando las conclusiones de dicho análisis a la interpretación de la conducta propia y ajena, a la toma autónoma de decisiones y a la gestión del propio aprendizaje, especialmente en situaciones de		

	incertidumbre y estrés.		
CE. 5. (14,28%) Adquirir y aplicar a la experiencia y a las interacciones con el entorno una visión compleja, integral, abierta y fundamentada de la naturaleza y la psicología humana, a partir del trabajo interdisciplinar y de la reflexión antropológica, ética y filosófica sobre problemas fundamentales relativos a la identidad, la conducta y la mente humanas.	5.1. Manejar y contrastar información de distintas ciencias o materias sobre cuestiones esenciales y problemáticas de carácter antropológico, ético y filosófico acerca de la conducta, la mente y la naturaleza humana, adoptando una posición propia, reflexiva y dialogante en la realización de trabajos, debates u otras actividades al respecto.	7,14%	
	5.2. Articular una concepción compleja, integral, abierta y fundamentada de la realidad humana y sus distintas dimensiones y aspectos, evitando visiones dogmáticas y estereotipadas, y que sirva de marco de reflexión a la investigación psicológica, mediante el desarrollo de actividades interdisciplinares que tengan a la naturaleza humana como motivo principal.	7,14%	
CE. 6. (14,28%) Adoptar una actitud empática, dialogante y desprejuiciada con respecto a los demás, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que promuevan relaciones respetuosas y cívicas, a partir de la observación, el análisis psicológico y la refle-	6.1. Aplicar los conceptos y teorías de la psicología social a la observación e interpretación de los procesos, pautas y mecanismos sociales presentes en el entorno, reconociendo y describiendo la relación entre las interacciones sociales y el desarrollo de la conducta y el psiquismo de	3,57%	

<p>xión ética acerca de los procesos, pautas y mecanismos propios a la interacción social.</p>	<p>las personas.</p> <p>6.2. Detectar y poner en práctica pautas de interacción social y comunicativa conscientes, empáticas, dialogantes y respetuosas, a través del propio ejercicio de investigación grupal en torno a los temas fundamentales de la psicología social.</p> <p>6.3. Identificar los distintos mecanismos y procesos psicológicos, tales como sesgos, pensamientos irrationales, estereotipos y otros, que contribuyen a la manifestación de conductas discriminatorias, xenófobas, racistas o violentas, describiendo y aplicando técnicas para el control de la agresividad y la resolución pacífica de los conflictos.</p> <p>6.4. Indagar sobre los aspectos psicosociales de la conducta amorosa y afectivo-sexual de los seres humanos, identificando elementos relacionados con la identidad y diversidad de las personas, los conflictos afectivos y la violencia de género, con objeto de evitar el sexismo, la homofobia y la violencia contra las mujeres.</p>	<p>3,57%</p>	
<p>CE. 7. (14,28%)</p> <p>Promover la salud mental propia y ajena a partir del análisis y la reflexión acerca del concepto de salud y la</p>	<p>7.1. Investigar y debatir sobre la cuestión del modelo o concepto de salud y bienestar psíquico, así como sobre la categorización y el diagnóstico de los tras-</p>	<p>7,14%</p>	

comprensión de los trastornos psicológicos comunes a la adolescencia, identificando los factores más claramente relacionados con el logro del bienestar psíquico.	tornos psicológicos, contrastando distintas concepciones al respecto y comparando igualmente las distintas técnicas y enfoques terapéuticos que emplea la psicología clínica.		
	7.2. Buscar y compensar información rigurosa y segura sobre problemas relacionados con la salud mental en la adolescencia, identificando los factores que pueden contribuir a prevenir los trastornos psicológicos más comunes entre los adolescentes y elaborando una reflexión personal y cuidadosa acerca de la naturaleza e incidencia de los mismos.	7,14%	
100%	TOTAL	100%	

EJEMPLO DE SITUACIÓN DE APRENDIZAJE Psicología 2º Bachillerato.

- SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: Visualización en el aula de la película “American History X.”
- TÍTULO: La identidad y personalidad totalitaria Skinhead.
- ETAPA: 2º Bachillerato
- CURSO: 2º Bachillerato
- MATERIA/MATERIAS: Psicología
- TEMPORALIZACIÓN: 3 Semanas

- **PRODUCTO FINAL O EVIDENCIAS:** Tarea de presentación por escrito de una ficha donde el alumno debe reflexionar sobre el tema tratado en la película.

1. PUNTO DE PARTIDA. CENTRO DE INTERÉS

IES El Brocense

2. JUSTIFICACIÓN/ DESCRIPCIÓN

Búsqueda del aprendizaje autónomo en el alumno donde el profesor actúa de guía en la elaboración, desarrollo, diseño y ejecución de una tarea a partir de la visualización en el aula de una película relacionada con el tema de estudio.

3. RELACIÓN RESTO DE ELEMENTOS DEL CURRÍCULO

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
CE. 1. Diseñar, elaborar y exponer trabajos básicos de investigación sobre cuestiones propias de la psicología, buscando, organizando e interpretando información pertinente, aplicando diferentes procedimiento de investigación empírica y reflexionando acerca de la naturaleza, condiciones y límites del saber psicológico.	1.1. Diseñar, realizar y exponer de modo personal o colaborativo pequeños trabajos de investigación acerca de cuestiones propias de la psicología, buscando, organizando e interpretando información pertinente al respecto, especialmente en entornos digitales, y aplicando los procedimientos de la metodología científica.	D.2. Interacción humana y conducta social. D.2.1. Identidad personal y social. El sentido de pertenencia al grupo. Socialización e individuación. D.2.2. La percepción e interpretación del otro. Actitudes, roles y estatus. Los procesos de atribución y sus sesgos. Estereotipos, prejuicios y discriminación. Aspectos psicosociales del racismo, la xenofobia, el machismo y la homofobia.
CE. 6. (14,28%) Adoptar una actitud empática, dialogante y desprejuiciada con respecto a los demás, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que promuevan relaciones respetuosas y cívicas, a partir de la observación, el análisis psicológico y la reflexión ética acerca de los procesos, pautas y mecanismos propios a la interacción social.	6.1. Aplicar los conceptos y teorías de la psicología social a la observación e interpretación de los procesos, pautas y mecanismos sociales presentes en el entorno, reconociendo y describiendo la relación entre las interacciones sociales y el desarrollo de la conducta y el psiquismo de las personas. 6.2. Detectar y poner en práctica pautas de interacción social y comunicativa conscientes, empáticas, dialogantes y respetuosas, a través del propio ejercicio de investigación grupal	D.2.3. La comunicación interpersonal. Tipos y niveles. Las nuevas formas de comunicación y su uso seguro, crítico y ético. El desarrollo de las habilidades comunicativas. La conducta assertiva. D.2.4. El amor y las relaciones afectivas. Aspectos psicosociales de la sexualidad. La prevención de la violencia de género. D.2.5. Las conductas de odio, acoso y violencia. El control de la agresividad. La resolución pacífica de conflictos. D.2.6. Psicología de grupos y organizaciones. Estructura y comportamiento en los grupos. Conformi-

	<p>en torno a los temas fundamentales de la psicología social.</p> <p>6.3. Identificar los distintos mecanismos y procesos psicológicos, tales como sesgos, pensamientos irracionalistas, estereotipos y otros, que contribuyen a la manifestación de conductas discriminatorias, xenófobas, racistas o violentas, describiendo y aplicando técnicas para el control de la agresividad y la resolución pacífica de los conflictos.</p> <p>6.4. Indagar sobre los aspectos psicosociales de la conducta amorosa y afectivo-sexual de los seres humanos, identificando elementos relacionados con la identidad y diversidad de las personas, los conflictos afectivos y la violencia de género, con objeto de evitar el sexism, la homofobia y la violencia contra las mujeres.</p>	<p>dad y obediencia. Liderazgo y relaciones de poder. Competencia y cooperación.</p>
--	---	--

INTERDISCIPLINARIEDAD

Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Historia, etc.

4. PRODUCTO FINAL O EVIDENCIAS

Tarea de presentación por escrito

5. ACTIVIDADES Y RECURSOS

De conocimiento e introducción		
BÁSICA	INTERMEDIA	AVANZADA
Clase Magistral explicación del profesor Tema 17. En concreto la relación entre la sociedad, la comunidad, la familia y la conformación de la identidad	Lectura en el aula de fotocopias seleccionadas por el profesor del Tema 17.	Relación del tema tratado en el aula con nuestra cultura y civilización actual y visualización de la película American History X como ejemplo de las tesis expresadas en el tema.

personal.		
De motivación		
BÁSICA	INTERMEDIA	AVANZADA
Introducción a la temática con preguntas de reflexión inicial.	Visualización de vídeos en el aula relacionados con el tema a tratar.	Búsqueda individual y autónoma de información acerca de la actitud crítica y reflexiva que supone la filosofía frente a los abusos ético políticos dados en totalitarismos y visiones racistas y xenófobas de la sociedad.
De desarrollo		
BÁSICA	INTERMEDIA	AVANZADA
Clase Magistral explicación del profesor Tema, Argumento, Tesis esenciales, etc.	Explicación por parte del profesor de las preguntas a desarrollar y desarrollo en el aula de las mismas.	Realización de una búsqueda individual en la que trate de relacionar las tesis del tema y la película con sucesos, noticias o motivaciones personales de absoluta actualidad.
De evaluación		
BÁSICA	INTERMEDIA	AVANZADA
Realización de la tarea programada.	Realización de la tarea programada. Introducción de aspectos personales en la tarea programada.	Realización de la tarea programada. Introducción de aspectos personales en la tarea programada y relación de la misma con aspectos de la actualidad.

6. ORGANIZACIÓN DEL AULA/METODOLOGÍA

Agrupamientos:	Trabajo individual
Espacios:	Aula
Tiempos:	5 Sesiones de 55 minutos
Papel docente y otros participantes:	Guía y desarrollo de la tarea
Metacognición:	
Materiales:	Pizarra electrónica, ordenador, material escolar variado, pizarra de pared, etc.

7. EVALUACIÓN FORMATIVA

Temporalización	5 Sesiones de 55 minutos
Evaluadores	Comportamiento del alumno en el aula Motivación e interés Realización de la tarea Argumentación, expresión, faltas de ortografía, creatividad, rigor conceptual, etc.

ASPECTOS	4. avanzado/ sobre-	3. en proceso/	2. iniciado/ sufi-	1. No consegui-
----------	---------------------	----------------	--------------------	-----------------

INDICADO-RES	saliente	notable	ciente, bien	do / insuficiente
Preguntas de reflexión sobre el visionado de la película “American History X.”	Realiza la tarea y no presenta dificultades argumentativo-expresivas. Del mismo modo muestra rigor conceptual en el desarrollo de sus ideas. Y aporta desde la originalidad y creatividad información de manera autónoma y relacionada con la tarea a realizar.	Realiza la tarea y no presenta dificultades argumentativo-expresivas. Del mismo modo muestra rigor conceptual en el desarrollo de sus ideas.	Realiza la tarea y presenta dificultades argumentativo-expresivas. Aunque con cierto rigor conceptual	No realiza la tarea o al realizarla contesta solo con monosílabos a las preguntas o simplemente no las contesta.

Son mínimos exigibles en la evaluación de la asignatura los siguientes criterios de calificación:

- A. Comprensión de los temas y problemas esenciales así como de las corrientes más importantes de la psicología científica estudiados en las distintas unidades didácticas, comprensión plasmada en la capacidad de expresarlos de un modo correcto.
- B. Comprensión y manejo básico de las técnicas y procedimientos usados en la investigación y el trabajo psicológico.
- C. Capacidad de relacionar significativamente las distintas cuestiones planteadas por la psicología con el enfoque de esas mismas cuestiones por otras disciplinas, así como con los problemas de la experiencia personal y social.
- D. Esfuerzo por desarrollar una actitud analítica, reflexiva y crítica hacia las distintas variantes del comportamiento humano, por conocer sus causas y por aceptar y sugerir formas de intervención positiva sobre ellas.

Las **estrategias** para evaluar serán variadas y nos proporcionarán información acerca de los diversos aspectos recogidos en los criterios y mínimos. Básicamente proponemos las siguientes:

1. La observación sistemática del trabajo diario y de la actitud de los alumnos.
2. La corrección de las actividades escritas -informes, ejercicios, cuestionarios, etc.- realizadas individualmente o en grupo.
3. El grado de participación y argumentación en debates y puestas en común.
4. Los resúmenes y comentarios de documentos y películas.
5. Las pruebas objetivas o exámenes escritos realizados en clase u online.
6. La realización de trabajos (voluntarios).

A lo largo del curso habrá tres sesiones de evaluación y calificación con sus correspondientes recuperaciones. La calificación de cada evaluación tendrá en cuenta los resultados que arrojen las distintas pruebas y actividades realizadas a lo largo de la misma. Además de los criterios mencionados en adelante, en la calificación de cada una de las actividades se considerará el criterio de la corrección ortográfica. Así mismo se valorarán en el apartado de las calificaciones de clase la realización de las tareas de forma autónoma, la modulación del volumen de voz en el aula y el respeto del turno de palabra. Para determinar la calificación en

cada evaluación se tendrán en cuenta diversos factores: comentarios de texto o síntesis, calificaciones de clase, pruebas objetivas, exámenes y trabajos.

Se calificará también la puntualidad, la asistencia, la presencia de material para el desarrollo de las clases, el respeto a los compañeros y al profesor.

Las **calificaciones de clase** serán el resultado de las intervenciones, disertaciones o ejercicios realizados en el aula.

Los **exámenes** serán, como mínimo, uno por evaluación. Su valor conjunto será del **70%** de la nota final trimestral. El otro **30%** de la nota corresponderá a **las tareas, exposiciones y trabajos**.

Para ponderar la nota media de los exámenes de una evaluación, el alumno deberá obtener, como mínimo, un 4 éstos.

En caso de que el alumno obtenga una calificación negativa en una evaluación (numéricamente menos de cinco), tendrá derecho a un examen de **recuperación** (aunque no necesariamente en el mismo periodo evaluado). Las recuperaciones consistirán en una prueba de contenido global de todos aquellos contenidos impartidos durante el periodo evaluado. Ello, sin perjuicio de que el alumno, pueda presentar en todo momento las actividades y trabajos no realizados o realizados inadecuadamente. A final de curso se ofrecerá una última opción de recuperar tanto las actividades como los exámenes.

Para superar el curso será necesario aprobar todas y cada una de las evaluaciones al menos con la calificación de cinco o más.

Tras la tercera evaluación y previamente a la sesión de evaluación final, los alumnos que no hayan superado el curso serán convocados a un examen final global, donde podrán recuperar las evaluaciones pendientes.

En todo caso, el abandono notificado de la asignatura, por parte del alumno, supondrá la pérdida de su derecho a la evaluación continua, teniendo que someterse a final de curso a una prueba global de la materia.

Por último, tal y como la normativa legal establece, en la sesión final de evaluación se podrá tener en cuenta para la calificación final de la materia, junto con la valoración de los aprendizajes específicos de la asignatura, la apreciación sobre la madurez académica del alumno en relación con los objetivos del Bachillerato y sus posibilidades de progreso en estudios posteriores.

Los saberes básicos **mínimos exigibles** que se tendrá en cuenta en la **evaluación extraordinaria** son los que establezca el criterio del docente que imparte la materia, aunque los instrumentos y criterios de evaluación serán:

Instrumentos para la calificación: Consistirá en un examen de contenidos mínimos con una estructura semejante a la de los realizados durante el curso y, en particular, del propuesto como prueba global al finalizar las clases.

Criterios de calificación: El alumno será calificado positivamente siempre que la nota del examen sea igual o superior a 5. Por el contrario, la no presentación al examen será motivo suficiente para calificarle negativamente.

2.4.11. Indicadores de logro y procedimientos de la evaluación de la programación.

Dentro del proceso de la evaluación de nuestra práctica docente y de la propia Programación, se habla en la normativa de los "indicadores de logro". Es cierto que el interés por evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje era algo ya presente igualmente en la LOE. En el Decreto 14/2022 se trata sobre los mismos en sus artículos 5 y 18, siempre en el contexto antes señalado de la evaluación del proceso enseñanza y aprendizaje. En el primero de dichos artículos, que trata sobre los elementos mínimos que deberán contener las Programaciones didácticas, en su apartado "m", se recoge literalmente lo que constituye el epígrafe del presente apartado.

Pero ¿a qué se refiere la nueva jerga con lo de "indicadores de logro"? En realidad, se refiere a una serie de preguntas/cuestiones que nos van a permitir ver el grado de adquisición/aprendizaje que hemos logrado con nuestra práctica docente. En definitiva, sirven para comprobar el mayor o menor cumplimiento de la Programación y para valorar, como decíamos, nuestra tarea docente. Pero valorar tal situación llevará también a que se propongan/planteen medidas para mejorar lo que no haya ido bien.

Y nos parece que para que dichos indicadores puedan cumplir con lo señalado, precisamos responder a tres cuestiones: 1^a ¿qué indicadores proponemos?, 2^a ¿qué instrumentos utilizaremos para recoger dicha información/datos? y 3^a ¿qué medidas de mejora implementaremos (si fuera el caso)? Respondamos a lo anterior no sin antes afirmar que los indicadores pueden muchos más y diferentes de los aquí recogidos y que, en definitiva, como el proceso de enseñanza/aprendizaje es algo dinámico y vivo, el profesorado puede considerar un sinfín de aspectos en relación con lo anterior. En definitiva, cuanto más sean los aspectos a considerar más y mejor podrá ser la autocrítica, buscando con ello mejorar.

1 ^a Indicadores de logro propuestos:	EN RELACIÓN CON LOS SABERES BÁSICOS
	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="425 1208 1414 1253">1. Lograr lo indicado en los CONTENIDOS TRANSVERSALES. <li data-bbox="425 1275 1414 1343">2. Conoce los contenidos tratados bajo el epígrafe de "La psicología como saber científico". <li data-bbox="425 1349 1414 1417">3. Es capaz de explicar los contenidos fundamentales que caracterizan a las escuelas clásicas de la Psicología. <li data-bbox="425 1423 1414 1491">4. Conoce los principales métodos de la Psicología y diferencia unos de otros. <li data-bbox="425 1498 1414 1565">5. Sabe identificar las principales ramas de la Psicología, también en su trabajo práctico diario. <li data-bbox="425 1572 1414 1662">6. Conoce suficientemente la estructural del sistema nervioso siendo capaz reconocer y entender la importancia del mismo para la personalidad y el psiquismo humano. <li data-bbox="425 1668 1414 1713">7. Logró definir y diferenciar correctamente la sensación y la percepción. <li data-bbox="425 1720 1414 1765">8. Lograr caracterizar las teorías de la percepción estudiadas. <li data-bbox="425 1772 1414 1817">9. Logró caracterizar y diferenciar las conducta animal y humana. <li data-bbox="425 1823 1414 1891">10. Supo definir qué es el aprendizaje y reconocer sus elementos y teorías más importantes. <li data-bbox="425 1897 1414 1965">11. Logró definir correctamente qué es la memoria y reconocer su importancia. <li data-bbox="425 1971 1414 2016">12. Logró definir qué es el pensamiento como proceso psíquico. <li data-bbox="425 2001 1414 2046">13. Supo definir la creatividad. <li data-bbox="425 2052 1414 2097">14. Logró definir y caracterizar la inteligencia y los tests. <li data-bbox="425 2104 1414 2149">15. Supo entender la importancia del lenguaje para el psiquismo humano.

	<p>16. Logró comprender la dimensión psicológica de la sexualidad.</p> <p>17. Supo definir la motivación y sus teorías fundamentales.</p> <p>18. Logró explicar los contenidos tratados sobre la personalidad.</p> <p>19. Logró saber lo explicado en clase sobre los procesos psicopatológicos.</p> <p>20. Entendió y supo sobre lo tratado en el proceso de socialización y conducta social.</p> <p><u>EN RELACIÓN CON LOS MATERIALES</u></p> <p>En relación con los materiales: ¿son accesibles/comprendibles por parte del alumnado?, ¿les resultan atractivos?, ¿utilizan soportes variados (papel, digital...)?, ¿son suficientes?, ¿están "cerrados" o permiten la manipulación/complementación por parte del alumnado?, ¿conectan/recogen la problemática real sobre la que versa nuestra materia?, ¿les llevan a querer saber más?, etc., etc.</p> <p>1. En relación con la planificación de nuestra tarea docente: ¿identificaba bien los contenidos a tratar?, ¿las actividades fueron suficientes para abordar dichos contenidos?, ¿permittió cumplir con los objetivos y demás aspectos de la Programación?, ¿tuvimos en cuenta el interés del alumnado?, ¿planificamos diferentes estrategias de aprendizaje (colaborativo, búsqueda de información personalmente...), etc., etc.</p> <p>21. En relación con el alumnado: ¿los hemos motivado/despertado su curiosidad?, ¿hemos valorado/reconocido adecuadamente su esfuerzo o la falta del mismo?, ¿hemos conseguido su participación/ implicación en clase?, etc., etc.</p>
2 ^a Instrumentos de recogida de datos:	Dependiendo del/os aspecto/s que queramos valorar y los datos que necesitamos para ello, unos instrumentos serán preferibles a otros. En cualquier caso, proponemos: exámenes, cuestionarios, encuestas, cuaderno de clase, autoevaluaciones, etc., etc.
3 ^a Medidas de mejora:	Obviamente, las que consideremos más adecuadas en función los datos obtenidos en los puntos anteriores. Es importante considerar que la mejora no debe dejarse para el final, se procurará ir realizando los cambios/modificaciones en determinados momentos del curso. Aquí la implementación de medidas de refuerzo, profundización y atención a la diversidad (ésta la podremos conocer ahora mejor, tras todo lo anterior) serán fundamentales.

ALGUNAS PRECISIONES SOBRE LA MATERIA EN EL RÉGIMEN

NOCTURNO

El contenido de la presente Programación Didáctica es también de aplicación a los estudios en Régimen Nocturno (educación presencial de adultos) en relación con la materia de Psicología de 2º de Bachillerato. No obstante, la normativa del Bachillerato para personas adultas presencial (Instrucción 10/2017) indica que esta modalidad está basada en la asistencia regular al centro educativo, así como en la participación en las actividades de enseñanzas y aprendizaje programadas para cada una de las materias en las que el alumnado se haya matriculado.

Igualmente, respecto a la evaluación del alumnado, se establece que para cada materia habrá, a

lo largo del curso, tres pruebas trimestrales que serán presenciales y escritas, así como dos pruebas finales, una en junio y otra en septiembre, que abarcarán la totalidad de la materia estudiada.

Aun así, en la modalidad del Bachillerato nocturno se podrán realizar, si el profesorado lo considera oportuno, exámenes parciales para facilitar que los alumno/as que asisten a clase con regularidad, y suelen participar en las actividades programadas (ejercicios, comentarios, trabajos, etc.), superen la asignatura. Por ello, los alumno/as que no asistan con regularidad no tendrán derecho a los exámenes y

pruebas escritas parciales, ateniéndose en dicho caso a la aplicación estricta de la normativa arriba referida (exámenes trimestrales y prueba final). Entendemos que se ha de ser flexibles con los alumno/as que justifiquen sus faltas (por ejemplo, por motivos laborales, familiares...), pero no debe facilitarse la ausencia prolongada y reiterada. Los que no asisten con regularidad estarán sujetos y se beneficiarían exclusivamente de lo que la normativa establece. Los alumno/as que no asistan con regularidad y aprueben alguna de las pruebas trimestrales arriba señaladas, se les mantendrá dicho aprobado en relación con la prueba ordinaria, no así en la extraordinaria. A partir del momento en el que el alumnado comience a asistir con regularidad podría beneficiarse de las pruebas parciales si el profesorado así lo considere oportuno en función del logro de los objetivos de la materia.

De especial importancia en el presente apartado es la Disposición adicional segunda, sobre Educación de personas adultas, del Decreto 14/2022, que hacemos nuestra.

2.5. Introducción a la Filosofía en 4º ESO.

2.5.1. Introducción

Para la elaboración de la presente programación didáctica se ha partido de la nueva legislación vigente:

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

DECRETO 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

“La materia optativa de Introducción a la Filosofía en el cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria supone, en primer lugar, una introducción al ámbito de cuestiones y destrezas, a la vez específico y de carácter universal, que caracteriza a la indagación filosófica, y, en segundo lugar, el aprendizaje de una disciplina que, por su propia idiosincrasia, constituye un marco idóneo para el desarrollo de las distintas competencias clave.”

“Por otro lado, y en relación igualmente a la educación integral del alumnado, la materia de Introducción a la Filosofía coopera de manera significativa en la consecución del Perfil de salida al término de la enseñanza básica, tanto en relación con las competencias clave como con los retos y desafíos del siglo XXI.”

“En relación con las competencias específicas y los saberes básicos, la materia persigue dotar al alumnado de la capacidad crítica, dialéctica y reflexiva, y de las herramientas y conceptos filosóficos necesarios, para, de un lado, colaborar al logro de los objetivos ya reseñados, algunos de los cuales comparte con otras materias de la misma etapa o curso, tales como Educación en Valores Cívicos y Éticos, Formación y Orientación Personal y Profesional o Unión Europea y, de otro lado, iniciar al alumnado que prosiga estudios académicos en las competencias y saberes que habrán de

desarrollarse más plenamente en las asignaturas de Filosofía, Historia de la Filosofía y Psicología de Bachillerato.”

2.5.2. Objetivos de la ESO.

De conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permita:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo tanto individual como en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas de aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para adquirir, con sentido crítico, nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura e historia propias y las de otros, así como el patrimonio artístico y cultural, en especial el de nuestra comunidad.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

2.5.3. Competencias Clave.

Las competencias clave del currículo, de acuerdo con el artículo 11 del Real Decreto 217/2022, son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Competencia plurilingüe (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el

pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Competencia digital (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia, y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro, así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia ciudadana (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Competencia emprendedora (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación, y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

2.5.4. Competencias específicas.

1. Identificar problemas y formular preguntas fundamentales a partir de la reflexión y el diálogo sobre temas, documentos o experiencias de relevancia filosófica, reconociendo a la filosofía como un ejercicio apropiado para gestionar estados de incertidumbre y expresar y tratar cuestiones esenciales y existenciales.

Tras cursar la materia, el alumnado será capaz de reconocer y generar preguntas e hipótesis de naturaleza filosófica, reflexionando expresamente sobre su propia experiencia, acerca de acontecimientos de actualidad o a partir de actividades en torno a contenidos y materiales filosóficamente relevantes, distinguiendo y valorando el papel de la filosofía como marco desde el que gestionar la propia incertidumbre, tratar problemas de carácter esencial y existencial y afrontar los retos del siglo XXI.

2. Diseñar, elaborar y exponer trabajos básicos de investigación filosófica, buscando, organizando e interpretando críticamente la información pertinente y ejercitando de forma autónoma, rigurosa y dialogante el juicio propio.

Tras cursar la materia, el alumnado será capaz de realizar trabajos básicos de investigación, a partir del uso adecuado de fuentes y medios digitales, del análisis e interpretación crítica de documentos de diverso tipo y de la elaboración, exposición y discusión pública de su propia producción filosófica.

3. Emplear y analizar argumentos racionales, y ejercitarse en las pautas del diálogo filosófico, distinguiendo y evitando falacias, sesgos, prejuicios, bulos y actitudes dogmáticas, como procedimientos para investigar y afrontar cuestiones, controversias y conflictos con una actitud racional y respetuosa con la pluralidad.

Tras cursar la materia, el alumnado será capaz de identificar, valorar y construir distintos tipos de argumentos racionales, distinguiendo aquellos que resultan falaces, dogmáticos, sesgados, o que son parte de bulos y estrategias de desinformación, así como de dialogar con los demás obedeciendo pautas retóricas, formales y éticas, con objeto de promover la resolución pacífica de conflictos y promover la convivencia democrática.

4. Diseñar, realizar y exponer trabajos básicos de investigación en torno a la cuestión de la naturaleza humana y la propia identidad, reflexionando sobre la realidad y la sociedad de la que se forma parte, como condición para desarrollar la autoestima y mostrar una actitud respetuosa y solidaria con los demás.

Tras cursar la materia, el alumnado será capaz de emprender una reflexión rigurosa acerca de las diversas dimensiones ontológica, antropológica, psicológica y social de su propia naturaleza e identidad como persona, promoviendo el conocimiento y estima de sí y el desarrollo de una actitud respetuosa, inclusiva y solidaria con respecto a los demás.

5. Generar y exponer una reflexión propia acerca de la validez de las propias ideas y creencias, a partir del análisis epistemológico de los procesos de producción y comunicación del conocimiento, aplicando dicha reflexión a la categorización y uso crítico de la información, la consideración interdisciplinaria del saber y la investigación ética en torno a los usos y límites de la tecnología.

Tras cursar la materia, el alumnado será capaz de articular un discurso propio acerca de las condiciones, límites y propiedades características de distintas formas de conocer y producir información, así como de reflexionar sobre los problemas de la desinformación, la verdad y la posverdad, identificando dichos problemas en el entorno real y digital más cotidiano, y de adoptar un juicio argumentado, a partir del análisis de cuestiones de actualidad, en torno al problema de los límites y consecuencias del uso de la tecnología.

6. Reconocer y analizar cuestiones éticas fundamentales y de actualidad, a través de la investigación, el debate crítico y la aplicación de conceptos y planteamientos propios de la ética filosófica, considerando su relevancia para el esclarecimiento de los valores comunes que rigen la existencia personal y las relaciones con los demás y con el entorno.

Tras cursar la materia, el alumnado será capaz de plantear y analizar cuestiones éticas fundamentales y de actualidad relativas tanto al ámbito personal como social, utilizando el bagaje teórico y los procedimientos de la filosofía moral para generar, exponer y someter a debate público su propio juicio y adoptar una posición coherente al respecto.

7. Reconocer y examinar cuestiones políticas fundamentales y de actualidad, a través de la investigación, el debate crítico y la aplicación de conceptos y planteamientos propios de la filosofía política, considerando su relevancia para el análisis y esclarecimiento de los valores que rigen la convivencia y el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Tras cursar la materia, el alumnado será capaz de plantear y analizar cuestiones políticas fundamentales y de actualidad, utilizando el bagaje teórico de la filosofía política, articulando y exponiendo una posición propia con respecto a dichas cuestiones, con el objeto de clarificar los valores comunes que rigen nuestra convivencia democrática y la fundamentación y legitimidad de esta.

8. Identificar y apreciar la dimensión estética y emocional de las acciones, creaciones y experiencias humanas, tanto en el arte como en otros ámbitos de la cultura y la vida, reconociendo su influencia sobre nosotros, y analizando su naturaleza y significado, especialmente en el contexto de la cultura audiovisual contemporánea.

Tras cursar esta materia, el alumnado será capaz de reconocer y apreciar la dimensión estética en múltiples ámbitos de la cultura, la experiencia y las acciones humanas, analizando críticamente su naturaleza, significado y poder de influencia, e identificando las emociones ligadas a la misma.

2.5.5. Contenidos o saberes básicos.

BLOQUE A. La actividad filosófica.

A.1. Originalidad y sentido de la filosofía.

A.1.1. Las grandes preguntas filosóficas. Las ramas del saber filosófico. La filosofía como actividad y actitud común.

A.1.2. Los orígenes de la filosofía occidental. El pensamiento en la tradición oriental y en otras tradiciones culturales. La obra de las filósofas.

A.1.3. Relaciones de semejanza y diferencia entre la filosofía y otras formas de responder a los interrogantes y desafíos humanos: el arte, la religión, la ciencia. La originalidad del saber filosófico.

A.1.4. La utilidad y sentido de la filosofía hoy. La importancia de filosofar en torno a los retos del siglo XXI.

A.2. La práctica filosófica: el pensamiento crítico y el diálogo.

A.2.1. La composición y la crítica de argumentos. La detección de falacias y sesgos cognitivos.

A.2.2. La identificación de dogmas y prejuicios. La demagogia y la propaganda. Los bulos y la manipulación de la información. El uso crítico, ético y responsable de las herramientas digitales, las redes sociales y los medios de comunicación.

A.2.3. El diálogo filosófico como forma de conocimiento y de deliberación democrática.

A.2.4. El trabajo de investigación y la disertación filosófica. Otros modos de investigación y expresión filosófica.

BLOQUE B. La reflexión en torno a la vida humana.

B.1. El ser humano en el mundo.

- B.1.1. Naturaleza y sentido de la realidad. Apariencias y realidades. La realidad virtual.
- B.1.2. Organizar el mundo. Unidad y pluralidad. Categorías y modos de ser. El tiempo y el cambio. Las distintas concepciones cosmológicas y sus problemas.
- B.1.3. El lugar del ser humano. Necesidad y libertad. El problema mente-cuerpo y los desafíos de la inteligencia artificial. El debate sobre el transhumanismo.

B.2. La personalidad humana.

- B.2.1. La génesis humana: el debate entre naturaleza y cultura.
- B.2.2. Cuerpo y mente. El cuerpo y la sensibilidad. Sexo y género.
- B.2.3. Los sentimientos y las emociones. La inteligencia emocional.
- B.2.4. Los deseos y la voluntad. El comportamiento moral.
- B.2.5. La inteligencia. El problema de su comprensión y medida. La teoría de las inteligencias múltiples. El papel de la memoria, la creatividad y el lenguaje. El enigma de la conciencia.

B.3. La vida social.

- B.3.1. El ser humano como ser social. Educación y grupos de pertenencia. La diversidad social, familiar, etnocultural y afectivo-sexual.
- B.3.2. La percepción y comunicación interpersonal. La amistad y el amor. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones afectivas.
- B.3.3. Cooperación y agresión. Las conductas de odio. La prevención del acoso, el ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes.
- B.3.4. Formación, estructura y funcionamiento en los grupos. Las relaciones de poder. La resolución pacífica de conflictos y la toma democrática de decisiones.

BLOQUE C. Conocimiento, acción y creación.

C.1. El conocimiento y el problema de la verdad.

- C.1.1. Naturaleza, posibilidad, origen y límites del conocimiento humano. El fenómeno de la posverdad.
- C.1.2. El conocimiento científico: alcance, características y metodología. El progreso tecnológico y sus límites éticos.

C.1.3. Otras formas de saber: el saber cotidiano, la expresión artística, las creencias religiosas.

C.2. La acción moral y los valores.

C.2.1. Ser y deber ser. Normas, valores y sistemas morales. La diferencia entre moralidad, legalidad y normas cívicas. La objeción de conciencia. El propio proyecto vital.

C.2.2. La diversidad de valores y el debate en torno al relativismo. La posibilidad de una ética universal de mínimos. Diversas propuestas y teorías éticas. Los derechos humanos como proyecto ético. Los derechos de la infancia.

C.2.3. Cuestiones éticas fundamentales y de actualidad: la igualdad entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género; el reconocimiento de la diversidad cultural y personal; el uso responsable de los medios y redes de comunicación; el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial; el debate en torno a los derechos animales.

C.3. La convivencia política y el problema de la justicia.

C.3.1. Naturaleza y necesidad de la política. Los distintos sistemas políticos.

C.3.2. La justicia y la legitimidad del poder. Las teorías políticas y la reflexión crítica en torno a la democracia.

C.3.3. Los problemas políticos de nuestro tiempo: la desigualdad y la pobreza; la guerra y otras formas de violencia; la igualdad de género y la discriminación de las minorías; las cuestiones ecosociales y el cambio climático.

C.3.4. La sociedad civil y la opinión pública. El ejercicio participativo de la ciudadanía democrática

C.3.5. Movimientos sociales y políticos. El voluntariado. Utopías y distopías.

C.4. La creación y la estética.

C.4.1. La naturaleza, significado y valor de la experiencia y la emoción estética. El arte, la belleza y el gusto.

C.4.2. La dimensión estética y el papel de las imágenes en la cultura y la sociedad contemporánea. Ética, política y estética.

2.5.6. Metodología

Los problemas, conceptos y teorías filosóficas tocan directamente conflictos y vivencias de los alumnos, por lo que deben tratarse a partir de esas mismas experiencias y, siempre que sea posible, a partir de las circunstancias, necesidades y características de cada grupo de alumnos. De otro lado, dichos problemas y teorías admiten diversos niveles de concreción y expresión, por lo que

este se adaptará a las necesidades de los alumnos. Para asegurar que el alumno practica en el aula la expresión oral, se preguntará en clase de forma sistemática, igual que la expresión escrita se trabajará a través de actividades que requieran su uso como copiar los enunciados de los ejercicios, realización de trabajos, resúmenes, etc. La presentación de los trabajos se ajustará a unas normas y criterios de evaluación que serán conocidos por el alumnado.

Los diferentes ritmos de aprendizaje y la atención a la diversidad, determinarán los métodos empleados en el aula, que en cualquier caso siempre deberán promover la capacidad de autoaprendizaje

Nivel/Asignatura	Decisiones Metodológicas
<p>Introducción a la filosofía 4º ESO</p> <p>Las notas de los alumnos se obtienen de la media de entre:</p> <p>Los exámenes y pruebas objetivas tendrán un valor del 60% de la nota final.</p> <p>La actitud del alumno, el interés, la motivación que muestre hacia la materia; así como los trabajos o tareas que tengan que realizar conforman el otro 40% de la nota final trimestral.</p>	<p>-Presentación en el aula del tema de estudio por el profesor.</p> <p>-Distribución de Fichas/actividades sobre la materia impartida.</p>

2.5.7. Materiales y recursos didácticos.

Para el presente curso EL DEPARTAMENTO HA RECOMENDADO EL MANUAL DE LA EDITORIAL VICENS VIVES - LABERINTO. No obstante, queda a criterio del docente respectivo seguir o no el manual indicado. De no seguirlo, será el propio docente quien elaborará los contenidos, actividades, etc. El referido manual es: *Filosofía*, ISBN: 978-84-682-9375-2.

El profesorado que no siga el manual anterior hará llegar al alumnado los materiales o recursos didácticos que considere oportunos para cumplir con los contenidos mínimos expresados en la Programación, así como para alcanzar los objetivos/logros aquí propuestos.

El profesorado, y para atender a la diversidad de necesidades educativas de los alumnado, utilizará todo tipo de materiales que puedan conducir a la consecución de los objetivos: materiales en formato fotocopiabile (comentarios de texto, biografías, recursos bibliográficos, actividades de refuerzo y ampliación...), pruebas de evaluación -teóricas tipo examen, tipo test y de respuesta abierta- material multimedia, películas, etc.; y otros materiales (presentaciones -esquemas o mapas conceptuales-, animaciones, actividades interactivas, documentos, etc.) en los que la búsqueda de información y la investigación tienen una gran relevancia, y que suponen un importante instrumento para adecuar el proceso educativo a las distintas posibilidades individuales de aprendizaje. Especial interés tiene el uso didáctico de internet, vía webs especializadas, Wikipedia, blogs o portales filosóficos. En fin, sabemos del gran potencial que tienen los medios audiovisuales, como películas y documentales, atendiendo a una utilización didáctica de la imagen imprescindible en la cultura contemporánea.

La presente Programación deja abierta la posibilidad de que algún profesor/a considere que el alumnado deba leer algún libro acorde con la materia que nos ocupara y el nivel en el que nos encontramos. De ser así, le indicaría al alumnado el modo como trabajarían con dicha lectura y su repercusión en la calificación.

Entre los materiales/recursos se buscará que estén muy presentes las nuevas tecnologías, no obstante, es la convicción del Departamento que el uso tanto de los materiales como de las nuevas metodologías ni debe ni puede sustituir el contacto directo, siempre que sea posible, entre el profesorado y el grupo de alumno/as, sino complementarlo y enriquecerlo, brindando al alumno nuevas posibilidades, fomentando el uso inteligente y crítico de estas herramientas y orientando al alumnado adulto hacia la autonomía en el aprendizaje.

2.5.8. Atención a la diversidad.

El reconocimiento de la diversidad en las habilidades y expectativas de alumnos y alumnas constituye un principio fundamental que debe regir la acción educativa en la enseñanza básica, cuya finalidad es asegurar la igualdad de oportunidades de todos los alumno/as ante la educación, y poner los medios para evitar el fracaso escolar y el riesgo de abandono del sistema educativo.

La atención a la diversidad se entiende como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. Estas medidas se orientan a alcanzar los objetivos y las competencias establecidas para el Bachillerato y se rigen por los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolar, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, flexibilidad, accesibilidad y diseño universal, y cooperación de la comunidad educativa.

La atención a las diferencias individuales en cuanto a motivaciones, intereses, capacidades y estilos de aprendizaje se pueden contemplar en la combinación de metodologías e hilos conductores de las unidades didácticas, vinculados al desarrollo emocional del alumnado y a su integración en el grupo.

Entre las sugerencias didácticas para atender a la individualización, proponemos: reforzar los contenidos en los que los alumno/as tengan mayores dificultades; animar a que, en función de los intereses o gustos personales, el alumnado pueda realizar trabajos/actividades voluntarias; que el propio grupo clase pueda, atendiendo a intereses generales, proponer temas a tratar que, dentro del ámbito de nuestra materia, conecten con sus intereses, buscando también que lo hagan en relación con problemáticas o situaciones de la actualidad.

En concreto, se utilizarán medios electrónicos de apoyo auditivo para alumnos con deficiencias en tales sentidos, que, consecuentemente, proporcionará y ya ha comunicado e informado el Departamento de Orientación pertinentemente.

Entendemos que cada alumno ha de recuperar aquello en lo que no ha logrado los objetivos propuestos, de modo que: deberá rectificar su actitud si ahí está su dificultad; deberá hacer o rectificar aquellos trabajos que no ha hecho o ha hecho de modo no satisfactorio, así como superar los contenidos que hubiera suspendido. El profesorado podrá arbitrar diferentes medidas para lo anterior, desde recuperaciones por evaluación, por temas, de alguna parte más específica, proponer actividades o ejercicios para recuperar... En cualquier caso, se atenderá a lo que la normativa establece, particularmente en lo referido a las pruebas de junio y septiembre. Para recuperar es necesario superar los contenidos mínimos exigidos en la Programación.

Respecto a la prueba de la convocatoria extraordinaria, se podrá exigir al alumnado, aparte de una parte teórica que versará sobre los contenidos mínimos imprescindibles, una parte práctica, que podrá incluir la presentación de los trabajos exigidos por el profesorado durante el curso, o

aquellos que el profesorado estime oportuno como instrumento recuperador a realizar durante el verano.

Como medidas de REFUERZO, proponemos que el profesorado establezca ejercicios o actividades suplementarias para aquellos alumno/as que no vayan alcanzando los objetivos/logros establecidos, que vayan suspendiendo la materia. Dichas actividades más que serlo cuantitativas lo serán cualitativas, no se trata de "mandar más", sino principalmente de mandar otras actividades o ejercicios que incidan en alcanzar los objetivos/logros que se vea que no se han alcanzado en general o en el alumnado que sea en particular. Podrá suceder que lo que no se alcance sean objetivos/logros transversales, como la adecuada expresión oral/escrita, siendo esta deficiencia algo que trasciende a nuestra materia y Departamento, por lo que en dichos casos se buscará la participación/co-laboración del Departamento correspondiente, básicamente en el de Lengua y Literatura.

Podrá suceder también que el problema que origine que no se han alcanzado los objetivos/logros propuestos tenga que ver con problemas de actitud, como falta de interés, mal comportamiento, falta de asistencia a clase... Propones aquí que el profesorado hable con el alumno afectado para procurar detectar la causa o naturaleza de su actitud y poner los medios para superarla. De no lograrse lo último, el profesorado buscará el apoyo del tutor, del Departamento de Orientación y, en su caso, de los padres.

En las actividades o medidas de refuerzo propuestas es importante que el profesorado vaya

indicando al alumnado si considera que va mejorando o si persiste en sus dificultades. Si en dichas actividades el profesorado aprecia una actitud positiva, colaborativa y esforzada por parte del alumno, podrá considerar ya esto mismo como un elemento a tener en cuenta en la evaluación/recuperación de la materia/temas/contenidos que se busca superar.

En cuanto a las medidas de APOYO, el profesorado será receptivo a las dificultades que aprecie

en el alumnado, tanto en cuanto a los contenidos como en cuanto al componente actitudinal, buscando animar, incentivar, estimular al alumnado para que se esfuerce, mostrándole también lo importante que será para él/ella una formación adecuada para constituirse como personal autónoma, libre y responsable.

INDIVIDUALIZACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las aulas son un reflejo de la diversidad de la sociedad actual y de las diferencias propias de los individuos que integran los distintos colectivos. El reconocimiento de la diversidad en las habilidades y expectativas de alumnos y alumnas constituye un principio fundamental que debe regir la acción educativa en la enseñanza básica, cuya finalidad es asegurar la igualdad de oportunidades de todos los alumno/as ante la educación, y poner los medios para evitar el fracaso escolar y el riesgo de abandono del sistema educativo.

La atención a la diversidad se entiende como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a

dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. Estas medidas se orientan a alcanzar los objetivos y las competencias establecidas para la ESO y se rigen por los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolar, igual-

dad entre mujeres y hombres, no discriminación, flexibilidad, accesibilidad y diseño universal y cooperación de la comunidad educativa.

La atención a las diferencias individuales en cuanto a motivaciones, intereses, capacidades y

estilos de aprendizaje se pueden contemplar en la combinación de metodologías e hilos conductores de las unidades didácticas, vinculados al desarrollo emocional del alumno y a su integración en el grupo; en la diversidad de agrupamientos y tareas propuestos; en la combinación de lenguajes y soportes, en la articulación de distintos itinerarios... elementos todos ellos orientados a satisfacer las exigencias de aprendizaje de cada alumno y a permitir su desarrollo individual.

Entre las sugerencias didácticas para atender a la individualización, proponemos: reforzar los

contenidos en los que el alumnado tenga mayores dificultades; animar a que, en función de los intereses o gustos personales, el alumnado pueda realizar trabajos/actividades voluntarias; que el propio grupo clase pueda, atendiendo a intereses generales, proponer temas a tratar que, dentro del ámbito de nuestra materia, conecten con sus intereses, buscando también que lo hagan en relación con problemáticas o situaciones de la actualidad. Incluso dependiendo de las optativas o de la modalidad de 4º de ESO estudiado, se podrá proponer unos temas o actividades frente a otros, buscando la mayor consonancia con las materias del currículo del alumnado.

En cualquier caso, en cuanto a la atención a la diversidad seguiremos lo establecido en el Capítulo II del Decreto 14/2022.

2.5.9. Temporalización de los contenidos o saberes básicos.

Los contenidos vienen establecidos en el R.D. 243/2022 y en el Decreto 109/2022, teniendo ambos presentes los hemos secuenciado en los tres semestres. Las unidades y los saberes básicos contenidos en cada una de ellas son los que siguen:

PRIMER TRIMESTRE:

- 1.1.1 Unidad 1. ¿Tienes razón para creer lo que crees? Epistemología. Se corresponde con los saberes básicos A.1.1, A.1.2, A.1.3 y A.1.4.
- 1.1.2 Unidad 2. ¿Puedo estar seguro de que no soy un clon? Antropología y metafísica. Se corresponde con los saberes básicos A.2.1, A.2.2, A.2.3 y A.2.4.
- 1.1.3 Unidad 3. ¿Quiénes son los animales? Ética y política. Se corresponde con los saberes básicos B.1.1, B.1.2 y B.1.3.
- 1.1.4 Unidad 4. ¿Por qué no podemos hacer todo lo que nos apetezca? Política. Se corresponde con los saberes básicos C.2.2.
- 1.1.5 Unidad 5. ¿Qué es arte? Estética. Se corresponde con los saberes básicos C.4.1 y C.4.2.

SEGUNDO TRIMESTRE:

- 1.1.6 Unidad 6. ¿Cuándo es justo un reparto? Ética y Filosofía política. Se corresponde con los saberes básicos C.2.2 y C.2.3.
- 1.1.7 Unidad 7. ¿Es real lo que percibimos? Epistemología y Metafísica. Se corresponde con los saberes básicos C.1.1 y C.1.3.
- 1.1.8 Unidad 8. ¿Por qué a veces no hacemos lo que hemos decidido hacer? Antropología y Ética. Se corresponde con los saberes básicos C.2.1 y C.2.2.

1.1.9 Unidad 9. ¿Has visto alguna vez un número? Metafísica. Se corresponde con los saberes básicos C.1.2.

1.1.10 Unidad 10. ¿Hay personas completamente malas? Antropología y Ética. Se corresponde con los saberes básicos B.3.1, B.3.2, B.3.3 y B.3.4

TERCER TRIMESTRE:

1.1.11 Unidad 11. ¿Podemos pensar sin palabras? Filosofía del lenguaje. Se corresponde con los saberes básicos B.2.5

1.1.12 Unidad 12. ¿Qué vale en la vida? Ética, Antropología y Política. Se corresponde con los saberes básicos B.2.1, B.2.2 y B.2.3.

1.1.13 Unidad 13. Trabajar: ¿castigo o realización personal? Antropología y Filosofía Política. Se corresponde con los saberes básicos C.3.1, C.3.2 y C.3.3.

1.1.14 Unidad 14. ¿Es posible vivir en soledad? Antropología y Ética. Se corresponde con los saberes básicos C.2.3, C.3.4 y C.3.5

La temporalización de los saberes básicos es siempre flexible, se adapta a las necesidades de los alumnos y alumnas por lo que puede ser modificada por el profesor o profesora responsable.

2.5.10. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación quedan detallados a partir de las competencias específicas tal y como quedan expresados en el DECRETO 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 4º ESO Introducción a la filosofía. PESO %			
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Criterio de calificación (%)	OBSERVACIONES
CE. 1. (12,5%) 1. Identificar problemas y formular preguntas fundamentales a partir de la reflexión y el diálogo sobre temas, documentos o experiencias de relevancia filosófica, reconociendo a la filosofía como un ejercicio apropiado para gestionar estados de incertidumbre y expresar y tratar cuestiones esenciales y existenciales.	1.1. Reconocer la relevancia, la dimensión antropológica y los orígenes históricos de las cuestiones e ideas filosóficas, mediante su identificación en el mundo de la vida cotidiana y en diversos documentos, contextos y culturas, considerando el papel de las filósofas y otros colectivos tradicionalmente marginados en la expresión e investigación de las mismas.	6,25%	

	1.2. Distinguir y relacionar el saber filosófico con respecto a otras formas de saber, explicando sus características singulares y analizando críticamente su papel, vigencia y sentido para gestionar la propia incertidumbre, tratar problemas de carácter esencial y existencial, y afrontar los retos del siglo XXI.	6,25%	
CE. 2. (12,5%) Diseñar, elaborar y exponer trabajos básicos de investigación filosófica, buscando, organizando e interpretando críticamente la información pertinente y ejercitando de forma autónoma, rigurosa y dialogante el juicio propio.	2.1. Diseñar y realizar trabajos y actividades propias a la investigación, tanto individual como grupal, sobre temas y problemas con relevancia filosófica, mediante el uso, análisis, organización e interpretación información extraída de distintas fuentes y dada en diferentes soportes, especialmente en entornos digitales, y la elaboración rigurosa de hipótesis propias al respecto.	6,25%	
	2.2. Exponer de modo público el resultado de trabajos y actividades de investigación, demostrando el dominio de la disertación, del diálogo y de la argumentación filosófica y adoptando una actitud deliberativa y autocrítica en relación con las propias ideas y opiniones.	6,25%	

CE. 3. (12,5%) Emplear y analizar argumentos racionales, y ejercitarse en las pautas del diálogo filosófico, distinguiendo y evitando falacias, sesgos, prejuicios, bulos y actitudes dogmáticas, como procedimientos para investigar y afrontar cuestiones, controversias y conflictos con una actitud racional y respetuosa con la pluralidad	3.1. Identificar, valorar y construir argumentos racionales de diverso tipo, distinguiendo falacias, sesgos, afirmaciones dogmáticas, bulos y estrategias de desinformación, en contextos tanto académicos como informales, y especialmente en el ámbito de los medios y redes digitales.	6,25%	
	3.2. Inquirir sobre cuestiones filosóficas, intercambiando ideas y opiniones, y resolviendo conflictos y controversias al respecto, demostrando una actitud empática, tolerante y constructiva, a través del uso del diálogo en orden a las pautas procedimentales, lógicas, éticas y retóricas que le corresponden.	6,25%	
CE. 4. (12,5%) Diseñar, realizar y exponer trabajos básicos de investigación en torno a la cuestión de la naturaleza humana y la propia identidad, reflexionando sobre la realidad y la sociedad de la que se forma parte, como condición para desarrollar la autoestima y mostrar una actitud respetuosa y solidaria con los demás.	4.1. Identificar y exponer problemas e ideas relativos a la comprensión de la naturaleza, estructura, origen y sentido de la realidad, mediante el análisis de conceptos y problemas ontológicos y metafísicos básicos, y considerando críticamente diversas teorías filosóficas y científicas al respecto.	4,1%	
	4.2. Elaborar una investigación interdisciplinar acerca de las diversas concepciones antropo-	4,1%	

	<p>lógicas del ser humano, así como sobre las dimensiones de la personalidad y la psique humana, a través del análisis e interpretación de fuentes diversas y la reflexión en torno al problema de la identidad humana.</p>		
	<p>4.3. Reconocer y explicar la dimensión social de la naturaleza humana, a través de la investigación, el diálogo y la realización de actividades cooperativas en las que se traten cuestiones referidas a la socialización humana, la comunicación, las relaciones interpersonales y la conducta grupal, reflexionando acerca de actitudes y valores como la autoestima, el respeto, la equidad o la solidaridad.</p>	4,1%	
<p>CE. 5. (12,5%)</p> <p>Generar y exponer una reflexión propia acerca de la validez de las propias ideas y creencias, a partir del análisis epistemológico de los procesos de producción y comunicación</p>	<p>5.1. Reflexionar sobre la validez de las propias ideas y creencias a partir de la articulación expresa de un discurso propio acerca de las condiciones, límites y propiedades relativas al conocimiento, los distintos modos de saber y la relación entre ellos.</p>	4,1%	
	<p>del conocimiento, aplicando dicha reflexión a la categorización y uso crítico de la información, la consideración interdisciplinaria del saber y la investigación ética en torno a los usos y límites de la tecnología.</p>	<p>5.2. Investigar y explicar las principales características y problemas filosóficos relacionados con el conocimiento científico, a través del análisis de ejemplos cercanos a la experiencia del alumnado, y el diálogo acer-</p>	4,1%

	ca de los límites y consecuencias del desarrollo tecnológico.		
	5.3. Reconocer y analizar críticamente los procesos de producción y organización de la información, identificando y aplicando criterios con los que detectar fenómenos relativos a la manipulación informativa y la posverdad en entornos cotidianos.	4,1%	
CE. 6. (12,5%) Reconocer y analizar cuestiones éticas fundamentales y de actualidad, a través de la investigación, el debate crítico y la aplicación de conceptos y planteamientos propios de la ética filosófica, considerando su relevancia para el esclarecimiento de los valores comunes que rigen la existencia personal y las relaciones con los demás y con el entorno	6.1. Identificar y caracterizar la dimensión normativa y moral de los problemas prácticos, así como las principales tesis y cuestiones fundamentales de la ética filosófica, aplicando dicho conocimiento al esclarecimiento y justificación expresa del propio proyecto vital.	6,25%	
	6.2. Plantear, analizar y exponer cuestiones éticas fundamentales y de actualidad, relacionadas con los derechos humanos y de la infancia, la igualdad de género, la diversidad cultural y personal, la libertad de expresión, las conductas de violencia y acoso o el maltrato animal, así como sobre los valores, retos y desafíos del siglo XXI, mediante el uso pertinente de conceptos, tesis y procedimientos propios de la ética, desarrollando un juicio propio al respecto y	6,25%	

	adoptando una actitud constructiva y dialogante con respecto a la pluralidad de ideas y opiniones.		
CE. 7. (12,5%)	<p>Criterio 7.1. Identificar, caracterizar y explicar la dimensión política de la naturaleza y la vida humana, así como las principales tesis y cuestiones fundamentales de la filosofía política, aplicando dicho conocimiento al análisis y comparación de distintos sistemas políticos y a la reflexión y el diálogo constructivo en torno a los principios, la legitimidad y los problemas de las democracias actuales.</p>	6,25%	
	<p>7.2. Plantear, analizar y exponer cuestiones políticas fundamentales y de actualidad relacionadas con los valores y principios democráticos, el problema de la desigualdad y la pobreza, las cuestiones socioeconómicas y el cambio climático, así como con las distintas formas de discriminación y violencia, mediante el uso pertinente de conceptos, tesis y procedimientos de la filosofía política, adoptando una actitud constructiva y dialogante con respecto a la pluralidad de ideas y opiniones, y valorando la participación ciudadana y la importancia de los movimientos</p>	6,25%	

	sociales y políticos.		
CE 8. (12,5%) Identificar y apreciar la dimensión estética y emocional de las acciones, creaciones y experiencias humanas, tanto en el arte como en otros ámbitos de la cultura y la vida, reconociendo su influencia sobre nosotros, y analizando su naturaleza y significado, especialmente en el contexto de la cultura audiovisual contemporánea.	8.1. Identificar y analizar el carácter singular de la experiencia y las emociones estéticas a través de la investigación, fundada en fuentes fiables y en la propia experiencia, de la naturaleza del arte y su relación con la belleza, el juicio del gusto y la diversidad cultural humana.	6,25%	
	8.2. Investigar, a través del análisis de ejemplos y casos prácticos, el poder de influencia de la dimensión estética en otros campos de la cultura, la experiencia y las acciones humanas, como son el del consumo, el diseño y la publicidad, la política, las relaciones sociales y, especialmente, en el ámbito de la cultura audiovisual contemporánea, reflexionando y dialogando acerca de los problemas éticos que se derivan de este poder de influencia.	6,25%	
100%	TOTAL	100%	

EJEMPLO DE SITUACIÓN DE APRENDIZAJE/UD 1. Introducción a la Filosofía 4º ESO.

- SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: Visualización en el aula de la película “American History X.”
- TÍTULO: La identidad y personalidad totalitaria Skinhead.
- ETAPA: 4º ESO
- CURSO: 4º ESO
- MATERIA/MATERIAS: Introducción a la Filosofía
- TEMPORALIZACIÓN: 3 Semanas
- PRODUCTO FINAL O EVIDENCIAS: Tarea de presentación por escrito de una ficha donde el alumno debe reflexionar sobre el tema tratado en la película.

1. PUNTO DE PARTIDA. CENTRO DE INTERÉS

IES El Brocense

2. JUSTIFICACIÓN/ DESCRIPCIÓN

Búsqueda del aprendizaje autónomo en el alumno donde el profesor actúa de guía en la elaboración, desarrollo, diseño y ejecución de una tarea a partir de la visualización en el aula de una película relacionada con el tema de estudio.

3. RELACIÓN RESTO DE ELEMENTOS DEL CURRÍCULO

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
C.E. 1. Identificar problemas y formular preguntas fundamentales a partir de la reflexión y el diálogo sobre temas, documentos o experiencias de relevancia filosófica, reconociendo a la filosofía como un ejercicio apropiado para gestionar estados de incertidumbre y expresar y tratar cuestiones esenciales y existenciales.	1.1. Reconocer la relevancia, la dimensión antropológica y los orígenes históricos de las cuestiones e ideas filosóficas, mediante su identificación en el mundo de la vida cotidiana y en diversos documentos, contextos y culturas, considerando el papel de las filósofas y otros colectivos tradicionalmente marginados en la expresión e investigación de las mismas.	BLOQUE A. La actividad filosófica. A.1. Originalidad y sentido de la filosofía. A.1.1. Las grandes preguntas filosóficas. Las ramas del saber filosófico. La filosofía como actividad y actitud común. A.1.2. Los orígenes de la filosofía occidental. El pensamiento en la tradición oriental y en otras tradiciones culturales. La obra de las filósofas. A.1.3. Relaciones de semejanza y diferencia entre la filosofía y otras formas de responder a los interrogantes y desafíos humanos: el arte, la religión, la ciencia. La originalidad del saber filosófico. A.1.4. La utilidad y sentido de la filosofía hoy. La importancia de filosofar en torno a los retos del
CE. 4. Diseñar, realizar y exponer trabajos básicos de investigación en torno a la cuestión de la naturaleza humana y la propia identidad, reflexionando sobre la realidad y la sociedad de la que se forma parte, como condición para desarrollar la autoestima y mostrar una actitud respetuosa y	4.1. Identificar y exponer problemas e ideas relativos a la comprensión de la naturaleza, estructura, origen y sentido de la realidad, mediante el análisis de conceptos y problemas ontológicos y metafísicos básicos, y considerando críticamente diversas teorías filosóficas y científicas al respecto.	

solidaria con los demás.	<p>4.2. Elaborar una investigación interdisciplinar acerca de las diversas concepciones antropológicas del ser humano, así como sobre las dimensiones de la personalidad y la psique humana, a través del análisis e interpretación de fuentes diversas y la reflexión en torno al problema de la identidad humana.</p> <p>4.3. Reconocer y explicar la dimensión social de la naturaleza humana, a través de la investigación, el diálogo y la realización de actividades cooperativas en las que se traten cuestiones referidas a la socialización humana, la comunicación, las relaciones interpersonales y la conducta grupal, reflexionando acerca de actitudes y valores como la autoestima, el respeto, la equidad o la solidaridad.</p>	siglo XXI.
--------------------------	---	------------

INTERDISCIPLINARIEDAD

Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Historia, etc.

4. PRODUCTO FINAL O EVIDENCIAS

Tarea de presentación por escrito

5. ACTIVIDADES Y RECURSOS

De conocimiento e introducción		
BÁSICA	INTERMEDIA	AVANZADA
Clase Magistral explicación del profesor Tema 1. En concreto la relación entre la filosofía y la actitud tolerante ante la realidad.	Lectura en el aula del tema 1 a partir del libro de referencia y textos seleccionados por el profesor.	Relación del tema tratado en el aula con nuestra cultura y civilización actual y visualización de la película American History X como ejemplo de las tesis expresadas en el tema.
De motivación		

BÁSICA	INTERMEDIA	AVANZADA
Introducción a la temática con preguntas de reflexión inicial.	Visualización de vídeos en el aula relacionados con el tema a tratar.	Búsqueda individual y autónoma de información acerca de la actitud crítica y reflexiva que supone la filosofía frente a los abusos ético políticos dados en totalitarismos y visiones racistas y xenófobas de la sociedad.
De desarrollo		
BÁSICA	INTERMEDIA	AVANZADA
Clase Magistral explicación del profesor Tema, Argumento, Tesis esenciales, etc.	Explicación por parte del profesor de las preguntas a desarrollar y desarrollo en el aula de las mismas.	Realización de una búsqueda individual en la que trate de relacionar las tesis del tema y la película con sucesos, noticias o motivaciones personales de absoluta actualidad.
De evaluación		
BÁSICA	INTERMEDIA	AVANZADA
Realización de la tarea programada.	Realización de la tarea programada. Introducción de aspectos personales en la tarea programada.	Realización de la tarea programada. Introducción de aspectos personales en la tarea programada y relación de la misma con aspectos de la actualidad.

6. ORGANIZACIÓN DEL AULA/METODOLOGÍA

Agrupamientos:	Trabajo individual
Espacios:	Aula
Tiempos:	5 Sesiones de 55 minutos
Papel docente y otros participantes:	Guía y desarrollo de la tarea
Metacognición:	
Materiales:	Pizarra electrónica, ordenador, material escolar variado, pizarra de pared, etc.

7. EVALUACIÓN FORMATIVA

Temporalización	5 Sesiones de 55 minutos
Evaluadores	Comportamiento del alumno en el aula Motivación e interés Realización de la tarea Argumentación, expresión, faltas de ortografía, creatividad, rigor conceptual, etc.

ASPECTOS INDICADORES	4. avanzado/ sobre-saliente	3. en proceso/ notable	2. iniciado/ suficiente, bien	1. No conseguido / insuficiente
----------------------	-----------------------------	------------------------	-------------------------------	---------------------------------

Preguntas de reflexión sobre el visionado de la película “American History X.”	Realiza la tarea y no presenta dificultades argumentativo-expresivas. Del mismo modo muestra rigor conceptual en el desarrollo de sus ideas. Y aporta desde la originalidad y creatividad información de manera autónoma y relacionada con la tarea a realizar.	Realiza la tarea y no presenta dificultades argumentativo-expresivas. Del mismo modo muestra rigor conceptual en el desarrollo de sus ideas.	Realiza la tarea y presenta dificultades argumentativo-expresivas. Aunque con cierto rigor conceptual	No realiza la tarea o al realizarla contesta solo con monosílabos a las preguntas o simplemente no las contesta.
--	---	--	---	--

2.5.11. Instrumentos y herramientas de evaluación.

En las pruebas de evaluación se valorarán los conocimientos, grado de comprensión, capacidad crítica de aplicación de los conocimientos a nuevas situaciones y la habilidad para analizar y sintetizar informaciones y datos.

ENTRE LOS INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN, DESTACAMOS LOS QUE SIGUEN:

- .1.1. Examen escrito sobre un texto con cuestiones al estilo de las que contiene el libro/material del profesorado.
- .1.2. Prueba objetiva sobre cuestiones de la teoría explicada en clase.
- .1.3. Examen de autoevaluación.
- .1.4. Exámenes tipo test.
- .1.5. Tener en cuenta el trabajo realizado en el cuaderno/apuntes de clase.
- .1.6. Tener en cuenta los trabajos realizados fuera del aula.
- .1.7. Completar frases con sentido en función de los conocimientos estudiados.
- .1.8. Debatir, realizar trabajos en grupo.
- .1.9. Otras que el profesorado, con su criterio autónomo, pueda sugerir.

Otros INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- La observación directa: se trata de recoger el mayor número de datos sobre el comportamiento del alumno a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es interesante recoger estos datos en una plantilla en la que se reflejen: asistencia a clase y la participación en las actividades del aula: debates, puestas en común, trabajos fuera del aula. Se busca con lo anterior valorar también la actitud del alumnado ante la materia, compañeros, profesorado, personal laboral, respeto a las instalaciones del Centro...
- Trabajo diario, el interés, la responsabilidad, la solidaridad dentro del grupo, etc.
- La construcción de conceptos filosóficos y esquemas conceptuales.
- Las estrategias que se ponen en juego en el desempeño de la materia.
- La actitud ante las iniciativas e interés por la materia.
- La participación en el trabajo dentro y fuera del aula.
- Colaboración en el trabajo del aula, cooperación con los compañeros, disposición al trabajo, atención y comportamiento en clase, presentación en tiempo y forma de los trabajos y ejercicios.
- Los hábitos de trabajo. Si finaliza sus tareas, si las remodela, etc.
- Las habilidades y destrezas en el trabajo.
- Cuaderno del alumno. Se podrá revisar periódicamente y en su control se podrá observar: la expresión escrita, la presentación de los trabajos, la comprensión y el desarrollo de las actividades,

la expresión de los contenidos por descubrimiento guiado o no, la relación entre su actuación directa en el aula y su cuaderno. - La realización de actividades/trabajos fuera del aula, especialmente en otras dependencias del Centro, nos servirá como instrumento para apreciar cómo se desenvuelve el alumnado fuera del espacio usual. Será un procedimiento adecuado para valorar desde su actitud hasta la capacidad para trasladar la situación/conocimientos adquiridos en el aula a otros espacios distintos.

2.5.12. Criterios de calificación.

Se propone la evaluación continua en función de la observación de la actividad del alumno en clase y la toma diaria de notas, así como su realización puntual de actividades y/o pruebas objetivas. Los criterios de calificación están directamente vinculados a los objetivos propuestos y al grado de consecución que se estima para el tramo educativo en que se inscriben. Para calificar se tendrá en cuenta:

- la adecuación de pregunta/respuesta en las pruebas objetivas (escritas u orales).
- el uso correcto del lenguaje (escrito y oral) y del lenguaje técnico de la materia.
- la corrección en la presentación de exámenes y trabajos.
- la capacidad de razonamiento.
- la capacidad de definición.
- la capacidad de análisis y síntesis.
- el aspecto actitudinal recogido en el punto 6.2.

Hechas estas aclaraciones, la escala de valoración se concreta así:

- Asimilación y uso apropiado de los contenidos básicos, procedimentales y actitudinales de la materia.
- Adquisición de la capacidad de definir, sintetizar, argumentar y razonar.
- Desarrollo de la capacidad de relacionar.
- Adquisición de contenidos conceptuales de la materia mediante el trabajo con di versos procedimientos.
- Asimilación y adquisición de contenidos conceptuales de la materia a través de la exposición directa oral o escrita (mediante pruebas objetivas como exámenes)..

La valoración final para determinar la promoción del alumno dependerá de que a lo largo del proceso o al final refleje en el trabajo la adquisición de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales previstos como mínimos de acuerdo con lo establecido en la PDD y en el PCC.

La entrega de todos los ejercicios, actividades y trabajos obligatorios, en la fecha indicada y según los criterios establecidos por el profesorado, se podrá considerar requisito imprescindible para aprobar la asignatura, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, con independencia de los resultados POSITIVOS que pueda haber obtenido en los contenidos conceptuales.

Los profesores deberán hacer conocer al alumnado, al principio de curso, los criterios de calificación y mecanismos de recuperación.

Nuestro departamento quiere insistir en la importancia de la corrección de la expresión, de tal modo que se prestará especial atención a las faltas de ortografía y de expresión por parte del alumnado, proponiendo medidas que conduzcan a la corrección en el lenguaje.

Unido a estos contenidos teóricos y procedimentales, se valorará (como nota práctica) el trabajo desarrollado diariamente en clase por el alumnado (p.e., asistencia, actitud, trabajos, comen-

tarios de textos, debates, exposiciones de temas con el uso de las TIC, realización de tareas y ejercicios, etc.). Esta nota práctica podrá tener un valor de hasta un 20% de la nota final del alumnado.

2.5.13. Los contenidos transversales.

Los contenidos transversales recogidos en el artículo 11 del decreto 109/2022 formarán parte de los procesos generales de aprendizaje del alumnado. Para su adecuado tratamiento didáctico, se incorporarán de manera transversal a la materia de Introducción a la Filosofía:

8. Los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención activa de la violencia de género; la prevención de la violencia contra personas con discapacidad, promoviendo su inserción social, y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
9. La prevención y lucha contra el acoso escolar, entendido como forma de violencia entre iguales que se manifiesta en el ámbito de la escuela y su entorno, incluidas las prácticas de ciberacoso.
10. La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como la promoción de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a hombres y mujeres por igual, el respeto a las personas con discapacidad, el respeto al Estado de derecho y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
11. La educación para el consumo responsable, el desarrollo sostenible, la protección medioambiental y los peligros del cambio climático.
12. El desarrollo del espíritu emprendedor; la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y el fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como la promoción de la ética empresarial y la responsabilidad social corporativa; el fomento de los derechos del trabajador y del respeto al mismo; la participación del alumnado en actividades que le permitan afianzar el emprendimiento desde aptitudes y actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la solidaridad, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.
13. El fomento de actitudes de compromiso social, para lo cual se impulsará el desarrollo de asociaciones escolares en el propio centro y la participación del alumnado en asociaciones juveniles de su entorno.
14. La educación para la salud, tanto física como psicológica. Para ello, se fomentarán hábitos saludables y la prevención de prácticas insalubres o nocivas, con especial atención al consumo de sustancias adictivas y a las adicciones tecnológicas.

2.5.14. Indicadores de logro y procedimientos de evaluación.

Respecto del proceso de evaluación de nuestra práctica docente debemos tener en cuenta que, al estar en los primeros momentos de la entrada en vigor de una nueva ley educativa, es fundamental que reflexionemos acerca de si estamos adaptándonos a esta nueva realidad y a este nuevo modelo de enseñanza. Para ello, podemos contar con una serie de indicadores que nos permitirán evaluar el grado de consecución que hemos alcanzado a la hora de actualizar nuestra práctica docente. Entre estos indicadores podemos contar con los siguientes:

1. ¿He logrado transmitir los saberes básicos de la LOMLOE?

2. ¿Los alumnos han adquirido esos saberes básicos significativamente?
3. ¿He logrado motivar y despertar la curiosidad e interés del alumnado?
4. ¿He dedicado tiempo de mis clases para que el alumnado trabaje las competencias específicas y aplique los saberes básicos de manera significativa?
5. ¿He utilizado metodologías activas que potencien la construcción por parte del alumnado del aprendizaje a la vez que les haya permitido “hacer cosas” con los saberes básicos?
6. ¿He tenido siempre a la vista en las actividades y situaciones de aprendizaje los criterios de evaluación?
7. ¿He sido capaz de evaluar por competencias a través de rúbricas y otros instrumentos de los recogidos en la programación?
8. ¿Las pruebas escritas que he realizado eran competenciales?
9. ¿He sido fiel a los criterios de calificación consensuados por el departamento?
10. ¿He tenido en cuenta el Diseño Universal para el Aprendizaje y las otras medidas de Atención a la Diversidad contempladas en esta programación?

3. Actividades complementarias y extraescolares.

3.1. Actividades complementarias y extraescolares 2º ESO

Actividades complementarias:

Entre otras, se proponen:

- Talleres de igualdad y medioambiente con distintas entidades.
- Colaborar con las actividades de la Biblioteca del Centro
- Colaborar con las actividades/celebraciones del Día de los Derechos Humanos.

Actividades extraescolares:

Para el curso 2024-2025 se proponen las siguientes actividades extraescolares:

- Colaborar con las actividades socio-humanísticas del Día del Centro.
- Colaborar con campañas de entidades que promuevan los objetivos de nuestra materia.

A lo largo del curso podrán surgir/participar en otras actividades dentro de la Programación del Centro sobre dichas tareas.

3.2. Actividades complementarias y extraescolares 1º Bach.

Actividades complementarias:

- Colaborar con las actividades de la Biblioteca del Centro,
- Colaborar con las actividades/celebraciones del Día de los Derechos Humanos,
- Día de la Filosofía,
- Taller sobre Derecho Internacional y Derechos humanos aplicado a la Guerra en Gaza.

Actividades extraescolares:

Se proponen las siguientes actividades extraescolares:

- Realizar talleres de pensamiento crítico para alumnos de secundaria en la biblioteca del

centro, de manera voluntaria y en horario de tarde.

-Colaborar con las actividades socio-humanísticas del Día del Centro,

-Colaborar con campañas de entidades que promuevan los objetivos de nuestra materia.

-Se buscará hacerle llegar al alumnado la información sobre la existencia de las Jornadas de Filosofía que organiza la AFEX, estimulándolos a que, ya en el Bachillerato, acudan a alguna de ellas, que son abiertas y tratan sobre temática propia de nuestra materia. El profesorado podrá organizar dicha asistencia de una forma más o menos reglada y, en cualquier caso, podrá considerar que la misma se tenga en cuenta en la calificación del alumnado del modo y manera que previamente publicitará

-Celebración de una excursión a Malpartida de Cáceres (Museo Vostell) y Cáceres. El objetivo es conocer el arte de vanguardia del museo Vostell de Malpartida, además del entorno natural y urbano de Los Barruecos y del centro histórico de Cáceres. La excursión ocuparía un día lectivo.

-Participar en la Olimpiada filosófica.

3.3. Actividades complementarias y extraescolares 2º Bach.

Entre otras, se proponen.

Taller sobre Derecho Internacional y Derechos humanos aplicado a la Guerra en Gaza.

Colaborar con las actividades de la Biblioteca del Centro, colaborar con las actividades/celebraciones del Día de los Derechos Humanos, colaborar con las actividades socio-humanísticas del Día del Centro, Día de la Filosofía, colaborar con campañas de entidades que promuevan los objetivos de nuestra materia...

A lo largo del curso podrán surgir/participar en otras actividades dentro de la Programación del Centro sobre dichas tareas.

Como actividad extraescolar se buscará hacerle llegar al alumnado la información sobre la existencia de las Jornadas de Filosofía que organiza la AFEX, estimulándolos a que, ya en el Bachillerato y particularmente en su último curso, acudan a alguna de ellas, que son abiertas y tratan sobre temática propia de nuestra materia. El profesorado podrá organizar dicha asistencia de una forma más o menos reglada y, en cualquier caso, podrá considerar que la misma se tenga en cuenta en la calificación del alumnado del modo y manera que previamente publicitará.

El saber filosófico integra los elementos transversales, entendidos como un conjunto de conocimientos, hábitos, valores, etc., que deben entrar a formar parte del desarrollo de todas y cada una de las materias básicas en que se organiza el currículo. El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, determina que en Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, estos elementos son:

- 1 Comprensión lectora y expresión oral y escrita.
- 2 Comunicación audiovisual.
- 3 Uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación.
- 4 Emprendimiento.
- 5 Educación cívica y constitucional.

Otros elementos que podrían desarrollarse transversalmente son:

- 6 El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

7 El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

8 La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

9 Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respeto a las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

3.4. Actividades complementarias y extraescolares 4º ESO.

Actividades complementarias:

Entre otras, se proponen: colaborar con las actividades de la Biblioteca del Centro, colaborar con las actividades/celebraciones del Día de los Derechos Humanos, Día de la Filosofía, colaborar con campañas de entidades que promuevan objetivos con los que se identifique nuestra materia.

Visita al Museo Helga de Alvear.

Actividades extraescolares:

Colaborar con las actividades socio-humanísticas del Día del Centro, Participar en la Olimpiada filosófica. Participar en el programa de RadioEdu de nuestro centro a través de la realización de tertulias filosóficas a las que asistirán los alumnos voluntariamente en horario de tarde.

A lo largo del curso podrán surgir/participar en otras actividades dentro de la Programación del Centro sobre dichas tareas.

4. Indicadores de logro y procedimientos de evaluación y modificación, en su caso, de todas las programaciones didácticas en relación con los procesos de mejora.

Dentro del proceso de la evaluación de nuestra práctica docente y de la propia Programación, se habla en la normativa de los "indicadores de logro". Es cierto que el interés por evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje era algo ya presente igualmente en la LOE, pero en la legislación más reciente se trata sobre ellos en el RD 126/2014. En el Decreto 98/2016 se trata sobre los mismos en sus artículos 5 y 18, siempre en el contexto antes señalado de la evaluación del proceso enseñanza y aprendizaje. En el primero de dichos artículos, que trata sobre los elementos mínimos que deberán contener las Programaciones didácticas, en su apartado "m", se recoge literalmente lo que constituye el epígrafe del presente apartado.

Los indicadores pueden ser muchos más y diferentes de los aquí recogidos. Como el proceso de enseñanza/aprendizaje es algo dinámico y vivo, el profesorado puede considerar un sinfín de aspectos en relación con lo anterior. En definitiva, cuanto más sean los aspectos a considerar más y mejor podrá ser la autocrítica, buscando con ello la mejora e innovación docente.

1^a Indicadores de logro propuestos:	<p>EN RELACIÓN CON LOS CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lograr lo indicado en los CONTENIDOS TRANSVERSALES. - Son indicadores alcanzar/conocer/explicar todos los contenidos explicados (particularmente los saberes mínimos) en la materia. <p>EN RELACIÓN CON LOS MATERIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - En relación con los materiales: ¿son accesibles/comprendibles por parte del alumnado?, ¿les resultan atractivos?, ¿utilizan soportes variados (papel, digital...)?, ¿son suficientes?, ¿están "cerrados" o permiten la manipulación/complementación por parte del alumnado?, ¿conectan/recogen la problemática real sobre la que versa nuestra materia?, ¿los llevan a querer saber más?, etc., etc. - En relación con la planificación de nuestra tarea docente: ¿identificaba bien los contenidos a tratar?, ¿las actividades fueron suficientes para abordar dichos contenidos?, ¿permittió cumplir con los objetivos y demás aspectos de la Programación?, ¿tuvimos en cuenta el interés del alumnado?, ¿planificamos diferentes estrategias de aprendizaje (colaborativo, búsqueda de información personalmente...), etc., etc. - En relación con el alumnado: ¿los hemos motivado/despertado su curiosidad?, ¿hemos valorado/reconocido adecuadamente su esfuerzo o la falta del mismo?, ¿hemos conseguido su participación/ implicación en clase?, etc., etc.
2^a Instrumentos de recogida de datos:	<p>Dependiendo del/os aspecto/s que queramos valorar y los datos que necesitamos para ello, unos instrumentos serán preferibles a otros. En cualquier caso, proponemos: exámenes, cuestionarios, encuestas, cuaderno de clase, autoevaluaciones, etc., etc.</p>
3^a Medidas de mejora:	<p>Obviamente, las que consideremos más adecuadas en función los datos obtenidos en los puntos anteriores. Es importante considerar que la mejora no debe dejarse para el final, se procurará ir realizando los cambios/modificaciones en determinados momentos del curso. Aquí la implementación de medidas de refuerzo, profundización y atención a la diversidad (ésta la podremos conocer ahora mejor, tras todo lo anterior) serán fundamentales.</p>

5. Procedimientos de evaluación y modificación de la programación didáctica.

Es preciso evaluar el funcionamiento de la programación, su diseño y configuración, junto con el uso que el profesorado ha hecho de ella. La evaluación de la programación deberá revisarse por el profesorado a lo largo del proceso, comprobando la consecución de los objetivos que se proponía en el planteamiento inicial y modificando las actitudes en función de las distintas situaciones que se generan en el aula. De cualquier modo, una vez finalizada la unidad, es conveniente una reflexión global. A tal fin el profesorado recogerá notas sobre los siguientes aspectos:

- Los objetivos didácticos y competencias específicas que se potencian trabajar y el grado de progreso en los mismos.
- Las actividades de enseñanza aprendizaje y el éxito de las situaciones de aprendizaje realizadas.

- La intervención del profesorado.
- Los recursos materiales, el tiempo y el espacio.
- Los resultados académicos.
- El mayor/menor cumplimiento de la Programación en cada uno de sus aspectos.

La respuesta a todas estas preguntas nos dará el grado de acierto que el proceso de enseñanza-aprendizaje ha obtenido mediante el diseño y el desarrollo de todas las UD que han configurado la Programación Didáctica en la materia.

Teniendo reunido estos datos por todos y todas los miembros del departamento, se realizarán reuniones al término de cada evaluación que nos permitan poner en común las evaluaciones individuales y evaluar y mejorar, de manera conjunta, la programación general del departamento.

6. Precisiones sobre las materias en el régimen nocturno.

El contenido de la presente Programación Didáctica es también de aplicación a los estudios en Régimen Nocturno (educación presencial de adultos) en relación con las materias de Filosofía de 1º de Bachillerato, Historia de la filosofía en 2º de Bachillerato y Psicología en 2º de Bachillerato. No obstante, la normativa del Bachillerato para personas adultas presencial indica que esta modalidad está basada en la asistencia regular al centro educativo, así como en la participación en las actividades de enseñanzas y aprendizaje programadas para cada una de las materias en las que el alumnado se haya matriculado.

Igualmente, respecto a la evaluación del alumnado, se establece que para cada materia habrá, a lo largo del curso, tres pruebas trimestrales que serán presenciales y escritas, así como dos pruebas finales, una en junio y otra en septiembre, que abarcarán la totalidad de la materia estudiada.

Aun así, en la modalidad del Bachillerato nocturno se podrán realizar, si el profesorado lo considera oportuno, exámenes parciales para facilitar que los alumno/as que asisten a clase con regularidad, y suelen participar en las actividades programadas (ejercicios, comentarios, trabajos, etc.), superen la asignatura. Por ello, los alumno/as que no asistan con regularidad no tendrán derecho a los exámenes y pruebas escritas parciales, ateniéndose en dicho caso a la aplicación estricta de la normativa arriba referida (exámenes trimestrales y prueba final). Entendemos que se ha de ser flexibles con los alumno/as que justifiquen sus faltas (por ejemplo, por motivos laborales, familiares...), pero no debe facilitarse la ausencia prolongada y reiterada. Los que no asisten con regularidad estarían sujetos y se beneficiarían exclusivamente de lo que la normativa establece. Los alumno/as que no asistan con regularidad y aprueben alguna de las pruebas trimestrales arriba señaladas, se les mantendrá dicho aprobado en relación con la prueba extraordinaria de junio, no así en la de septiembre. A partir del momento en el que el alumnado comience a asistir con regularidad podría beneficiarse de las pruebas parciales si el profesorado así lo considera oportuno en función del logro de los objetivos de la materia.

Anexo. Criterios de calificación del departamento.

Para la evaluación de 1º y 2º de bachillerato se tendrá en cuenta los siguientes puntos:

1. Las recuperaciones de 1º y 2º de bachillerato se harán por evaluaciones, siendo posible que en 1º de bachillerato el profesor o profesora decida realizar las recuperaciones al final de curso.
2. Los porcentajes de evaluación de **Filosofía en 1º bachillerato** se establecen en una horquilla que va del **60%-70%**, que será el porcentaje relativo a las pruebas objetivas y exámenes, al **40%-30%** que corresponde a trabajos, actividades y proyectos realizados por el alumno/a; asimismo, será preciso sacar un 4 en la parte de los exámenes para hacer media.
3. Para **Historia de la Filosofía en 2º de bachillerato** se establecen los siguientes porcentajes: **80%-20%**. El 80% es el relativo a las pruebas objetivas competenciales, que seguirán el modelo PAU; el 20% restante servirá para evaluar las competencias específicas mediante actividades, trabajos, etc. Se realizará al menos un examen por evaluación tanto en 1º como en 2º de bachillerato. Es necesario que el alumno o alumna apruebe las tres evaluaciones para poder hacer la media de las tres evaluaciones.
4. Para **Psicología en 2º Bachillerato** se establece un porcentaje de **70%-30%**. Donde el 70% expresa la nota de los exámenes y pruebas objetivas y el otro 30% las competencias específicas mediante actividades, trabajos, etc.

Para la evaluación en la ESO, son los siguientes:

5. Los porcentajes para la materia de **Introducción a la filosofía en 4º de la ESO** será de **60% - 40%**, siendo el 60% el porcentaje relativo a pruebas escritas (de carácter escrito u oral) y el 40% a actividades y trabajos competenciales del alumnado. De igual modo, será necesario que el alumno o alumna apruebe las tres evaluaciones para hacer media. Las recuperaciones se realizarán por evaluación.
6. Para la materia de **Educación en valores cívicos y éticos** se establece una evaluación continua con entrega de tareas y, la participación y el trabajo del alumno en el aula. Las tareas contarán un 70% del final de la nota y el comportamiento, el interés y la motivación mostrada por el alumno en el aula el otro 30% de la nota. De igual modo, será necesario que el alumno o alumna apruebe las tres evaluaciones para hacer media. Las recuperaciones se realizarán por evaluación.

Otros aspectos de la evaluación:

1. No hay límite de nota en el examen de recuperación; la nota de la recuperación es la obtenida en el examen, pero el profesor o profesora podrá proponer actividades previas que harán media con la nota final del examen.
2. La **nota de cada evaluación** será la media aritmética de los diferentes aprendizajes evaluados, organizados en apartados de carácter didácticos reflejados en la programación de aula, fijándose el aprobado final de cada evaluación en el 5.
7. En caso de detección de copia, el alumno tendrá un 0 en el examen. En caso de sospecha del uso de herramienta de Inteligencias Artificiales, el profesor o profesora podrá solicitar los medios que considere oportunos para el reconocimiento de la autoría examen, tarea o trabajo y en su caso, la repetición del mismo.
8. Las ausencias ante un examen serán debidamente justificadas mediante un justificante de un organismo oficial; en caso contrario, el alumno o alumna perderá el derecho a dicho examen.